



Naciones Unidas

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**Informe sobre la labor realizada en sus
períodos de sesiones primero, segundo
y anual de 2006**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2006
Suplemento No. 14

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2006
Suplemento No. 14

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**Informe sobre la labor realizada en sus
períodos de sesiones primero, segundo
y anual de 2006**



Naciones Unidas • Nueva York, 2006

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Primera parte		
Primer período ordinario de sesiones de 2006		
I. Organización del período de sesiones	1–7	2
A. Elección de la Mesa	1	2
B. Declaraciones de apertura	2–5	2
C. Aprobación del programa	6–7	3
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	8–129	3
A. Informe anual de la Directora Ejecutiva al Consejo Económico y Social	8–21	3
B. Aprobación de los documentos revisados sobre los programas por países	22–25	5
C. Presupuesto bienal de apoyo para 2006-2007	26–38	6
D. Programas multinacionales	39–42	9
E. Informe sobre la financiación temática en apoyo del plan estratégico de mediano plazo	43–44	9
F. Estrategia del UNICEF en las esferas de la salud y la nutrición	45–52	10
G. Respuesta humanitaria del UNICEF a crisis recientes: informe oral	53–78	11
H. Estrategia del UNICEF en materia de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene	79–89	14
I. Estrategia del UNICEF en materia de educación: informe oral	90–103	16
J. Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 2006	104–109	18
K. Reunión sobre promesas de contribuciones	110–112	19
L. Otros asuntos	113–127	20
M. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva y el Presidente	128–129	22
III. Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, PNUD/UNFPA, y el PMA	130–154	23
A. Creación y fortalecimiento de la capacidad	131–136	23
B. Transición del socorro de emergencia al desarrollo, con especial atención a los desastres naturales	137–141	24

C.	VIH/SIDA: Seguimiento de las recomendaciones del equipo mundial de tareas	142–146	26
D.	La simplificación y la armonización, con especial atención al proceso de programación	147–154	27
Segunda parte			
Período de sesiones anual de 2006			
I.	Organización del período de sesiones	155–160	30
A.	Apertura del período de sesiones	155–158	30
B.	Aprobación del programa	159–160	31
II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	161–277	31
A.	Informe anual de la Directora Ejecutiva: avances y logros con respecto al plan estratégico de mediano plazo (2002-2005)	161–171	31
B.	Estrategia del UNICEF para las situaciones de transición posteriores a crisis en apoyo del plan estratégico de mediano plazo	172–183	33
C.	Examen de la política de recuperación de gastos del UNICEF	184–187	35
D.	Informe sobre las opciones para mejorar el procedimiento armonizado de aprobación de los programas por países	188–198	36
E.	Informe sobre la puesta en práctica de la programación conjunta	199–204	38
F.	Informe sobre la participación del UNICEF en los enfoques sectoriales	205–211	39
G.	La iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños: informe oral	212–215	41
H.	Informe sobre la función de evaluación del UNICEF	216–222	42
I.	Propuestas de cooperación en los programas del UNICEF	223–260	43
J.	Premio Maurice Paté del UNICEF al liderazgo en favor de la infancia	261–262	53
K.	Violencia relacionada con los niños y adolescentes en conflicto con la ley: informe oral	263–265	53
L.	Estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños: informe oral	266–269	54
M.	Informes relativos a las visitas sobre el terreno realizadas por miembros de la Junta Ejecutiva	270–271	55
N.	Intervención del Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF	272	56
O.	Otros asuntos	273–274	56
P.	Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva y el Presidente	275–277	57

Tercera parte		
Segundo período ordinario de sesiones de 2006		
I.	Organización del período de sesiones	278–282 59
A.	Apertura del período de sesiones	278–279 59
B.	Aprobación del programa	280–281 59
C.	Homenaje al Sr. William Sergeant, Rotary International	282 59
II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	283–374 59
A.	Actualización en materia de educación	283–284 59
B.	Propuestas de cooperación en los programas del UNICEF	285–317 60
C.	Resúmenes regionales de los exámenes de mitad de período y de las principales evaluaciones de los programas por países	318–327 67
D.	Cuestiones financieras	328–340 69
E.	División del Sector Privado: informe financiero y estado de cuentas correspondientes al año que finalizó el 31 de diciembre de 2005	341–343 72
F.	Actividades de auditoría interna realizadas en 2005	344–351 72
G.	Informe sobre las opciones para mejorar el procedimiento armonizado de aprobación de los programas por países	352 74
H.	Iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños: informe oral	353–355 74
I.	Decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2006 que guardan relación con el UNICEF: informe oral	356 75
J.	Seguimiento de las reuniones celebradas por la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA: informe oral	357–358 75
K.	Programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2007	359 75
L.	Informes de las visitas de la Junta Ejecutiva sobre el terreno	360–369 76
M.	Otros asuntos	370–372 77
N.	Declaraciones de clausura	373–374 79
Anexo		
	Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2006	80

Primera parte

Primer período ordinario de sesiones de 2006

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas del 16 al 20
y el 23 de enero de 2006**

I. Organización del período de sesiones

A. Elección de la Mesa

1. La Junta Ejecutiva eligió Presidente al Excmo. Sr. Andrei Dapkiunas (Belarús) y Vicepresidentes al Excmo. Sr. Roble Olhaye (Djibouti), al Excmo. Sr. Iftekhar Ahmed Chowdhury (Bangladesh), al Excmo. Sr. Ernesto Aranibar Quiroga (Bolivia)* y al Sr. Dirk-Jan Nieuwenhuis (Países Bajos).

B. Declaraciones de apertura

2. El Presidente dijo que en diciembre de 2006 se celebraría el sexagésimo aniversario del UNICEF, aunque este “custodio sexagenario de los niños del mundo no daba señales de indecisión, cansancio o flaqueza”. El hecho de que se hubiera suprimido la palabra “emergencia” del nombre original del Fondo no afectaba su capacidad de hacer frente resueltamente a las dificultades y sufrimientos de los niños causados por catástrofes naturales o por el hombre, o por “el orden socioeconómico del mundo contemporáneo”. Esperaba trabajar con la Junta para seguir aprovechando lo mejor de sus tradiciones y prácticas idóneas.

3. La Directora Ejecutiva dijo que al comenzar el año en que se celebraba su sexagésimo aniversario, el UNICEF podía enorgullecerse de un largo historial de logros en favor de la infancia del mundo, pero también debía seguir tomando decisiones con energía para hacer frente a las necesidades actuales y a las realidades del mundo moderno. Pasó revista a alguna de sus principales actividades desde la última reunión de la Junta, incluida su participación en la conferencia sobre la “Cuenta regresiva hasta 2015”, celebrada en Londres, en la cual se había hecho un balance de la supervivencia de los niños en los dos años transcurridos desde que *Lancet* comenzó a publicar una serie de artículos sobre el tema.

4. El mensaje de Londres era que los progresos realizados hasta ahora para aumentar la supervivencia de los niños en todo el mundo eran inaceptables. La Directora Ejecutiva había desafiado a los participantes a centrar su atención en tres esferas para acelerar esos progresos: la integración de la prestación de servicios; la ampliación de los proyectos que hubieran dado buenos resultados, como el programa acelerado para la supervivencia y el desarrollo del niño en África occidental, y la reafirmación del compromiso de establecer asociaciones. Pero sobre todo era preciso centrar la atención en resultados que pudieran medirse. La Declaración y los objetivos de desarrollo del Milenio constituían una guía para lograr resultados concretos en beneficio de la infancia en los próximos 10 años.

5. El Presidente saliente, Excmo. Sr. Mehdi Danesh-Yazdi (República Islámica del Irán) dijo que la Junta Ejecutiva había hecho avances satisfactorios en muchos frentes en 2005, entre los que se destacaba la aprobación del plan estratégico de mediano plazo para 2006-2009. La Junta debía ahora concentrarse en la ejecución y vigilancia del plan en la práctica y sobre el terreno. La inspiración para la labor de la Junta y el UNICEF y la base para su fortalecimiento debía seguir siendo el compromiso de la comunidad internacional de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

* El Sr. Aranibar Quiroga dimitió el 31 de enero de 2006 y fue sustituido por el Excmo. Sr. Javier Loayza Barea (Bolivia).

C. Aprobación del programa

6. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones (E/ICEF/2006/1).

7. De conformidad con el artículo 50.2 del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales 39 delegaciones de observadores, Palestina, 3 órganos de las Naciones Unidas, 4 organizaciones intergubernamentales, el Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF y otra entidad.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Informe anual de la Directora Ejecutiva al Consejo Económico y Social

8. El Director de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Externas presentó el informe anual al Consejo Económico y Social (E/ICEF/2006/3). La Directora Ejecutiva dijo que se había comprometido personalmente a alcanzar las metas señaladas en el informe; entre otras cosas, había alentado a funcionarios calificados del UNICEF a que asistieran al curso de evaluación para coordinadores residentes y había propuesto la creación, en su propia oficina, de un puesto de asesor superior sobre la reforma de las Naciones Unidas. El UNICEF colaboraba con la Secretaría de las Naciones Unidas sobre cuestiones relativas a la reforma, y en las esferas en que la Secretaría ya había tomado medidas, como la divulgación de información financiera y la protección de las personas que denunciaban la existencia de prácticas ilegales o de corrupción, el UNICEF estaba tomando medidas para asegurar que sus procedimientos fueran compatibles con los de las Naciones Unidas. Como se señalaba en el informe, el año próximo la labor del UNICEF requeriría que el personal tuviera la voluntad de cuestionar supuestos tradicionalmente aceptados, siempre con el objetivo de producir resultados cuantificables en favor de los niños.

9. Además, la Junta tuvo ante sí una nota informativa sobre las actividades de la Dependencia Común de Inspección (DCI) que era pertinente para el UNICEF (E/ICEF/2006/4). Durante el período examinado (septiembre de 2004 a septiembre de 2005) se publicaron cinco de esos informes, que estaban disponibles en el sitio de la DCI en la Web.

10. En general, las delegaciones consideraron que el informe era claro, detallado y conciso, aunque algunas dijeron que podría mejorar si se adoptaba un enfoque más analítico y se incluía información sobre los problemas planteados y que en el futuro los informes debían tener una orientación más estratégica. Las delegaciones pidieron más detalles sobre los resultados obtenidos y sobre cómo esos resultados habían contribuido al bienestar de los niños. También se opinó que sería conveniente que en el futuro los informes incluyeran más información sobre el enfoque basado en los derechos humanos, así como sobre la capacitación pertinente. Los oradores destacaron asimismo la importancia del fortalecimiento de la capacidad para lograr resultados que beneficiaran y valorizaran a los niños.

11. Con respecto a la preocupación expresada por el escaso número de funcionarios del UNICEF que trabajaban como coordinadores residentes, el Director

reiteró que la Directora Ejecutiva, tanto en llamamientos personales como en comunicaciones dirigidas al personal sobre el terreno, había señalado que la organización debía asignar prioridad a esta cuestión. Reconociendo los beneficios de la experiencia adquirida como coordinador residente, el Director señaló que se debía hacer una evaluación de las competencias de todos los candidatos, lo cual era un proceso costoso. Un total de 11 funcionarios del UNICEF habían prestado servicio como coordinadores residentes y en la actualidad seis desempeñaban esa función: dos eran Representantes Especiales Adjuntos del Secretario General y otros dos habían sido recomendados por el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para ocupar puestos de coordinador residente.

12. Varias delegaciones se refirieron en particular a los aspectos de la labor del UNICEF relacionados con el género. Una opinó que la igualdad entre los géneros era fundamental no sólo como objetivo en sí mismo sino como condición previa para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y por lo tanto era importante no sólo integrar esas cuestiones en la programación sino divulgar información sobre los resultados obtenidos en esta esfera. Respondiendo a preguntas relativas al calendario para la evaluación de las cuestiones de género, la secretaría explicó que se estaba elaborando el mandato y que se había establecido un Comité Directivo presidido por Rima Salah, Directora Ejecutiva Adjunta. El proceso comenzaría con un examen interno en el último trimestre de 2006 y la evaluación independiente concluiría a más tardar en el tercer trimestre de 2007. Posteriormente el informe se presentaría a la Junta Ejecutiva.

13. Dos delegaciones dijeron que la reforma de las Naciones Unidas había hecho grandes progresos y que ahora el UNICEF debía incrementar su participación en el proceso de formulación de estrategias de lucha contra la pobreza. Era importante prestar aún más atención a la aplicación de un sistema unificado y se preguntó a la secretaría cuáles eran los principales resultados que se esperaba lograr a este respecto y en qué plazos.

14. Los miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe pidieron que se redoblaran los esfuerzos para prestar más atención a las actividades relacionadas con las pandillas y pidieron también que los organismos de las Naciones Unidas aunaran esfuerzos para hacer frente a este fenómeno creciente. Si bien se habían hecho considerables progresos a nivel regional, ésta no era una región homogénea de “clase media”; en algunos países había habido avances en función de los indicadores sociales, en tanto que en otros la pobreza no se había reducido y había aumentado la desigualdad.

15. El Grupo de Estados de África hizo hincapié en la cuestión del fortalecimiento de la capacidad, en particular la creación de instituciones. Todo el apoyo se prestaría en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio, y algunas cuestiones concretas que merecían el respaldo del UNICEF eran la desmovilización de los niños soldados, la lucha contra el VIH/SIDA y la educación, en particular para promover la igualdad entre los géneros en las zonas rurales.

16. Varias delegaciones encomiaron la labor relacionada con la mutilación genital femenina y la excisión y el matrimonio de niños, y preguntaron de qué manera el criterio de la persuasión que se había adoptado era distinto de los métodos utilizados anteriormente. La secretaría, al explicar los considerables progresos logrados a este respecto, dijo que ello se podía atribuir al hecho de que el Centro de Investigaciones

Innocenti había establecido muy buenas relaciones de colaboración con especialistas islámicos.

17. Varias delegaciones encomiaron el aumento de la colaboración del UNICEF con otros organismos de las Naciones Unidas, entre ellos el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). También expresaron satisfacción por iniciativas de colaboración, entre ellas la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas, la Alianza en pro de la salud materna, neonatal e infantil y la campaña “Unidos por los niños, unidos contra el SIDA”.

18. En respuesta a preguntas sobre la decisión de establecer una segunda oficina conjunta a nivel de los países, la secretaría señaló que en principio se debían establecer dos o tres oficinas adicionales. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) estaba en vías de determinar los países en que podrían establecerse nuevas oficinas.

19. Se formularon otras observaciones acerca de la propuesta de establecer una dependencia sobre la reforma de las Naciones Unidas en la Oficina de la Directora Ejecutiva, que se ocuparía de la reforma en general y de los problemas estructurales que enfrentaba la organización a nivel tanto interno como externo; el seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia y la utilidad del período de sesiones de orientación organizado por la secretaría para los miembros de la Junta.

20. La Directora Ejecutiva dijo al concluir que el UNICEF centraba su atención en la obtención de resultados beneficiosos para la infancia y que seguiría firmemente dedicado a la tarea de mejorar la protección de los niños, incluidas la lucha contra la trata de personas, la mutilación genital femenina y la excisión y el matrimonio de niños.

21. La Junta Ejecutiva tomó nota de ambos informes. El Presidente dijo que, junto con el informe de la Junta al Consejo Económico y Social, se presentaría al Consejo un resumen de las observaciones formuladas durante el debate, que examinaría en su período de sesiones sustantivo de 2006.

B. Aprobación de los documentos revisados sobre los programas por países

22. El Presidente dijo que, de conformidad con la decisión 2002/4, la Junta había formulado observaciones acerca de los proyectos de documentos sobre los programas por países y había aprobado los presupuestos indicativos globales de 27 programas por países en su período de sesiones anual y su segundo período ordinario de sesiones de 2005. Posteriormente, los proyectos de documentos sobre los programas por países habían sido revisados teniendo en cuenta, en cada caso, las observaciones formuladas por las delegaciones durante esos períodos de sesiones, y se había añadido una matriz en que se resumían los resultados. Los proyectos revisados se habían publicado en el sitio del UNICEF en la Web antes del 1° de noviembre de 2005. En la decisión 2002/4 también se disponía que la Junta Ejecutiva aprobaría los proyectos de documentos revisados sobre programas por países en su primer período ordinario de sesiones con arreglo al procedimiento de no objeción, a menos que cinco miembros hubieran comunicado a la secretaría por escrito, antes del 12 de diciembre de 2005, que deseaban señalar algún programa en

particular a la atención de la Junta Ejecutiva. La secretaría había informado al Presidente que no se había recibido ninguna observación al respecto.

23. Por lo tanto, se aprobaron los documentos de los programas por países para Albania, Bangladesh, Belarús, Bulgaria, Burkina Faso, Cabo Verde, Camboya, Chad, China, la Federación de Rusia, Georgia, Ghana, Guyana, Indonesia, Liberia, Myanmar, Namibia, el Perú, la República Democrática del Congo, la República Islámica del Afganistán, Swazilandia, Timor-Leste, Turquía, Ucrania, Uganda, y Viet Nam así como de los programas para los niños y las mujeres palestinos en Jordania, el Líbano, el territorio palestino ocupado y la República Árabe Siria.

24. Las delegaciones de Belarús, China, la Federación de Rusia y Viet Nam expresaron su agradecimiento al UNICEF por su cooperación y porque los programas ejecutados en cada uno de esos países estaban en consonancia con las prioridades nacionales de desarrollo. La delegación de Viet Nam expresó su beneplácito por la utilización del sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo como parte de las medidas generales de simplificación y armonización del programa de reforma de las Naciones Unidas y dijo que esos esfuerzos habían producido resultados tangibles.

25. Otra delegación señaló que la Junta Ejecutiva, al aprobar el documento del programa común para Cabo Verde, sólo tomaría una decisión respecto de los elementos del documento relativos al UNICEF. Esa delegación dijo que formularía observaciones más detalladas sobre el marco general de planificación para los programas comunes por países en la reunión sobre simplificación y armonización de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

C. Presupuesto bienal de apoyo para 2006-2007

26. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el proyecto de presupuesto bienal de apoyo para 2006-2007 (E/ICEF/2006/AB/L.1 y Corr.1) y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (E/ICEF/2006/AB/L.3 y Corr.1). El presupuesto fue presentado por el Director Ejecutivo Adjunto, Sr. Toshiyuki Niwa, y el Contralor.

27. En general, las delegaciones encomiaron a la secretaría por haber mejorado la presentación del documento del presupuesto y por las reuniones informativas oficiosas sobre el presupuesto organizadas antes del período de sesiones. Varias expresaron su satisfacción por los progresos realizados con respecto a la gestión y la presupuestación basadas en resultados, así como por la labor de armonización que se llevaba a cabo con fondos y programas. Se apoyaron las propuestas de establecer un fondo para los gastos por separación del servicio y segregar en una consignación por separado los gastos en medidas de seguridad compartidos con la administración central; no obstante, algunas delegaciones volvieron a expresar preocupación porque los gastos globales de seguridad no se cubrían con recursos ordinarios de las Naciones Unidas.

28. El Director Ejecutivo Adjunto informó a la Junta acerca de la labor en curso con respecto a la reforma de las Naciones Unidas, con inclusión de la programación conjunta, el establecimiento de oficinas conjuntas y la prestación de servicios comunes. La dependencia sobre la reforma de las Naciones Unidas que se proponía

en el presupuesto se encargaría de coordinar el proceso de reforma y todas las actividades conexas que llevaran a cabo en el UNICEF sus distintas divisiones y oficinas. Se había elaborado un documento estratégico sobre la posición del UNICEF con respecto a la reforma de las Naciones Unidas que sería objeto de un examen interno, y cuya versión definitiva se podría facilitar a las delegaciones interesadas.

29. En lo que respecta a los gastos globales de seguridad, el Director Ejecutivo Adjunto dijo que el UNICEF compartía las opiniones expresadas por varias delegaciones con respecto a la financiación de esos gastos con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. El ex Director Adjunto había comunicado esta opinión a la Quinta Comisión de la Asamblea General en 2004 en nombre de todos los fondos y programas. No obstante, el UNICEF estaba obligado, en virtud de la resolución 59/276 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2004, a incluir en su presupuesto de apoyo fondos para cubrir el costo de las medidas de seguridad exigidas por las Naciones Unidas. En lo que respecta a la recuperación de los costos, los organismos de las Naciones Unidas habían armonizado sus principios y su terminología pero aún no habían llegado a un acuerdo sobre una tasa única debido a las diferencias existentes entre la estructura de costos y el enfoque operacional de las distintas organizaciones. La Directora Ejecutiva había señalado en su declaración de apertura que el UNICEF debía ampliar las oportunidades para establecer el mayor número posible de asociaciones a fin de lograr resultados que beneficiaran a los niños y, al mismo tiempo, asegurarse de recuperar sus costos. A este respecto, el informe sobre la política de recuperación de los costos se presentaría a la Junta en su período de sesiones anual que se celebraría en junio.

30. Respondiendo a preguntas sobre los puestos existentes en la sede y la “pirámide de puestos” el Contralor dijo que entre el bienio de 2004-2005 y el de 2006-2007 el número total de puestos había aumentado un 2,9%, en tanto que los recursos totales se habían incrementado un 30%. En la contratación para cubrir cada uno de los nuevos puestos se seguiría el proceso estándar de examen de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Los 39 nuevos puestos que se proponía crear en la sede reforzarían la capacidad básica de apoyo a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y de progresos en las esferas de interés del plan estratégico de mediano plazo, así como con respecto a la reforma de las Naciones Unidas, la respuesta humanitaria, los recursos humanos, el asesoramiento sobre cómo controlar el estrés, el VIH/SIDA en el lugar de trabajo y la conversión de puestos de consultores y personal temporario en la División de Tecnología de la Información a fin de prestar apoyo a proyectos de inversión aprobados en el bienio anterior. En cuanto al aumento del número de puestos de categoría P-5 y al posible desequilibrio de la estructura del personal, el Contralor dijo que si bien tenía una estructura piramidal de puestos y la categoría media era de 4,2, el UNICEF cumplía las normas de clasificación de los puestos del cuadro orgánico aprobadas por la Comisión de Administración Pública Internacional que se aplicaban en todas las organizaciones de las Naciones Unidas.

31. El Contralor dijo que la propuesta de crear un puesto de asesor en métodos de control del estrés estaba en consonancia con la práctica seguida en otras organizaciones de gran tamaño como la Secretaría de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el PNUD y el Banco Mundial. Esos especialistas también prestaban

apoyo a otros organismos en los países y durante las visitas al terreno, lo cual redundaba en beneficio mutuo.

32. En cuanto a las medidas adoptadas en vista de la jubilación de un número considerable de funcionarios, el Contralor dijo que el UNICEF abordaba la cuestión mediante la planificación de la sucesión; facilitaba la movilidad del personal de un organismo a otro, promovía el nombramiento de funcionarios subalternos del cuadro orgánico y contrataba a un número creciente de funcionarios en la mitad de su carrera.

33. El Contralor dijo que se había solicitado una asignación provisional para el mes de enero de 2008 a fin de evitar la necesidad de incluir el tema en el programa de la Junta para septiembre de 2007. Si se cambiaba la fecha del examen de los programas, sería posible presentar el presupuesto de apoyo a la Junta en ese período de sesiones. De ser así, no se utilizaría la asignación solicitada.

34. Varias delegaciones formularon preguntas sobre la correlación entre el presupuesto de apoyo y las prioridades estratégicas y los resultados del plan estratégico de mediano plazo. El Contralor dijo que esa correlación se establecía mediante el examen descentralizado de los planes de gestión de los programas por países y los planes de gestión de las oficinas, que se había formalizado tanto en la sede como sobre el terreno. Mediante ese proceso de examen también se aseguraba la plena justificación de los gastos de personal y de apoyo de acuerdo con las necesidades de los programas, las estrategias y las correspondientes intervenciones.

35. Respondiendo a preguntas sobre las categorías del presupuesto relativas a gastos de programas, de apoyo a los programas, de gestión y de administración, el Contralor explicó que, tras examinar exhaustivamente la cuestión en 1996 y 1997, las Juntas Ejecutivas del UNICEF y el PNUD/UNFPA, por razones prácticas y para simplificar la presentación, tras tener en cuenta consideraciones de costo/beneficio, habían aprobado una clasificación de los gastos basada en las unidades de organización. De lo contrario, habría sido necesario diseñar, aplicar y administrar un sistema en el cual cada funcionario debía indicar el tiempo dedicado a cada tarea, lo cual se consideró excesivamente costoso para los fines del caso. La decisión de la Junta sobre las categorías de gastos también fue una de las primeras medidas concretas para armonizar las prácticas de los tres organismos y constituía una pauta que otras organizaciones habían comenzado a aplicar.

36. La categoría de gastos de programas, que absorbía el 65% de los recursos ordinarios y el 83% del total de recursos administrados por el UNICEF en 2006-2007, incluía tres componentes: suministros; asistencia en efectivo a los gobiernos y servicios técnicos especializados (en forma de personal y consultores). La distribución de recursos entre los tres componentes se negociaba con los funcionarios nacionales de contraparte y se planificaba de antemano en los planes de trabajo anuales de los programas por países. En cuanto a la pregunta formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la inclusión de servicios técnicos especializados, otras organizaciones de las Naciones Unidas compartían la opinión del UNICEF de que este era un componente indispensable de los programas.

37. El Contralor dijo que, según las previsiones, los recursos ordinarios seguirían aumentando a razón de un 3% por año en el bienio siguiente, aunque se preveía que como proporción del total de recursos seguirían disminuyendo a medida que

aumentaran los recursos de otra índole. La asignación de recursos ordinarios a los programas por países estaba basada en la fórmula aprobada por la Junta Ejecutiva, y la oficina del UNICEF en el país y el gobierno respectivo decidían de común acuerdo cómo utilizar esos recursos.

38. El texto de la decisión, aprobada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 2006/2.

D. Programas multinacionales

39. El Director de la División de Programas presentó la propuesta relativa a los programas multinacionales (E/ICEF/2006/P/L.1).

40. Respondiendo a la pregunta de por qué el presupuesto de apoyo se examinaba en el mismo contexto que los “programas multinacionales”, el Director explicó que a partir de 1999, como resultado de la armonización de los presupuestos del UNICEF, el PNUD y el UNFPA, los presupuestos para la formulación de programas y las actividades de promoción y el presupuesto de apoyo se presentaban por separado. Los tres organismos habían adoptado el término “programas multinacionales”. En el UNICEF, el término se refería al límite fijado para otros recursos, que le permitía aceptar financiación de otras fuentes que no correspondía incluir en ninguna otra partida aprobada por la Junta.

41. En cuanto a la pregunta sobre la financiación obtenida dentro del límite máximo de 302 millones de dólares fijado para los recursos para programas multinacionales en el último bienio, el Director dijo que se había recibido la suma de aproximadamente 158 millones de dólares, que representaba menos del 10% del total de otros recursos ordinarios (no destinados a casos de emergencia), que se habían asignado a las oficinas de la sede, las oficinas regionales y los programas multinacionales (en su mayoría, oficinas en los países) de acuerdo con una relación de 4:2:3, respectivamente.

42. La Junta Ejecutiva aprobó la recomendación (véase el anexo, decisión 2006/1).

E. Informe sobre la financiación temática en apoyo del plan estratégico de mediano plazo

43. El Director de la Oficina de Financiación de Programas presentó el informe (E/ICEF/2006/9), en el que se examinaban los antecedentes y las tendencias financieras hasta la fecha y se explicaba cómo se pondría en práctica el sistema de la financiación temática con arreglo al plan estratégico de mediano plazo. Al 31 de diciembre de 2005 se había recibido un total de 774 millones de dólares en concepto de financiación temática.

44. Varias delegaciones apoyaron firmemente el sistema de la financiación temática como medio de obtener mejores resultados, reducir los costos de las transacciones y adoptar un enfoque más estratégico. No obstante, algunos oradores subrayaron la necesidad de asegurar que esa financiación no fuera en detrimento de los recursos ordinarios. Varias delegaciones expresaron preocupación que el tema de la supervivencia y el desarrollo de los niños pequeños, que absorbía una parte considerable de los recursos, se había desglosado en esferas adicionales que incluían

la nutrición, el abastecimiento de agua y el saneamiento ambiental, la inmunización y el paludismo. Esas delegaciones sugirieron que se estableciera una correlación directa entre esas esferas de financiación y las esferas de interés del plan estratégico de mediano plazo. La Directora Ejecutiva confirmó posteriormente que el UNICEF seguiría utilizando los cinco temas propuestos que correspondían exactamente a las esferas de interés del plan estratégico, con el añadido de las actividades de respuesta humanitaria. Cualquier otro cambio que se propusiera se sometería a la consideración de la Junta Ejecutiva.

F. Estrategia del UNICEF en las esferas de la salud y la nutrición

45. El Director de la División de Programas presentó el informe sobre la estrategia conjunta de salud y nutrición del UNICEF (E/ICEF/2006/8) que se proponía para el bienio. En ella se definía la contribución del UNICEF a los esfuerzos de los países por acelerar las actividades en la esfera de la salud y la nutrición a fin de alcanzar para 2015 los objetivos de desarrollo del Milenio, a saber: análisis empíricos para la formulación de políticas y la adopción de medidas, desarrollo de marcos institucionales apropiados y aceleración intensiva de la ampliación de la cobertura de las intervenciones en apoyo de los objetivos 4 y 5.

46. Varias delegaciones encomiaron al UNICEF por emprender un amplio proceso de consulta para la formulación de la estrategia. Algunas opinaron que la estrategia se debía estructurar de modo que apoyara más explícitamente la aplicación del plan estratégico de mediano plazo. Otras preguntaron cómo conciliaría el UNICEF una estrategia que abarcara 10 años con los nuevos adelantos y datos científicos y alentaron al UNICEF a que estableciera procedimientos para poder actualizar la estrategia. Varias delegaciones recalcaron que la aplicación de la estrategia deberá supervisarse utilizando las matrices de resultados del plan estratégico de mediano plazo.

47. Varias delegaciones instaron al UNICEF a que en todas las etapas —la planificación, la ejecución, la supervisión y la evaluación— se asegurara de que los países aceptaran los programas como propios, se empoderara a las comunidades y se promoviera la igualdad entre los géneros. Se lo alentó a aprovechar las relaciones sinérgicas con otras estrategias de apoyo, como la relativa al abastecimiento de agua, el saneamiento y la higiene y la relativa a la educación. Se esperaba que el UNICEF fortaleciera su capacidad para ejecutar con eficacia los programas.

48. Varias delegaciones expresaron preocupación porque en la estrategia no se abordaban en medida suficiente las cuestiones de la seguridad alimentaria, la planificación de la familia y la salud reproductiva, sobre todo en relación con los adolescentes, ni el papel del hombre. Deseaban que esas cuestiones se abordaran de manera más explícita cuando se pusiera en práctica la estrategia.

49. Dos delegaciones destacaron la importancia del papel de los padres y las familias para proporcionar orientación y guía sobre cuestiones sexuales y reproductivas, así como sobre educación y otros aspectos fundamentales de la vida de los niños. Una delegación señaló que, según su interpretación de la estrategia, ninguna de sus disposiciones entrañaba apoyo, respaldo o promoción del aborto o del uso de abortivos.

50. Se alentó al UNICEF a que promoviera el fortalecimiento del papel de los gobiernos nacionales y los sistemas nacionales de salud como elementos necesarios para la sostenibilidad de intervenciones eficaces en materia de salud y nutrición. Los oradores también alentaron al UNICEF a que reforzara la interacción entre la labor de formulación de políticas y la ejecución de esas políticas sobre el terreno, y desempeñara un papel más activo para lograr que las instituciones asociadas reforzaran sus compromisos y su participación multisectorial a nivel de los países.

51. El Director General Adjunto de la Organización Mundial de la Salud (OMS) dijo que la OMS apoyaba firmemente la estrategia de salud y nutrición y destacó que sus principios, su orientación estratégica y los criterios para su aplicación también se reflejaban en la orientación estratégica de la OMS en la esfera de la salud de los niños y adolescentes. El carácter complementario de la estrategia conjunta del UNICEF fortalecería aún más las actividades de salud y nutrición a nivel mundial en distintas esferas, además de la labor técnica.

52. La decisión definitiva aprobada por la Junta Ejecutiva sobre el tema figura en el anexo, decisión 2006/3.

G. Respuesta humanitaria del UNICEF a crisis recientes: informe oral

53. En su declaración introductoria, la Directora Ejecutiva Adjunta, Rima Salah, dijo que el terremoto ocurrido en 2005 en Asia meridional, que asoló el Pakistán, la India y la República Islámica del Afganistán, una vez más había puesto de manifiesto la vulnerabilidad particular de los niños.

54. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia destacó que el terremoto de Asia meridional había tenido efectos devastadores: habían muerto por lo menos 74.000 personas y varios millones habían quedado sin hogar. Los niños eran algunos de los más afectados: sólo en el Pakistán había entre 1,6 y 2,2 millones. El desafío logístico que representaba la respuesta a esta catástrofe, que había borrado del mapa a poblaciones enteras, era monumental.

55. Habían contribuido a la eficacia de la respuesta humanitaria la firme dirección de las autoridades nacionales y la presencia del UNICEF, desde hacía mucho tiempo, en los países damnificados; ello había permitido a la organización movilizar rápidamente personal, recursos y suministros y aprovechar las asociaciones existentes con los organismos oficiales y otras instituciones.

56. Entre los logros de las operaciones de socorro figuraba la inmunización de más de 1 millón de niños contra el sarampión y de casi 500.000 contra la poliomielitis. Se había atendido casi el 90% de las necesidades planificadas de abastecimiento de agua y se habían construido más de 9.600 letrinas. La necesidad más apremiante en la actualidad era proteger a 1,6 millones de niños de los rigores del invierno y el consiguiente peligro de enfermedades. Con el apoyo de los Comités Nacionales pro UNICEF, el Fondo pudo distribuir 110.000 conjuntos de ropa de invierno y medio millón de mantas a niños que vivían por encima del límite de las nieves perpetuas. El orador también describió los principales resultados obtenidos en la India.

57. El UNICEF codirigió las actividades del grupo técnico en los sectores del abastecimiento de agua y el saneamiento, la protección, la educación y las comunicaciones, y colaboró con el PMA en el sector de la alimentación y la

nutrición. El orador señaló que ésta era la primera vez en que se aplicaba el sistema de grupos temáticos acordado por el Comité Permanente entre Organismos. En el documento de antecedentes distribuido a los miembros de la Junta se describía la experiencia adquirida.

58. Era necesario mejorar la aplicación sobre el terreno de las innovaciones incorporadas en el sistema de grupos temáticos. También sería necesario aumentar la flexibilidad sobre el terreno para mejorar la coordinación, y contar con recursos expresamente dedicados a ese fin para los organismos de ejecución.

59. Prácticamente todas las delegaciones formularon preguntas y expresaron sus preocupaciones acerca del sistema de grupos temáticos. Se pidió explícitamente al UNICEF que presentara periódicamente informes actualizados sobre su aplicación, así como sobre la contratación y la dotación de personal y, en términos más generales, la reforma de las Naciones Unidas. Varias delegaciones opinaron que dicho sistema valorizaba la respuesta humanitaria. Otras pidieron un análisis más detallado de sus ventajas e inconvenientes.

60. Varias delegaciones subrayaron que la coordinación de una respuesta humanitaria basada en el sistema de grupos temáticos planteaba un gran desafío, sobre todo en los casos en que los organismos que debían asumir la dirección de un grupo no tenían una presencia sobre el terreno. También formularon preguntas sobre las consecuencias que podría tener para el UNICEF el hecho de que la organización estuviera o no a cargo de la dirección. Varios oradores solicitaron más información sobre los planes de trabajo relativos al sistema de grupos temáticos y destacaron la necesidad de correlacionar las estrategias en cada uno de los grupos técnicos del UNICEF.

61. Las delegaciones también formularon preguntas sobre la experiencia adquirida con el sistema de grupos temáticos en el caso del terremoto de Asia meridional (en particular en lo que se refería al despliegue de personal y al abastecimiento de agua y el saneamiento) y si se haría una evaluación en tiempo real de la respuesta del UNICEF. Un orador pidió aclaraciones sobre la interpretación del UNICEF de la expresión “proveedor en última instancia” y preguntó cómo abordaría el UNICEF la cuestión de la capacidad de organización en vista de éste y otros elementos del sistema de grupos temáticos. Algunas delegaciones destacaron la importancia de establecer asociaciones y pidieron más información sobre la división del trabajo entre el UNICEF y otras instituciones, como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

62. El Director dijo que se habían extraído enseñanzas importantes de otras crisis ocurridas en 2005. Destacó la extraordinaria generosidad de los donantes, tanto públicos como privados, y dio las gracias a los Estados Miembros por contribuir a asegurar que en 2005 aumentaran no sólo los recursos para hacer frente a las consecuencias del tsunami sino también los ingresos generales para casos de emergencia.

63. El Director dijo que era evidente la necesidad de lograr un rápido y considerable aumento de la financiación para los países en transición, como Liberia, la República Islámica del Afganistán y el Sudán. El UNICEF había intervenido en la etapa posterior a las crisis ocurridas en muchos países y había colaborado estrechamente con el GNUM para determinar los elementos de una estrategia de

transición. El UNICEF presentaría un informe detallado sobre esta cuestión en el período de sesiones anual.

64. El UNICEF había mejorado su capacidad de acción en casos de emergencia gracias al apoyo de la Oficina Europea de Ayuda Humanitaria y otros donantes, y había reforzado los sistemas internos para los servicios de acogida de emergencia.

65. Las delegaciones agradecieron al UNICEF su firme respuesta en situaciones de emergencia en 2005. Las delegaciones en cuyos países habían ocurrido desastres en 2005 expresaron su especial reconocimiento por la asistencia del UNICEF.

66. Varios oradores destacaron la importancia de la capacidad nacional para la prevención de desastres y la adopción de medidas en casos de desastre, y las delegaciones de varios países vulnerables a los desastres solicitaron más asistencia para el fortalecimiento de su capacidad.

67. También se formularon preguntas sobre la financiación, e incluso sobre cómo haría uso el UNICEF del Fondo central reforzado para la acción en casos de emergencia y en qué sectores era más probable que la organización requiriera fondos de emergencia en 2006.

68. En su respuesta, el Director reconoció que en 2005 el UNICEF había llegado al límite de sus recursos debido al número y magnitud de las situaciones de emergencia ocurridas en todo el mundo y ahora estaba tomando medidas para aumentar su capacidad de reserva. Entre las crisis más urgentes que se preveía que se plantearían en 2006 figuraban la situación en el Sudán, la República Democrática del Congo y el Cuerno de África, la triple amenaza en África meridional, que incluía la sequía y el VIH/SIDA; la malnutrición en la región del Sahel y la influenza aviar. La situación en Côte d'Ivoire también era un motivo de grave preocupación.

69. En lo que respecta a la financiación, el Director subrayó que aún no se disponía de recursos del Fondo central reforzado para la acción en casos de emergencia. El UNICEF era la organización que había recibido los préstamos más cuantiosos de ese fondo, pero su historial de reembolso de préstamos era excelente. El UNICEF tenía la intención de utilizar el servicio de donaciones del Fondo cuando estuviera disponible. No obstante, era indispensable recibir recursos adicionales. Se había recibido menos del 50% de los fondos solicitados en la mitad de los llamamientos del UNICEF en 2005. En 2006 el UNICEF ya había obtenido préstamos del Fondo para el Sudán, así que sin duda necesitaría apoyo para ese país.

70. El UNICEF tenía muy presente la necesidad de establecer una correlación entre las estrategias técnicas incorporadas en el sistema de grupos temáticos, y los grupos pertinentes del UNICEF habían demostrado su firme intención de hacerlo.

71. El sistema de grupos temáticos permitía a las instituciones humanitarias adoptar un enfoque más estratégico, y las estrategias sectoriales constituían una enorme ventaja. Ese sistema también permitía determinar las zonas en las que no prestaba servicios ninguna institución, y por lo tanto servía para subsanar deficiencias en los servicios.

72. En lo que respecta al establecimiento de asociaciones, el Director señaló que la protección, en particular, era un sector de vastas dimensiones. El UNICEF colaboraba muy estrechamente con el CICR pero en el Pakistán no había ninguna organización encargada de la coordinación general de las actividades de protección.

73. Las instituciones humanitarias estaban adquiriendo experiencia práctica con el sistema de grupos temáticos, pero no se pretendía cambiar un sistema que ya diera buenos resultados. Por ejemplo, en Uganda se había optado por una evaluación a nivel del país para determinar la contribución de cada una de las partes interesadas. No se tenía la intención, al aplicar ese sistema, de cambiar los arreglos de coordinación porque sí, sino para mejorar el desempeño.

74. Respondiendo a preguntas sobre la experiencia adquirida, el Director dijo que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios estaba organizando una evaluación en todas las organizaciones del sistema de grupos temáticos y que el UNICEF participaría. En cuanto a los planes de trabajo, el sistema de grupos temáticos debía incorporarse en los llamamientos en casos de emergencia.

75. En lo que respecta a la capacidad nacional, el terremoto ocurrido en Asia meridional y el tsunami del Océano Índico eran ejemplos que ponían claramente de relieve la importancia de la capacidad nacional para hacer frente a un desastre y mitigar sus consecuencias. Las inversiones de los países en la preparación para casos de desastre habían valido la pena.

76. En lo que se refería al abastecimiento de agua y el saneamiento una lección aprendida era la importancia de la higiene y el cambio del comportamiento. Toda la experiencia adquirida con el tsunami se aprovechó en la situación de emergencia del Pakistán.

77. En el Pakistán se realizaría una evaluación en tiempo real, pero sólo una vez que hubiera terminado la evaluación del sistema de grupos temáticos en todas las organizaciones de las Naciones Unidas, posiblemente sobre una base interinstitucional.

78. En lo que respecta a la interpretación del UNICEF del término “proveedor en última instancia”, el Director dijo que esa responsabilidad constituiría un enorme desafío para el UNICEF, que tendría que aumentar su capacidad técnica y su capacidad de reserva y reforzar sus sistemas de despliegue para hacerle frente.

H. Estrategia del UNICEF en materia de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene

79. El Director de la División de Programas esbozó la estrategia propuesta para 2006-2015 (E/ICEF/2006/6 y Corr.1) y destacó su importancia crítica para los niños. La falta de agua o la utilización de agua contaminada, las condiciones deficientes de saneamiento y las malas prácticas de higiene eran la causa de numerosas enfermedades que causaban la muerte de muchos niños y obstaculizaban el desarrollo. Esta estrategia era una condición importante para mantener a los niños en la escuela, en particular a las niñas.

80. Desde 1990 habían mejorado el abastecimiento de agua potable y los servicios de saneamiento para más de 1.000 millones de personas; no obstante, otros 2.600 millones no contaban con sistemas mejorados de saneamiento y 1.100 millones usaban agua de fuentes contaminadas, problema prevaleciente en el África subsahariana en particular, donde el alcance de los servicios era muy limitado.

81. Un gran número de delegaciones apoyó la estrategia. Varias delegaciones de países donde se ejecutaban programas expresaron su reconocimiento al UNICEF por

su labor en esta esfera y señalaron que la estrategia en materia de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene estaba en consonancia con sus estrategias nacionales. Muchos oradores subrayaron que el mejoramiento de la estrategia había influido en los objetivos de desarrollo en muchos otros sectores de importancia crítica, entre ellos la salud, la nutrición, la igualdad entre los géneros y la educación.

82. Varias delegaciones pidieron aclaraciones sobre distintas cuestiones, entre ellas los aspectos de la estrategia relacionados con la gestión, en particular su sostenibilidad y su carácter participativo. Se expresó preocupación por la escasa importancia asignada a las cuestiones ambientales, y varias delegaciones hicieron hincapié en cuestiones tales como la importancia de considerar opciones en materia de saneamiento que no causaran daños al medio ambiente y el agotamiento de los acuíferos y las fuentes de agua dulce en el mundo.

83. Tres delegaciones destacaron la importancia de que los gobiernos nacionales participaran en la aplicación de la estrategia y pidieron que se respaldaran sus esfuerzos por hacer frente a los problemas de la sequía y los desastres naturales en general. Algunos oradores también hicieron hincapié en la descentralización y la participación de la sociedad civil a fin de incluir a los sectores más vulnerables de la población de las zonas rurales. Algunas delegaciones subrayaron la importancia de vigilar la calidad del agua.

84. La mayoría de los oradores apoyaron firmemente la adopción de un enfoque basado en los derechos humanos con respecto a la estrategia y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Una delegación expresó preocupación por este enfoque; dijo que era necesario demostrar su eficiencia y que era preferible considerar medidas más prácticas, como el establecimiento de marcos de reglamentación y mecanismos viables de financiación. Varios oradores preguntaron cómo se proponía el UNICEF alcanzar el objetivo de 250 millones de dólares en materia de financiación para el año 2015 mediante actividades para movilizar otros recursos.

85. Se pidió más información sobre la coordinación en casos de emergencia, el impacto de los conflictos en los programas y asociaciones existentes y los planes del UNICEF para la etapa de transición entre la ayuda de emergencia a corto plazo y el establecimiento de programas de desarrollo sostenible a largo plazo.

86. El Director de la División de Programas respondió que en los informes que se presentaran en el futuro se incluiría información sobre asociaciones. En lo que respecta a las situaciones de emergencia, se pondría a disposición de las delegaciones que lo solicitaran el plan de trabajo bienal del Comité Permanente entre Organismos. El UNICEF colaboraría con el Banco Mundial y el PNUD en la preparación de un informe sobre la transición que se presentaría en el período de sesiones anual. Los aumentos previstos de los gastos relacionados con la estrategia de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene se cubrirían mediante el servicio de financiación temática y otros recursos y ayuda para casos de emergencia.

87. El UNICEF había forjado alianzas con los gobiernos y otras instituciones, por ejemplo, el Fondo Mundial para la Naturaleza, a fin de vincular las cuestiones ambientales con la salud infantil y el desarrollo sostenible. Seguía colaborando con otros organismos de las Naciones Unidas y participaba activamente en la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre el Agua. El UNICEF también dirigía, en parte en

colaboración con la OMS, las actividades de vigilancia de 14 de los 55 objetivos de desarrollo del Milenio a nivel mundial.

88. Varias delegaciones se refirieron en particular a la nueva asociación establecida entre el UNICEF y el Consejo de Colaboración para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento Ambiental.

89. La decisión definitiva adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 2006/4.

I. Estrategia del UNICEF en materia de educación: informe oral

90. El Director de la División de Programas dijo que el entorno operacional en el sector de la educación era cada vez más complejo y difícil. No asistían a la escuela alrededor de 100 millones de niños, sobre todo niñas y en particular en los países del África subsahariana y el África meridional; la calidad seguía siendo en general un problema. La pobreza, la sequía, los conflictos, la inseguridad alimentaria, el VIH/SIDA, los desastres y la inestabilidad política eran grandes amenazas. Al mismo tiempo, la estructura cambiante del apoyo para el desarrollo influirían en el papel del UNICEF como institución asociada en ese sector.

91. En la estrategia se asignaría importancia al liderazgo de las autoridades nacionales y a la coherencia y armonización del apoyo; a sistemas de educación inclusivos, eficientes y sostenibles; a la protección de los vulnerables y a las inversiones en métodos de aceleración. Se examinaría y reestructuraría la capacidad de toda la organización en lo que respecta a las calificaciones del personal y al número de funcionarios, a fin de reforzar competencias de importancia crítica y las ventajas comparativas del UNICEF en el sector de la educación. También se daría importancia a la rendición mutua de cuentas y a la gestión orientada a la obtención de resultados.

92. Basándose en la experiencia obtenida con la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas y la Iniciativa acelerada del Banco Mundial y en situaciones de emergencia, el UNICEF establecería en sus estrategias de apoyo una tipología del grado de apoyo que reflejara los distintos requisitos para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Se tendrían en cuenta: a) los países en que fuera necesario un esfuerzo especial para aumentar el número de niñas que continuaran sus estudios; b) los países en que fuera necesario un programa para hacer frente a situaciones de emergencia, y c) los países en que fuera apropiado prestar apoyo al desarrollo y las reformas sectoriales.

93. La estrategia se inspiraría en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Se basaría en las prácticas recomendadas y promovería la ampliación de los proyectos que hubieran logrado buenos resultados. En ella se aplicaría el enfoque intersectorial y el principio de reciprocidad a nivel de sectores. Se utilizarían instrumentos y modelos estratégicos para su aplicación eficaz, incluida la integración de modelos de eficacia comprobada (escuelas “amigas de los niños”, medidas especiales, etc.) y se promoverían asociaciones para llevar adelante iniciativas novedosas.

94. La estrategia serviría para apoyar el liderazgo de los países, fortalecer las instituciones locales y promover el establecimiento de asociaciones eficaces en pro

de los intereses nacionales. Estaría basada en un amplio proceso de consulta en el que participaría el personal del UNICEF, los países, las regiones y las instituciones donantes, otros organismos de las Naciones Unidas e instituciones asociadas importantes, órganos de evaluación y centros de excelencia y miembros de la Junta Ejecutiva.

95. Varias delegaciones dijeron que estaban decididas a participar en el proceso de consulta para la elaboración de la estrategia. Ésta debía estar claramente correlacionada con el plan estratégico de mediano plazo y sus objetivos y reflejar debidamente acuerdos e iniciativas internacionales importantes, entre ellos los objetivos de desarrollo del Milenio, la Convención sobre los Derechos del Niño y el programa más amplio de educación para todos.

96. Se elogió al UNICEF por tomar como guía el principio de las asociaciones constructivas, por su política de programación basada en los derechos y por aplicar el principio del liderazgo de los países. Varias delegaciones instaron al UNICEF a determinar claramente sus ventajas comparativas en el sector de la educación y definir en términos precisos su función en relación con la de otras instituciones importantes que trabajaban a nivel internacional y nacional. En particular, varias delegaciones destacaron la importancia de que el UNICEF fortaleciera su colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas que también se ocupaban de la educación, en particular con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a la que se le había confiado un mandato en el programa de educación para todos, y con el Banco Mundial. El UNICEF debía seguir cumpliendo e intensificando su función de promoción a nivel internacional y permitir al mismo tiempo que otras entidades asociadas, como el Foro de Mujeres Africanas Especialistas en Pedagogía, asumieran su papel a nivel regional y nacional. El UNICEF también debía explicar claramente cómo colaboraría con la sociedad civil para la consecución de sus objetivos.

97. Varios oradores expresaron su reconocimiento al UNICEF por el papel que desempeñaba en la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas y pidieron que lo aclarara en más detalle. Se debían llevar a cabo actividades de promoción e intercambio de conocimientos en el contexto de la Iniciativa en todos los países asociados con el UNICEF, y no sólo en aquellos en que se hubieran emprendido procesos a nivel sectorial. Una delegación pidió que se diera más importancia a la educación de las niñas.

98. Se dijo que en la estrategia se debía tener en cuenta las nuevas prioridades en materia de ayuda y se debía adoptar un enfoque sectorial de carácter más estratégico en lugar de centrar la atención en los diferentes proyectos. Había que asignar importancia a la planificación basada en resultados y adaptada a las características propias de la organización, así como a la presentación de informes en los que se procedería y se detallaran las modalidades de financiación. También se debían indicar posibles esferas de conflicto en la programación.

99. Varias delegaciones apoyaron la importancia asignada al mejoramiento de la calidad de la educación y pidieron que se prestara más atención a la educación de los grupos en situación de desventaja, en particular de las niñas y de niños de comunidades económica y socialmente desfavorecidas.

100. Varias delegaciones reconocieron que en las situaciones de emergencia la educación era esencial; debía considerarse un mecanismo de protección para los

niños y convertirse a más largo plazo en un instrumento para la consolidación de la paz. En la estrategia se debían reflejar las normas mínimas para la enseñanza en situaciones de emergencia, crisis crónicas y primeras etapas de los procesos de reconstrucción elaboradas por la Red interinstitucional para la enseñanza en situaciones de emergencia. Era necesario definir claramente el papel del UNICEF en el sector de la educación en Estados frágiles, así como su labor relativa a las medidas de protección social de los niños a través de la educación.

101. Una delegación destacó la importancia de los derechos de los niños hasta los 18 años de edad, así como de la capacitación técnica y profesional de los adolescentes.

102. Varias delegaciones pidieron que se preparara un calendario para la formulación de la estrategia en el que se indicaran los hitos importantes.

103. El Director dijo que las observaciones formuladas servirían para orientar el proceso de consulta, que comenzaría cuanto antes, una vez que se presentara el calendario a la Mesa.

J. Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 2006

104. El Director interino de la División del Sector Privado presentó el informe sobre el tema (E/ICEF/2006/AB/L.2). Dos delegaciones encomiaron a la División y a los Comités Nacionales pro UNICEF por los excelentes resultados obtenidos en 2005. Si bien se reconoció que en esos resultados había influido en gran medida la situación de emergencia creada por el tsunami, el Director expresó su satisfacción por la tendencia ascendente de los ingresos brutos de las campañas de recaudación de fondos y de las ventas de tarjetas y otros productos.

105. También se elogió a la División del Sector Privado por incluir cifras sobre el volumen y las tendencias de los ingresos, que hacían que el informe fuera más transparente. Asimismo, se formularon observaciones acerca del empleo de cifras provisionales sobre las ventas y los ingresos, que parecían algo optimistas y en muchos casos era necesario reducir en los informes finales.

106. El Director interino expresó su reconocimiento por las observaciones constructivas formuladas sobre la mayor transparencia de los informes. La División tenía en cuenta que las ventas de tarjetas se había estabilizado y no estaban aumentando vigorosamente. No obstante, permitían obtener entre 55 y 60 millones de dólares en recursos ordinarios para programas del UNICEF y eran importantes como medio de promoción, ya que 118 millones de tarjetas llegaban a los consumidores. Asimismo, la División había tomado nuevas iniciativas, como el establecimiento de una asociación con el Fondo de los Estados Unidos pro UNICEF y Hallmark, para ampliar la distribución de tarjetas del UNICEF, y seguiría considerando la posibilidad de establecer otras asociaciones de esta índole.

107. En lo que respecta a los fondos de inversión, una delegación observó que anteriormente el objetivo era únicamente generar recursos ordinarios, en tanto que la estrategia actual parecía también incluir la recaudación temática de fondos para obtener recursos de otra índole. El Director interino respondió que los fondos de inversión se utilizaban en las campañas temáticas de recaudación y las oficinas exteriores y sólo en los países que tuvieran un gran potencial, y las sumas

recaudadas en última instancia se convertirían en contribuciones a los recursos ordinarios. Asimismo, se preveía que la inversión en la campaña contra el VIH/SIDA generaría ingresos a largo plazo de 350 millones de dólares.

108. Respondiendo a las preguntas sobre el aumento de los gastos de viaje y de consultores, el Director interino dijo que esos gastos se habían efectuado exclusivamente para obtener nuevos ingresos en mercados de gran potencial como China y la India, y se preveía que a largo plazo tendrían un buen rendimiento.

109. La Junta Ejecutiva aprobó el presupuesto y el plan de mediano plazo (véase el anexo, decisión 2006/5).

K. Reunión sobre promesas de contribuciones

110. La Directora Ejecutiva inauguró la séptima reunión sobre promesas de contribuciones y dijo que el UNICEF apreciaba en grado sumo la confianza que depositaban en su labor los gobiernos, los Comités Nacionales pro UNICEF y el sector privado; así lo confirmaba la respuesta sin precedente en 2005, a los llamamientos para afrontar situaciones de emergencia ese año. Para alcanzar los objetivos del plan estratégico de mediano plazo y los objetivos de desarrollo del Milenio, el UNICEF necesitaba una base de ingresos sólida y firme, de los que los recursos ordinarios eran la fuente más importante. Si bien los gobiernos reconocían la importancia de la financiación básica de las actividades del UNICEF, la tasa de crecimiento de los recursos ordinarios no había estado a la par de la de los recursos no básicos. En consecuencia, se estimaba que en 2005, la proporción de recursos ordinarios había sido del 30%, frente al 70% de recursos de otra índole. No obstante, por cuarto año consecutivo, los recursos ordinarios del UNICEF procedentes de gobiernos habían aumentado; la cifra total preliminar llegaba a 460 millones de dólares, lo cual representaba un aumento de 22 millones de dólares con respecto a 2004.

111. Incluyendo las promesas recibidas antes de la reunión, la secretaría contaba con 42 promesas de contribuciones por un total de 257,5 millones de dólares. Esto representaba un aumento del 0,7% con respecto a las contribuciones del año anterior, de 255,7 millones de dólares, prometidas por 50 gobiernos, y correspondía al 55% de la cifra de 469 millones de dólares fijada como objetivo en el plan financiero de mediano plazo. A pesar del fortalecimiento del dólar de los Estados Unidos frente a otras monedas importantes, la mayoría de los principales gobiernos donantes había aumentado sus contribuciones. En términos de aumentos porcentuales, Croacia ocupaba el primer lugar entre los donantes, ya que su contribución en moneda nacional había aumentado 19 veces con respecto a la del año anterior. Las contribuciones de Nueva Zelanda y la Federación de Rusia a los recursos ordinarios, de 2,2 millones de dólares neozelandeses y 500.000 dólares, respectivamente, se habían duplicado en comparación con el año anterior. Australia había aumentado su contribución en 2,5 millones de dólares australianos; Austria, en 100.000 euros; Finlandia, en 350.000 euros; Francia, en 4,1 millones de euros; Luxemburgo, en 270.000 euros; la República de Corea, en 400.000 dólares y Suecia, en 40 millones de coronas suecas.

112. Diez países —Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Suecia, Suiza y Sri Lanka— prometieron contribuciones para varios años. Como en años anteriores, varios de los principales donantes no

estuvieron en condiciones de hacer promesas de contribuciones debido a la incompatibilidad de los ejercicios económicos.

L. Otros asuntos

Exposición sobre la iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños

113. El Director de la División de Programas explicó que esta iniciativa conjunta, que actualmente se encontraba en la etapa de planificación, había sido formulada con el PMA para contrarrestar la falta de progresos con respecto a la meta 2 del objetivo de desarrollo del Milenio 1, de reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que sufrían hambre. Esta iniciativa mundial, que habría de abarcar una amplia variedad de asociaciones, tendría por fin abordar el problema del hambre como prioridad urgente del desarrollo y ayudar a los países a determinar, evaluar, analizar y ejecutar programas y políticas para alcanzar objetivos nacionales e internacionales en relación con el hambre y la desnutrición. Los progresos se correlacionarían con los avances respecto de otros objetivos de desarrollo del Milenio y esferas de interés del plan estratégico de mediano plazo. Se habían hecho planes provisionales de lanzar la iniciativa en la reunión del Grupo de ocho países industrializados en julio de 2006.

114. Una delegación pidió que se presentara un informe sobre la marcha de la iniciativa en el período de sesiones anual y expresó su satisfacción por el hecho de que se hubiera previsto presentar un informe similar a la Junta Ejecutiva del PMA. Las múltiples iniciativas nuevas de esa índole que se estaban tomando no debían desvirtuar el marco del plan estratégico de mediano plazo ni recargar la labor básica de los fondos y programas participantes. Era necesario evaluar cuidadosamente la justificación de esas iniciativas y la división del trabajo y la asignación de responsabilidades. Los costos de transferencia debían integrarse en un marco racional. Otra delegación observó que el PMA había tomado una decisión acerca de la iniciativa y pidió al UNICEF que mantuviera a la Junta informada al respecto e incluyera la cuestión para su examen en el período de sesiones anual.

Exposición sobre el papel del UNICEF en la respuesta a una posible epidemia de gripe aviar

115. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia dijo que el mundo se enfrentaba actualmente a una catástrofe de magnitud desconocida. Además de personas infectadas, había personas ya afectadas por la pérdida de ingresos derivados de la cría de aves de corral y la pérdida de una importante fuente de nutrición para los niños. Al parecer los niños eran particularmente vulnerables a la enfermedad: en Turquía, el 90% de las personas fallecidas eran niños. En el ámbito de las comunicaciones, la distinción entre la gripe aviar y la gripe humana, tenía importancia crítica para determinar con precisión la trayectoria de la enfermedad.

116. La respuesta del UNICEF a esta amenaza comprendía varios elementos. En primer lugar, el UNICEF emprendería sus actividades a través del sistema de las Naciones Unidas, que ya había empezado a prepararse para hacer frente a esta amenaza. El UNICEF se valdría de sus ventajas comparativas en la esfera de las comunicaciones, la vacunación y el suministro de asistencia a los gobiernos a nivel nacional y, en particular, a nivel subnacional y de la comunidad.

117. El UNICEF concentraría su contribución en varias esferas: las asociaciones con los gobiernos; la divulgación de información para inducir cambios en el comportamiento; las relaciones con los medios de difusión; la adquisición y distribución de vacunas, si ello resultara necesario, y el mantenimiento de una fuerte presencia a nivel nacional y subnacional.

118. Actualmente se daba prioridad a la fase de contención, o sea a la tarea de detener la propagación de la gripe aviar entre las aves e impedir su transmisión a los seres humanos. Se trataba de lograr cuatro resultados estratégicos. El primero era la prevención. El componente de comunicaciones de la prevención incluía lo siguiente: divulgar información para inducir cambios en el comportamiento a fin de reducir el riesgo de exposición a la gripe aviar; mejorar la notificación de casos de aves afectadas, asegurar la divulgación responsable de información por los medios de difusión y hacer hincapié en lo que cada persona podía hacer individualmente para responder a esta amenaza. El componente de salud y nutrición de la prevención incluía la tarea de evaluar cómo se verían afectadas las familias de los avicultores que tuvieran que sacrificar las aves de corral; la vacunación, de ser posible, y el fortalecimiento de la capacidad de acción en casos de emergencia.

119. El segundo resultado estratégico era la preparación. Ello consistía en prestar apoyo a las autoridades nacionales para que hicieran sus propios preparativos, la acumulación de suministros médicos que fueran necesarios y la determinación de la capacidad de acción que pudiera ser necesaria en casos de emergencia. El UNICEF debía elaborar planes apropiados de preparación en todos los niveles y para todas las situaciones que pudieran surgir.

120. En tercer lugar, el UNICEF debía adoptar medidas para asegurar la continuidad de sus programas, incluso si se producía una pandemia humana. En consecuencia, en los planes de preparación se tendría que considerar la posibilidad de que se impusieran restricciones a los viajes, se cerraran las fronteras y el personal tuviera que trabajar en lugares distantes; también se determinaría el personal y los programas que fueran indispensables.

121. Por último, el UNICEF debía garantizar la seguridad y protección de su personal. Esto sería parte del plan de todo el sistema de las Naciones Unidas para hacer frente a situaciones imprevistas y requeriría capacitación en todos los niveles.

122. El UNICEF basaría su labor en varios principios rectores, similares a los aplicados en cualquier situación de emergencia. En primer lugar, trabajaría en colaboración con las autoridades nacionales y locales, así como con entidades asociadas tanto del sistema de las Naciones Unidas como no pertenecientes a él. Su labor estaría orientada hacia la obtención de resultados y centrada en sistemas, y se aplicaría un enfoque basado en los derechos para asegurar que se llevaran a cabo actividades incluso en las zonas rurales más distantes.

123. Se adoptarían las medidas siguientes en cuatro esferas fundamentales: la divulgación de información para la acción; la adquisición de servicios, vacunas y suministros médicos; la preparación para casos de emergencia y la capacitación descentralizada.

124. El representante de Turquía hizo una reseña de las medidas de prevención y respuesta adoptadas por su país e indicó el número estimado de personas afectadas, haciendo hincapié en la importancia del fortalecimiento de la capacidad en los países damnificados.

Exposición sobre el estudio de las Naciones Unidas relativo a la violencia contra los niños: los niños camelleros

125. La Directora Ejecutiva Adjunta, Rima Salah, hizo una reseña del estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños y mencionó como ejemplo concreto de los trabajos sobre el terreno, la labor realizada con los Emiratos Árabes Unidos y otros países para proteger a los niños camelleros. Se exhibió un cortometraje sobre la repatriación de algunos de esos niños al Pakistán.

126. El representante del Pakistán subrayó que la cuestión era un motivo de gran preocupación para su Gobierno y dijo que se estaban tomando medidas en colaboración con el UNICEF para evitar incidentes análogos. Mencionó que la pobreza era la causa fundamental del problema. Otra delegación dijo que la prevención de la violencia era una cuestión prioritaria en América Central y que, en particular, era necesario prestar especial atención a la situación de las mujeres y niños que eran víctimas de la trata y también a la situación de los migrantes. Era necesario actuar a nivel regional y nacional para mejorar la situación. Un tercer orador expresó su apoyo al estudio y preguntó cuál sería la fecha de publicación y la fecha de la reunión sobre la infancia.

127. El Director Ejecutivo Adjunto agradeció al Gobierno del Pakistán su colaboración. Dijo que el UNICEF también redoblaría sus esfuerzos para impedir la trata de personas en América Central. También proporcionó información sobre la publicación del estudio y destacó la importancia de las actividades de seguimiento una vez que se terminara ese estudio.

M. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva y el Presidente

128. La Directora Ejecutiva reafirmó la determinación del UNICEF de mantener firmes relaciones de colaboración. Expresó su agradecimiento a la Junta por apoyar las políticas e iniciativas examinadas durante el período de sesiones y por el éxito de la reunión sobre promesas de contribuciones. La reunión había permitido recaudar casi 257 millones de dólares para el UNICEF, aportados por 42 países, lo cual representaba un aumento de alrededor de 1 millón de dólares con respecto al año anterior. Habida cuenta de las deliberaciones sobre la financiación temática, la Directora Ejecutiva subrayó que las esferas de financiación seguirían siendo los cinco temas correspondientes a las esferas de interés del plan estratégico de mediano plazo, con la adición de la respuesta humanitaria. También anunció que el UNICEF reforzaría la oficina conjunta del Ombudsman del PNUD, el UNFPA y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos financiando un puesto adicional para un funcionario superior, en consulta con la Asociación Mundial del Personal. Al concluir, agradeció al Presidente, a las delegaciones y a todos los presentes su dedicación y su esforzada labor. En particular, expresó su reconocimiento al Director Regional saliente para África occidental y central, Gianni Murzi, por sus 18 años al servicio de la organización y por su liderazgo.

129. El Presidente encomió el espíritu de diálogo que había reinado en el período de sesiones. Ese espíritu también había prevalecido en el proceso de adopción de decisiones, que se había caracterizado por una mayor transparencia y un mayor número de consultas que en períodos de sesiones anteriores. También elogió la coordinación excepcional entre la Mesa, la Junta y la secretaría. En particular, dio

las gracias al representante de Suiza, Sr. François Rohner, que asistía a su último período de sesiones de la Junta Ejecutiva del UNICEF al cabo de muchos años de servicio en las Naciones Unidas.

III. Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, PNUD/UNFPA, y el PMA

130. El presente capítulo, inicialmente presentado como una adición al informe de la Junta Ejecutiva del UNICEF sobre su primer período ordinario de sesiones de 2006, es un resumen de los debates que tuvieron lugar durante la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del UNICEF, PNUD/UNFPA y el PMA, celebrada los días 20 y 23 de enero de 2006. El texto fue preparado por las secretarías de los fondos y programas y aprobado por los presidentes de las tres Juntas Ejecutivas.

A. Creación y fortalecimiento de la capacidad

131. La Directora Ejecutiva del UNICEF presentó el tema y el documento de antecedentes. Destacó la necesidad de integrar los objetivos relacionados con el fortalecimiento de la capacidad en las estrategias nacionales de desarrollo, con miras a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. El documento de antecedentes se basó en la labor en curso del Comité Ejecutivo del GNUM y en las conclusiones preliminares del grupo de trabajo del GNUM sobre el fortalecimiento de la capacidad. El documento contenía ejemplos de iniciativas comunes de los organismos de las Naciones Unidas e ideas sobre cómo se podría responder mejor a las necesidades nacionales.

132. El Secretario Permanente Adjunto para la Gestión de la Función Pública, de la Oficina del Presidente de la República Unida de Tanzania, habló de la experiencia de su país y del considerable apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas. Entre otras cosas, se seguía necesitando ayuda para la estrategia nacional de desarrollo y asesoramiento en materia de políticas sobre una serie de cuestiones multisectoriales. Los retos para las Naciones Unidas consistían principalmente en conciliar la programación conjunta y la colaboración, potenciar al máximo la participación de diversas oficinas y examinar las modalidades burocráticas de operación.

133. El representante del UNICEF en la República Unida de Tanzania intervino en nombre del equipo de las Naciones Unidas en ese país. En cuanto al papel de la Organización, dijo que el establecimiento de la base de datos socioeconómicos de Tanzania, inspirada en el modelo *DevInfo*, y su conversión en un instrumento basado en la Internet para la democratización de la información, era un ejemplo concreto de un apoyo que servía no sólo para vigilar la pobreza sino para elaborar planes para su reducción. El sistema de las Naciones Unidas tenía que dotarse de más personal calificado que pudiera aportar conocimientos especializados de primera calidad sobre el fortalecimiento de la capacidad; racionalizar sus procedimientos; reforzar sus políticas, instrumentos y procedimientos para la participación en programas sectoriales; y potenciar al máximo su papel en cuanto al apoyo presupuestario general.

134. Las delegaciones subrayaron el papel crítico que desempeña la Organización en el fortalecimiento de la capacidad. Un enfoque global en este ámbito debe consistir, entre otras cosas, en prestar atención a la educación superior, la política salarial y otros incentivos, y en luchar contra el éxodo intelectual, con la participación estratégica de las Naciones Unidas. Antes del período de sesiones anual del Consejo Económico y Social habría que revisar el documento de antecedentes para mostrar los progresos logrados por la Organización; indicar los instrumentos comunes y los perfiles profesionales necesarios para el apoyo al fortalecimiento de la capacidad; y proporcionar un plan de acción claro, con puntos de referencia.

135. Los oradores preguntaron cómo se integraría el fortalecimiento de la capacidad en la programación e instaron a que se estableciera una colaboración más estrecha con el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y con el Banco Mundial. Se pidió información sobre varias cuestiones: retos tales como la adaptación a los cambios en el medio ambiente; la experiencia adquirida; la prestación de apoyo conjunto por parte de los organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno, pasando de unos enfoques basados en proyectos a enfoques sectoriales y otros enfoques armonizados; el papel central de las Naciones Unidas en la reforma del fortalecimiento de la capacidad; y las medidas que ha de adoptar la Organización para promover la cooperación Sur-Sur.

136. Varios delegados pidieron un informe más estratégico que abarcara los logros y las limitaciones, las cuestiones relativas al género y un análisis más a fondo de los retos fundamentales y las medidas prácticas. Señalaron que debería prestarse más atención a los resultados, especialmente en lo que respecta a los objetivos de desarrollo del Milenio; el fortalecimiento de la capacidad institucional, cuestión que las Naciones Unidas están en condiciones óptimas de abordar; la experiencia adquirida; el fortalecimiento de la capacidad en los Estados en situación inestable; y la mejora del rendimiento y de los resultados, especialmente en cuanto al apoyo de la reforma de los sistemas públicos de adquisiciones y finanzas.

B. Transición del socorro de emergencia al desarrollo, con especial atención a los desastres naturales

137. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA, destacando la importancia del liderazgo a nivel nacional en los programas de transición, acogió favorablemente la participación en la reunión conjunta del representante del Gobierno del Pakistán, el Sr. Khalid Saeed, y del representante del equipo de las Naciones Unidas en ese país.

138. El Sr. Saeed abordó la necesidad de que los gobiernos desempeñaran un papel coherente en la coordinación de las medidas de respuesta, tanto en la fase de socorro como en la de recuperación. Instó a que, en la respuesta a los desastres naturales, se prestara especial atención a las personas vulnerables, que suelen ser las más afectadas. También sugirió que la falta de previsión ante los posibles desastres naturales era un gran obstáculo para asegurar una transición lo más rápida posible del socorro al desarrollo.

139. El Director Ejecutivo Adjunto Superior del PMA celebró que por fin se hubiera reconocido ya la necesidad de un período de transición no sólo después de los conflictos sino también tras los desastres naturales. Teniendo eso en cuenta, los organismos del GNUD —concretamente, por conducto del grupo de trabajo del

Comité Ejecutivo del GNUD para asuntos humanitarios y de los grupos temáticos del Comité Permanente entre Organismos— estaban preparando instrumentos y creando capacidad para ayudar a los equipos de las Naciones Unidas en los países.

140. El representante del equipo de la Organización en el Pakistán describió el sistema de grupos temáticos recientemente establecido por el Comité Permanente entre Organismos y los éxitos de su respuesta al terremoto que había asolado al país. Un grupo temático de base nacional sobre la recuperación temprana se reunió en el Pakistán y preparó un marco para incorporar de forma consciente la transición en la respuesta de emergencia del equipo de las Naciones Unidas en el país. Una de las contribuciones importantes del grupo temático consistió en apoyar las iniciativas espontáneas de recuperación desde los primeros días de la respuesta de emergencia. El representante insistió en que los grupos temáticos del Comité Permanente entre Organismos deberían actuar como órganos colectivos de adopción de decisiones en lugar de celebrar reuniones para defender intereses particulares. Entre las principales enseñanzas extraídas figuran la necesidad de liderazgo y coordinación por parte de los gobiernos, el éxito de la vinculación de la respuesta de emergencia a las estrategias de transición y desarrollo de más largo plazo, y la necesidad de asegurar el mantenimiento de cierta capacidad para hacer frente al aumento de las necesidades más allá de la fase de socorro inmediato y su ampliación a la fase de recuperación temprana y el período de transición.

141. Las preguntas y el debate con las delegaciones giraron en torno a varias cuestiones fundamentales:

a) *La protección.* Las delegaciones acogieron con satisfacción las observaciones relativas a la protección tras los desastres naturales que figuraban en el documento de antecedentes, y alentaron a que se prestara más atención a los grupos vulnerables, las repercusiones sociales de los desastres naturales, los efectos de los desastres en función del género, la salud reproductiva, y los niños y huérfanos;

b) *El marco de evaluación de las necesidades posteriores a los desastres.* Se alentó al grupo de trabajo del Comité Ejecutivo del GNUD para asuntos humanitarios a que siguiera tratando de elaborar un marco global que complementara el sistema de grupos temáticos del Comité Permanente entre Organismos y colmara las lagunas en ámbitos como el derecho a la propiedad y a la tenencia de tierras, la protección y el género;

c) *Experiencia adquirida.* Las delegaciones alentaron al GNUD a que analizara la experiencia adquirida en las respuestas de transición, tal vez dentro de la próxima evaluación en tiempo real, para asegurar que sirvan de base para proporcionar orientación en el futuro;

d) *Inclusividad.* Se instó al GNUD a que siguiera tratando de asegurar que las organizaciones no gubernamentales, el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales participaran plenamente en respuestas comunes de transición lideradas por los gobiernos nacionales;

e) *Liderazgo nacional.* Las delegaciones alentaron a que se estableciera un liderazgo nacional, y reconocieron las importantes repercusiones que ello tendría en cuanto a la creación de capacidad para los países más pobres que afrontan situaciones de transición;

f) *Coordinación y financiación efectivas.* Las delegaciones reconocieron la necesidad de proporcionar sistemáticamente apoyo de coordinación a los Coordinadores Residentes, desde el momento en que se produce un desastre natural, para que puedan coordinar debidamente las actividades de recuperación temprana y las intervenciones del sistema de las Naciones Unidas.

C. VIH/SIDA: Seguimiento de las recomendaciones del equipo mundial de tareas

142. El tema fue presentado por el Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA, que presidió el debate. El Administrador del PNUD intervino en nombre de dicho programa, así como del UNFPA, el UNICEF y el PMA, proporcionando información actualizada sobre el seguimiento del proceso del equipo mundial de tareas y subrayando los vínculos con las medidas de reforma de las Naciones Unidas. Las experiencias a nivel de los países fueron presentadas por el Sr. Malick Sene, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Malí para la Lucha contra el SIDA, y por el Sr. Harold Robinson, representante del UNFPA y Presidente del grupo temático de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA en Jamaica. El Sr. Michel Sidibe, Director del apoyo a los niveles nacional y regional del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA), presentó una evaluación de los progresos alcanzados y los retos pendientes en la aplicación de las recomendaciones.

143. Los ponentes destacaron que se había progresado en varias esferas, entre ellas la división del trabajo entre los copatrocinadores del ONUSIDA; el establecimiento de equipos mixtos de las Naciones Unidas a nivel nacional sobre el SIDA; la labor del equipo mundial de solución conjunta de problemas y apoyo a la aplicación; y la integración del VIH/SIDA en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. Los ponentes también proporcionaron información actualizada sobre los esfuerzos por aplicar las recomendaciones del equipo mundial de tareas en diversos países, y señalaron que dichas recomendaciones estaban contribuyendo a reforzar los principios de la iniciativa “Tres unos” para la coordinación de las respuestas nacionales y a apoyar las medidas de reforma de las Naciones Unidas. No obstante, a fin de asegurar un apoyo eficaz a las respuestas nacionales, debían racionalizarse a todos los niveles los arreglos de gestión, la planificación, la presentación de informes y la rendición de cuentas para evitar problemas de coordinación y estructuras de apoyo demasiado complejas. Desde la perspectiva de los países en que se ejecutan programas, para lograr una respuesta más eficaz es preciso, además de una buena gestión a nivel nacional, fortalecer la capacidad nacional, tomar medidas pragmáticas y confiar en los asociados.

144. Las delegaciones agradecieron las presentaciones y el espíritu de cooperación y colaboración entre los cuatro organismos. Manifestaron su apoyo al proceso del equipo mundial de tareas y elogiaron los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones. Asimismo, aplaudieron la división del trabajo en el seno del ONUSIDA, y reconocieron la importancia de los papeles de liderazgo del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA. Por otra parte, se señaló que era preciso examinar la cuestión más a fondo a nivel de los países a fin de asegurar que el papel del organismo principal tuviera en cuenta la experiencia de los copatrocinadores y la

capacidad de ejecución. Se instó a los cuatro organismos a que siguieran fortaleciendo la integración del VIH/SIDA en su trabajo.

145. Las delegaciones se felicitaron del establecimiento de equipos mixtos de las Naciones Unidas sobre el SIDA y declararon que éstos deberían contribuir a mejorar la coherencia y coordinación de la respuesta a nivel nacional y la rendición de cuentas de los organismos individuales. Se alentó a la secretaría del ONUSIDA y al GNUM a que encabezaran el proceso a nivel de los países. Las delegaciones también subrayaron que la simplificación de los procesos y procedimientos debía seguir siendo una prioridad y advirtieron contra la ampliación de los mecanismos de coordinación. Insistiendo en que el VIH/SIDA sigue siendo un reto fundamental en relación con las emergencias y el desarrollo, las delegaciones reconocieron que el liderazgo y control nacionales son esenciales para aplicar respuestas eficaces. Se hizo hincapié en la necesidad de asegurar la disponibilidad de recursos para apoyar los esfuerzos de los países y regiones, así como en los retos en materia de capacidad de recursos humanos y en las cuestiones relativas a la vulnerabilidad, los derechos humanos y el género.

146. Las delegaciones subrayaron que todos los interesados, incluidos los gobiernos nacionales, los donantes y el sistema de las Naciones Unidas, deben comprometerse y rendir cuentas en lo que respecta a la aplicación de las recomendaciones del equipo mundial de tareas. Subrayaron que el éxito de la aplicación depende de que se establezca una asociación plena entre todos los agentes fundamentales para asegurar la coherencia, simplificación y armonización a fin de conseguir unas medidas y unos resultados efectivos a nivel nacional.

D. La simplificación y la armonización, con especial atención al proceso de programación

147. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA presidió la sesión y presentó el tema. La Directora Ejecutiva del UNFPA hizo una presentación en nombre del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA. La Excm. Sra. Maria de Fatima Lima da Veiga, Representante Permanente de Cabo Verde, y la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas y representante de los fondos y programas de las Naciones Unidas en ese país, también hicieron presentaciones.

148. La Directora Ejecutiva del UNFPA destacó las propuestas del Comité Ejecutivo del GNUM sobre una mejor homologación del trabajo analítico del sistema de las Naciones Unidas con los procesos nacionales; la agilización del proceso de preparación de programas; y el refuerzo del control nacional. Esas ideas se examinarían más a fondo con los Estados Miembros y los asociados nacionales durante la preparación entre todos de un documento que había de presentarse a las Juntas en junio.

149. En lo que respecta al proceso del programa común para los países en Cabo Verde, la Representante Permanente señaló que la experiencia del Gobierno había sido muy positiva y, en general, había satisfecho las necesidades del país al asegurar que el programa de las Naciones Unidas respondiera a las prioridades nacionales, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. El programa había facilitado la adaptación a la Estrategia Nacional de Crecimiento y Reducción de la Pobreza y había contribuido a mejorar la coordinación y gestión del proceso de programación.

150. La representante de las Naciones Unidas en Cabo Verde señaló que a juicio del equipo de la Organización en el país, la experiencia había sido positiva tanto en cuanto a la adhesión a los principios para la simplificación como en cuanto a la respuesta a las necesidades del Gobierno. Señaló la importancia de prestar a nivel regional y de la sede apoyo y orientación para utilizar nuevos enfoques, y enumeró experiencias que podrían aplicarse en otros lugares.

151. Las delegaciones agradecieron las presentaciones y, en general, acogieron positivamente las ideas contenidas en el documento de antecedentes en relación con el proceso de preparación y aprobación de los programas. Elogiaron a los fondos y programas por ejecutar el programa de París sobre la eficacia de la ayuda y aplicar la resolución sobre la revisión trienal amplia de la política. Tomaron nota con satisfacción del proceso del programa común para los países y del modelo de oficina conjunta en Cabo Verde.

152. Las delegaciones destacaron la importancia crítica de establecer un liderazgo, un control y una capacidad nacionales. Subrayaron la necesidad de asegurar la participación efectiva de los organismos especializados y de que los mandatos de esos organismos siguieran respondiendo a las prioridades y necesidades nacionales. Señalaron que en todos los procesos nuevos se debía asegurar la transparencia y responsabilidad respecto de los resultados y los recursos; reducir los costos de transacción; y aumentar la eficiencia y eficacia. Las delegaciones consideraron necesario reforzar la capacidad y el papel del Coordinador Residente y de los equipos de las Naciones Unidas en los países, entre otras cosas para hacer posible una evaluación eficaz.

153. Las delegaciones señalaron que las propuestas sobre el proceso de programación tenían repercusiones sobre los mecanismos de gestión y los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas. Si bien la mayoría de ellas consideraron positiva la reducción del plazo necesario para la aprobación de los programas, también opinaron que se debería seguir examinando el carácter de los nuevos procedimientos de la Junta.

154. En cuanto a la experiencia de Cabo Verde, las delegaciones preguntaron cómo participarían los organismos no residentes y organismos especializados. En lo que respecta al presupuesto unificado, instaron a que se siguieran armonizando las cuestiones presupuestarias, manteniendo al mismo tiempo un mecanismo claro de rendición de cuentas. Se señaló que los procedimientos existentes en los fondos globales para los programas se habían mantenido y que el GNUD seguiría vigilando las repercusiones de los programas en Cabo Verde. El GNUD también estaba estudiando cómo progresar en relación con otras oficinas conjuntas.

Segunda parte

Período de sesiones anual de 2006

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
del 5 al 9 de junio de 2006**

I. Organización del período de sesiones

A. Apertura del período de sesiones

155. El Presidente dijo que últimamente el UNICEF había emprendido importantes iniciativas conjuntas, tanto sobre el terreno como en la sede, en gran parte debido a la dedicación personal de la Directora Ejecutiva. Estas iniciativas conjuntas contribuían a forjar y templar la identidad única del UNICEF y a lograr una mejor coherencia en las actividades del sistema de las Naciones Unidas. El Presidente afirmó que, en un momento en que se buscaban soluciones mágicas en todo el sistema para mejorar las actividades operacionales para el desarrollo, se podía contribuir a la labor del Fondo en pro de la infancia del mundo reafirmando con razón y convicción el valor de las características únicas del UNICEF. En sus deliberaciones, la Junta podría destacar estas ventajas y argumentar de manera convincente a favor de la existencia del UNICEF como entidad única. Sin prejuzgar los resultados de las deliberaciones de la Junta, el Presidente creía que la Junta podría hacer un aporte significativo a la labor del UNICEF llegando rápidamente a soluciones significativas, en el espíritu de camaradería que había distinguido siempre al UNICEF.

156. La Directora Ejecutiva comenzó rindiendo homenaje al Dr. Lee Jong-Wook, Director General de la OMS, fallecido repentinamente la semana anterior, y afirmó que había sido un verdadero defensor de la salud de los niños y que los niños del mundo estaban mejor gracias a él.

157. En los viajes que había realizado recientemente, la Directora Ejecutiva había sido testigo directo de los efectos devastadores de la violencia contra los niños. En aquellos países en que la violencia se usaba como arma de guerra, las violaciones graves de los derechos del niño se habían multiplicado. Estas violaciones también afectaban la labor del UNICEF en ámbitos muy variados, como la supervivencia de los niños, el VIH/SIDA, la nutrición y la educación, así como la capacidad de la organización de prestar socorro humanitario. Esta labor debía seguir siendo parte fundamental de la misión del UNICEF y era necesaria para que el UNICEF estuviera en condiciones de prepararse y responder de manera eficaz a las emergencias. Pese a las enormes necesidades, muchos llamamientos de emergencia no recibían suficiente financiación. El Fondo para Programas de Emergencia del UNICEF había demostrado ser el mejor medio para movilizar recursos rápidamente pero estaba gravemente desbordado. La secretaría deseaba iniciar un debate con la Junta sobre medidas para mejorar la capacidad de respuesta de emergencia del UNICEF.

158. La Directora Ejecutiva afirmó que, durante su primer año en el cargo, había trabajado para promover una cultura de mejoramiento constante en el UNICEF. Siempre que fuera posible, la organización debía integrar programas y funciones a fin de maximizar los resultados y evitar duplicaciones. Debía poder proporcionar un liderazgo decidido, trabajar de manera productiva y efectiva en asociación, mejorar sistemáticamente sus prácticas institucionales y estar dispuesta a desafiar las ideas generalmente aceptadas. Los procesos de revisión orgánica que se estaban llevando a cabo representaban una excelente ocasión para hacerlo.

B. Aprobación del programa

159. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos (E/ICEF/2006/10) del período de sesiones.

160. De conformidad con el párrafo 2 del artículo 50 del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que 44 delegaciones de observadores, Palestina, cuatro órganos de las Naciones Unidas, una organización intergubernamental, dos organismos especializados, el Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF, cuatro organizaciones no gubernamentales (ONG) y otra entidad habían presentado sus credenciales.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Informe anual de la Directora Ejecutiva: avances y logros con respecto al plan estratégico de mediano plazo (2002-2005)

161. La Directora Ejecutiva formuló algunas observaciones preliminares sobre el informe (E/ICEF/2006/11) y a continuación el Sr. Kul Gautam, Director Ejecutivo Adjunto, hizo una presentación.

162. Las delegaciones agradecieron el carácter analítico y amplio del informe y, particularmente, el vínculo con los objetivos de desarrollo del Milenio. Varias delegaciones aplaudieron la activa participación del UNICEF en la reforma de las Naciones Unidas y afirmaron que, teniendo presente la estructura descentralizada de la organización y su capacidad de trabajar a nivel de país, las reformas y la armonización no deberían menoscabar su identidad ni su ventaja comparativa para defender a los niños y trabajar en su favor.

163. Los oradores expresaron satisfacción con la presentación de los resultados en cada esfera prioritaria y con el hecho de que se hiciera hincapié en los indicadores y en la supervisión del desempeño. Sin embargo, algunos afirmaron que había que mejorar la utilización de datos y *DevInfo* en los países. Otros observaron que, si bien se presentaban los resultados de manera satisfactoria, no se habían formulado propuestas con respecto a la mejor manera de progresar en el futuro.

164. Varias delegaciones observaron con preocupación la disminución de los recursos ordinarios en comparación con otros recursos y pidieron que se siguiera estudiando la cuestión y se indicara qué se podría hacer para cambiar la situación. Algunos oradores instaron a los donantes a aumentar sus contribuciones a los recursos ordinarios.

165. Según muchas delegaciones el UNICEF debía seguir mejorando su labor respecto del enfoque de la programación basado en los derechos humanos y las cuestiones de género, así como la presentación de informes al respecto. Si bien se había reducido la diferencia entre hombres y mujeres en la educación, era necesario seguir trabajando en todos los sectores.

166. Algunas delegaciones instaron a centrar más la atención en el fomento de la capacidad y la necesidad de un mayor compromiso por parte del UNICEF a fin de dirigir procesos como las estrategias de reducción de la pobreza y los enfoques sectoriales a nivel nacional. Además, el UNICEF debería seguir centrándose en sus

puntos fuertes en los enfoques del desarrollo basados en la comunidad y la orientación sobre el terreno.

167. Se habían realizado progresos satisfactorios con respecto a la supervivencia y el desarrollo del niño, la erradicación de la poliomielitis y el control de las enfermedades diarreicas, las infecciones respiratorias agudas y el paludismo. Una delegación expresó preocupación con respecto a que, pese a que se habían logrado muchos progresos en la erradicación de la poliomielitis, no se había prestado suficiente atención a la vacunación sistemática. Otra delegación instó a prestar más atención a la reducción de la mortalidad neonatal. Algunas delegaciones destacaron con satisfacción la colaboración con el UNFPA para la reducción de la mortalidad materna y el PMA para poner fin al hambre en el mundo. Algunas delegaciones pidieron detalles sobre la contribución y los progresos del UNICEF en materia de dirección de grupos temáticos en situaciones de emergencia y solicitaron que, en el futuro, los informes incluyeran información sobre los resultados.

168. Muchas delegaciones observaron con preocupación que no había aumentado la proporción de recursos dedicados a la protección de los niños y el VIH/SIDA. Algunos manifestaron la esperanza de que con la campaña *Unidos por los niños, unidos contra el SIDA* que se había lanzado recientemente, aumentaran considerablemente los fondos reunidos para este fin y se lograran resultados importantes como se indicaba en el plan estratégico de mediano plazo. Una delegación dijo que la falta de enfoque amplio con respecto a la protección de la infancia dificultaba la labor del UNICEF en los países. Otro orador pidió que se prestara atención en el plano nacional a la elaboración y aplicación de políticas amplias de desarrollo de la primera infancia.

169. Varias delegaciones acogieron con agrado la revisión orgánica independiente y pidieron que tanto ésta como otras revisiones, incluida la de las asociaciones externas, se examinaran en los futuros períodos de sesiones de la Junta. Algunos oradores expresaron preocupación por el hecho de que el nuevo plan estratégico de mediano plazo no prestaba suficiente atención al desarrollo de los recursos humanos y la formación del personal pero estaban satisfechos con el hecho de que el UNICEF hubiese establecido resultados y planes clave para el nuevo período.

170. Las delegaciones instaron a dar mayor prioridad, precisar con mayor claridad y seguir fortaleciendo la presentación de informes basados en los resultados en los próximos informes anuales de la Directora Ejecutiva. También destacaron la necesidad de seguir haciendo hincapié en el África al sur del Sáhara y en los países menos adelantados.

171. El Director Ejecutivo Adjunto agradeció las propuestas y aportaciones decisivas que se habían presentado. En respuesta a algunas observaciones concretas, dijo que, si bien la financiación para la lucha contra el VIH/SIDA y la protección de los niños no había aumentado en términos porcentuales, las cantidades reales sí habían aumentado. Cabía esperar que, con la publicación del estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, los donantes prestaran más atención a esta esfera. El UNICEF seguía haciendo hincapié en un enfoque con el que estaba plenamente comprometido, el enfoque de la programación y las cuestiones de género basado en los derechos humanos, y presentaría informes sobre sus resultados y los progresos logrados. Afirmó además que la decisión del Comité Permanente entre Organismos sobre las funciones de coordinación y liderazgo del UNICEF en relación con la nutrición, el agua y el saneamiento ambiental y la

comunicación de datos se basaba en la ventaja comparativa de la organización sobre el terreno. El UNICEF seguiría desempeñando un papel fundamental en la educación, la protección y la salud de los niños, temas compatibles con los compromisos básicos para con los niños en situaciones de emergencia.

B. Estrategia del UNICEF para las situaciones de transición posteriores a crisis en apoyo del plan estratégico de mediano plazo

172. El Director de la División de Programas presentó el informe (E/ICEF/2006/17 y Corr.1), y dio la bienvenida a la Sra. Elizabeth Alpha-Lavalie, Vicepresidenta de la Asociación pro Paz de las Mujeres del Río Mano, basada en Guinea, Liberia y Sierra Leona, y el Sr. Kazuhide Kuroda, especialista superior en desarrollo social de la Dependencia de Prevención de Conflictos y Reconstrucción del Banco Mundial.

173. El Sr. Kuroda describió el enfoque integrado adoptado por el Banco respecto de la prevención de conflictos y la reconstrucción en cuanto a la movilización de los bienes del Banco, el aprovechamiento de la experiencia adquirida y el fortalecimiento de las asociaciones con todas las partes interesadas, incluido el UNICEF. El Banco incorporaba cada vez más un marco de análisis de conflictos en los documentos de estrategia de reducción de la pobreza y los procesos relativos a la estrategia de asistencia a un país. En los últimos años la colaboración entre el Banco Mundial y los organismos de las Naciones Unidas había permitido alcanzar logros considerables, en especial las evaluaciones conjuntas de las necesidades de los países que salían de un conflicto como la República Islámica del Afganistán, Haití, el Iraq, Liberia y el Sudán.

174. La Sra. Alpha-Lavalie hizo hincapié en la igualdad de género como objetivo integral del desarrollo y en el papel crucial de la mujer en la consolidación de la paz y la rehabilitación. Recalcó el hecho de que la igualdad de género, la justicia, el desarrollo equitativo y la satisfacción de las necesidades básicas de las familias (educación, salud, vivienda y seguridad) eran requisitos indispensables para la paz y una sociedad democrática.

175. Las delegaciones acogieron favorablemente la estrategia. Muchas afirmaron que los compromisos como la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio, el Plan de Acción aprobado por el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia y la Convención sobre los Derechos del Niño deberían seguir orientando la labor del UNICEF en situaciones posteriores a una crisis. También estaban de acuerdo en que la estrategia debería apoyar el criterio de programación tradicional del UNICEF descrito en el plan estratégico de mediano plazo.

176. Varios oradores expresaron satisfacción por los vínculos establecidos entre la estrategia y las cinco esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo pero señalaron la necesidad de definir con mayor precisión los indicadores para medir los progresos. La Directora respondió que en el documento había varios párrafos que abordaban la cuestión del uso de indicadores. El UNICEF basaría la presentación de informes sobre cada esfera temática en la matriz de resultados del plan estratégico de mediano plazo y estudiaría la posibilidad de utilizar otros indicadores que

podrían ser necesarios durante la etapa de transición. En el futuro, los indicadores estarían incluidos en los informes anuales de la Directora Ejecutiva.

177. Las delegaciones elogiaron el hecho de que se hiciera hincapié en la participación de los niños y los jóvenes y se tuvieran en cuenta las cuestiones de género tanto en los principios que orientaban la estrategia como en las consultas celebradas con las comunidades afectadas por una crisis. También acogieron con satisfacción la utilización del criterio que facilitaba la participación de los interesados en la programación.

178. El enfoque por grupos temáticos puesto a prueba en la respuesta al terremoto del Pakistán fue acogido positivamente como un instrumento importante para mejorar la coordinación de la respuesta de emergencia y durante la primera etapa de la recuperación. Varias delegaciones preguntaron cómo se iban a integrar en la labor del UNICEF las lecciones aprendidas de la experiencia en el Pakistán y las recomendaciones de la evaluación en tiempo real del enfoque por grupos temáticos, y cómo las responsabilidades por grupos temáticos se adaptarían en el curso del tiempo a un contexto en rápida evolución. El Director de los Programas de Emergencia afirmó que en emergencias futuras el UNICEF aplicaría las valiosas lecciones aprendidas y destacó algunas de ellas, a saber: a) que los gobiernos interesados deben dirigir las actividades; b) que no existe una única solución válida para todos los casos, puesto que el enfoque debe adaptarse al contexto de cada país; y c) que los resultados rápidos, como la reanudación de las clases para los niños, son esenciales para generar confianza y dar esperanza.

179. Hizo hincapié en la importancia fundamental de la pronta financiación. El UNICEF colaboraba con varios socios, como el PNUD y el Banco Mundial, para crear mecanismos para poder utilizar los fondos rápidamente. En el Sudán meridional, por ejemplo, el UNICEF disponía de un fondo fiduciario de cerca de 16 millones de dólares, de los que aproximadamente 14 millones de dólares se habían desembolsado en los primeros tres o cuatro meses. En respuesta a una pregunta sobre cómo se iba a financiar la estrategia, dijo que no habría una financiación especial y que los fondos se obtendrían mediante los mecanismos existentes.

180. Las delegaciones hicieron hincapié en la importancia de la promoción de los derechos de la mujer y el niño, así como del papel del UNICEF en la promoción. Varias delegaciones destacaron la importancia de la creación de capacidad, especialmente en la esfera de los derechos del niño, y sugirieron que la cuestión podría haberse abordado más a fondo en la estrategia. Además, recomendaron que se trabajara con los gobiernos para establecer normas generales, como las relativas a las escuelas adaptadas a las necesidades de los niños. El Director de los Programas de Emergencia respondió citando el ejemplo de las actividades de promoción de la infancia llevadas a cabo después del tsunami del Océano Índico: al colaborar con las autoridades de Sri Lanka, Tailandia e Indonesia para fortalecer la protección de la infancia, el UNICEF y sus socios habían contribuido a evitar la trata de menores en lugar de ocuparse de sus consecuencias.

181. Varias delegaciones manifestaron su apoyo al compromiso de la estrategia de fortalecer la asociación con países en que se ejecutan programas, donantes, otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. Un orador dijo que había que elaborar estrategias de desarrollo mundial para responder a las situaciones de crisis, que suelen ser complejas. Otro dijo que el enfoque de

misiones integradas debía ser la norma. Otro orador preguntó por qué no se había mencionado la Plataforma Internacional de Recuperación que estaba elaborando un instrumento para evaluar las situaciones después de un desastre natural y de qué forma participaba el UNICEF en la Plataforma. El Director de la División de Programas explicó que el UNICEF había colaborado con otros organismos del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas para asegurar un enfoque consolidado de la transición y estaba trabajando también con colaboradores para aplicar el marco de Hyogo sobre la prevención de los desastres y la respuesta a ellos.

182. A la pregunta de si existía una estrategia especial para los Estados frágiles, que no estuviera incluida en la estrategia, el Director de Programas de Emergencia respondió que el UNICEF se seguiría ocupando de la situación de los Estados frágiles, que solía deberse a disparidades de larga data y cuestiones de otro tipo, mediante programas de desarrollo ordinarios. El UNICEF estaba colaborando con sus asociados, incluidos otros fondos y programas, para velar por que las distintas estrategias de transición respondieran a las necesidades de los Estados frágiles.

183. La decisión adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 2006/6.

C. Examen de la política de recuperación de gastos del UNICEF

184. La Directora Ejecutiva presentó el informe (E/ICEF/2006/AB/L.4). También estaba disponible el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (E/ICEF/2006/AB/L.5).

185. En general, las delegaciones alabaron la calidad y la transparencia del análisis de la secretaría. Se aceptaba en general el camino emprendido hacia una mayor simplificación y armonización que convertiría al UNICEF en un socio más eficaz en las actividades de desarrollo, incluso en los programas conjuntos de las Naciones Unidas. Sin embargo, las delegaciones hicieron hincapié en que las tasas de recuperación que se aplicaban debían ser transparentes y en que había que mantener la buena gestión de los asuntos fiscales. También se dijo que los países pequeños no podrían beneficiarse de la flexibilidad concedida a las contribuciones importantes.

186. Era muy importante que el UNICEF siguiera haciendo hincapié en la recaudación de recursos ordinarios por medio de estrategias concretas, y asegurar que las tasas de recuperación modificadas no constituyesen un mayor incentivo para movilizar otros recursos a expensas de los recursos ordinarios. Los oradores hicieron hincapié en que el UNICEF debería seguir evaluando sus gastos reales a fin de seguir sufragando completamente esos gastos en las cuantías que efectivamente se hubiesen recuperado. También pidieron a la secretaría que siguiese colaborando con el Comité Ejecutivo del GNUD con respecto a la armonización de la recuperación de gastos.

187. La decisión adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 2006/7.

D. Informe sobre las opciones para mejorar el procedimiento armonizado de aprobación de los programas por países

188. El Director Adjunto de la División de Política y Planificación presentó el informe sobre las opciones para mejorar el procedimiento armonizado de aprobación de los programas por países elaborado conjuntamente por el UNICEF, el PNUD y el UNFPA (E/ICEF/2006/12).

189. En general, las delegaciones agradecieron la labor llevada a cabo de manera conjunta por los organismos a fin de responder a la decisión 2005/9 de la Junta Ejecutiva en que se instaba a presentar nuevas propuestas para mejorar y agilizar el proceso actual de programas por países y su procedimiento de aprobación. Los oradores reiteraron la importancia de mejorar la armonización del proceso de programas por países para obtener resultados en materia de desarrollo en el menor tiempo posible y para que el proceso quedara bajo dirección nacional. Algunas delegaciones apoyaron con firmeza la propuesta de adoptar un marco común que contribuiría a mejorar la sinergia entre los organismos de las Naciones Unidas y el rendimiento de sus equipos en los países, así como lograr una mayor alineación y coherencia con los procesos nacionales. Sin embargo, muchas delegaciones sentían preocupación ante cambios propuestos fuera del contexto del debate general sobre la reforma de las Naciones Unidas con el objeto de simplificar el proceso y la documentación.

190. Otras delegaciones se interrogaron respecto al momento elegido para la decisión de consolidar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), y varias sugirieron que la propuesta actual escapaba al alcance de lo dispuesto en los párrafos 49 y 50 de la resolución 59/250 de la Asamblea General, de 22 de diciembre 2004, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, por lo que había que examinarla en un foro más amplio. Otros oradores estuvieron de acuerdo en que la cuestión debía ser objeto de deliberaciones más detenidas y un análisis más profundo, y afirmaron que sería difícil adoptar una decisión al respecto antes de que el informe del Grupo de alto nivel sobre la coherencia en todo el sistema se presentara a la Asamblea y ésta lo examinara.

191. Varios oradores pidieron que se analizaran nuevamente los logros y las deficiencias del proceso actual del MANUD y sugirieron que el GNUD documentara una evaluación amplia y las lecciones aprendidas. Algunos oradores se refirieron a la importancia de ensayar un proceso consolidado del MANUD antes de considerar la posibilidad de aplicarlo universalmente, para que los países decidieran al respecto. Varias delegaciones expresaron preocupación por lo contraproducente que sería aplicar dos procesos simultáneamente, con los gastos administrativos y las complejidades que ello supondría. Una delegación preguntó si el proceso consolidado del MANUD tenía valor jurídico, indicando que, en caso afirmativo, habría que aprobar oficialmente todo el documento y no sólo la sección C. Otro orador preguntó cómo los fondos y programas tenían previsto supervisar el cumplimiento de las obligaciones jurídicas asumidas por los Estados en virtud de instrumentos internacionales. Un orador pidió más información con respecto al proceso consultivo del MANUD consolidado que tendría lugar a nivel nacional y sobre los asociados que participarían en él.

192. Muchos oradores reiteraron su apoyo al principio de que la labor de los fondos y programas de las Naciones Unidas debe basarse en las estrategias y prioridades nacionales y pidieron que este principio rigiera toda nueva propuesta para mejorar el proceso de aprobación de los programas por países.

193. El Director Adjunto respondió que se habían estudiado las mejores experiencias en la sede y sobre el terreno para identificar y aprovechar las ventajas del MANUD actual y el sistema de aprobación de los programas por países. También se habían examinado las evaluaciones internas y externas y los exámenes del proceso del MANUD. Del mismo modo, se seguirían documentando y difundiendo las prácticas óptimas y la experiencia adquirida en el marco del Grupo de Programas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Habitualmente, en los debates de estrategia, los gobiernos mantenían conversaciones oficiales y oficiosas con las instituciones de Bretton Woods, los organismos bilaterales y las organizaciones no gubernamentales presentes en el país; el documento de programa del país era producto de ellas. El proceso propuesto tenía por finalidad reforzar la contribución de las Naciones Unidas a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, según el orden de prioridad establecido por sus asociados nacionales. El UNICEF, por medio del programa en el país, prestaba apoyo a los gobiernos en la aplicación de las recomendaciones surgidas de las deliberaciones en los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, especialmente la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El Director Adjunto aclaró también que la condición jurídica del MANUD había sido establecida por el Consejo Económico y Social.

194. Al cerrar los debates, el Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF agradeció a las delegaciones su participación y pidió al facilitador de los debates oficiosos, Sr. Thomas Gass (Suiza), que informara a la Junta más adelante durante la semana.

Resultado de los debates oficiosos

195. En la sesión de clausura, el Presidente leyó la siguiente declaración oral sobre los resultados de los debates oficiosos relativos al tema 6 del programa:

“Entiendo que los miembros de la Junta, en los debates oficiosos, han estado de acuerdo en que se han hecho progresos con respecto a la negociación de un proyecto de decisión sobre este tema y en que se necesita más tiempo para llegar a un consenso respecto de esta importante cuestión.

La Junta pide al UNICEF que, junto con el PNUD y el UNFPA, siga presentando propuestas para mejorar y racionalizar el procedimiento actual armonizado de aprobación de los programas por países, de conformidad con lo establecido en la decisión 2005/9 de la Junta. El Sr. Thomas Gass (Suiza) se ha ofrecido a facilitar nuevas consultas oficiosas sobre este tema antes de la celebración del segundo período ordinario de sesiones de la Junta.”

196. El Presidente suspendió brevemente la sesión para que las delegaciones pudieran consultar con respecto al contenido de la declaración. Al reanudarse la sesión, las delegaciones de varios países en que se ejecutan programas reiteraron su apoyo a la labor que llevaba a cabo el UNICEF sobre el terreno para respaldar los esfuerzos realizados por los países en desarrollo para proteger los derechos de los

niños y promover su bienestar. Declararon que el principio de que la labor de los fondos y programas de las Naciones Unidas debía guiarse por las prioridades y estrategias nacionales debía regir toda propuesta formulada en relación con los programas por países. Lamentablemente, no sucedía así con el documento E/ICEF/2006/12 que contenía propuestas para armonizar los procedimientos de aprobación de los programas por países.

197. El Vicepresidente, en representación del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, dijo que era lamentable que no se hubiera alcanzado una decisión respecto del tema 6 pese a las numerosas consultas oficiosas organizadas por las secretarías del PNUD, el UNFPA y el UNICEF. Agradeció a las respectivas secretarías el tiempo y el esfuerzo dedicados a esta complicada cuestión y les deseó que utilizaran su sabiduría a la hora de preparar nueva información para la Junta. También agradeció al Sr. Thomas Gass por su tiempo, esfuerzo y paciencia y expresó la esperanza de que se celebrara un debate fructífero antes del inicio del período de sesiones de la Junta en el mes de septiembre.

198. Tras una breve discusión con respecto a si la declaración del Presidente se iba a considerar como una decisión oral de la Junta Ejecutiva, el Presidente dijo que creía entender que el valor jurídico de una declaración oral del Presidente equivalía al de una decisión oral, e iba a pedir a la Junta que aprobara su declaración oral. La Junta convino en apoyar la declaración del Presidente.

E. Informe sobre la puesta en práctica de la programación conjunta

199. Tras la presentación de un vídeo de corta duración sobre las actividades del UNICEF en el marco de la reforma de las Naciones Unidas en Camboya, el Director Ejecutivo Adjunto, Sr. Kul Gautam, presentó el informe sobre la puesta en práctica de la programación conjunta. El informe, preparado en común con las secretarías del PNUD y el UNFPA, iba acompañado de una adición en que se detallaba la experiencia del UNICEF (E/ICEF/2006/13 y Add.1).

200. Varias delegaciones agradecieron al UNICEF por el informe, sobre todo por su objetividad y franqueza al abordar los problemas existentes. Muchas convinieron con el informe con respecto a las ventajas de la programación conjunta, entre las que cabía mencionar la reducción de la duplicación de esfuerzos, la mejor comprensión de los mandatos de los organismos de las Naciones Unidas, la mayor coherencia en la ejecución de los programas, la gama más amplia de socios y el aumento de la movilización de recursos adicionales. Existía consenso en general con respecto a que la programación conjunta debía juzgarse ante todo en función de su repercusión con respecto a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y los resultados para los niños.

201. Muchas delegaciones recomendaron que se realizara una evaluación cuidadosa de los programas conjuntos y la programación conjunta una vez que se hubiera adquirido más experiencia sobre el terreno, incluso un estudio de las repercusiones de los gastos de transacción y una comparación de la eficacia de los programas conjuntos con la de los programas ejecutados por un solo organismo. El Director Ejecutivo Adjunto dijo que esto se realizaría probablemente a fines de 2007 o principios de 2008.

202. Un orador alentó a que se mantuvieran y mejoraran las normas para la presentación de informes y la rendición de cuentas a fin de que los donantes pudieran estar seguros de cómo la organización a la que deseaban prestar apoyo utilizaba sus fondos.

203. Al promover el fortalecimiento del uso de programas conjuntos como instrumento de programación, varios oradores señalaron que para ello habría que racionalizar el proceso de la evaluación común para los países y el MANUD, armonizar los sistemas de gestión financiera, eliminar la doble recuperación de gastos (en la opción de la financiación compartida), aplicar un sistema de supervisión conjunta normalizado y permanente, y asegurar que no se perdiesen las ventajas comparativas y los mandatos de cada organismo. Se propuso basar la programación conjunta en la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda. Otras delegaciones recomendaron que la programación conjunta se definiera en función de las prioridades de los países, no las de los donantes; que no se convirtiese en un requisito para la financiación de los donantes; y que se introdujera de manera más gradual, en etapas basadas en pruebas y en la evaluación de experiencias anteriores.

204. A una pregunta acerca de si la evaluación común para los países y el MANUD eran siempre una condición previa necesaria para la programación conjunta, el Director Ejecutivo Adjunto respondió que no, y citó como ejemplo el caso de Argentina. Hizo hincapié además en que la visibilidad, los mandatos y las ventajas comparativas de cada organismo no se perdían en la programación conjunta y que, aunque no hubiesen pruebas concluyentes, las pruebas anecdóticas sugerían que se lograba una reducción de los gastos de transacción. Aseguró a los delegados que la programación conjunta tenía en cuenta las realidades únicas y las prioridades particulares de cada país y que se aplicaría de forma mesurada y considerada.

F. Informe sobre la participación del UNICEF en los enfoques sectoriales

205. Después de la presentación del informe (E/ICEF/2006/14) por parte del Sr. Kul Gautam, Director Ejecutivo Adjunto, las delegaciones convinieron en que los enfoques sectoriales se habían convertido en parte integral de las estrategias de reducción de la pobreza y eran aceptados tanto por los donantes como por los países receptores puesto que fortalecían la identificación de los países con los proyectos. Reconocieron que los enfoques sectoriales contribuían a facilitar la simplificación de los procesos, promover la armonización entre distintos agentes y se ocupaban de objetivos distintos. Otras delegaciones afirmaron que mejoraban la eficiencia y reducían la duplicación.

206. Muchas delegaciones afirmaron que los enfoques sectoriales deberían ser coherentes con las políticas y los procesos nacionales y deberían ser dirigidos por el país. También se dijo que la reforma de las Naciones Unidas debería fortalecer al UNICEF para que apoyara mejor a los países, y el UNICEF, a su vez, debería reforzar su propia capacidad a fin de responder a las necesidades de los países receptores, especialmente en relación con la creación de capacidad. Otros oradores estuvieron de acuerdo con el informe en cuanto a que los enfoques sectoriales deberían orientarse más hacia los resultados. Actualmente se centran en procesos engorrosos y el UNICEF debería prestar mayor atención al contenido y la calidad de

los enfoques sectoriales. Los objetivos de los enfoques sectoriales deberían adaptarse a los objetivos de desarrollo del Milenio.

207. Algunos oradores afirmaron que la forma en que se trataba la cuestión del control nacional en el informe no estaba suficientemente en consonancia con la Declaración de París y preguntaron qué medidas iba a adoptar el UNICEF en materia de financiación de los programas (presupuesto). Instaron a prestar más atención al contenido, la calidad y los resultados de los enfoques sectoriales, así como a supervisar los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio. Se propuso que los jóvenes participaran en los procesos de los enfoques sectoriales. Las delegaciones tenían grandes expectativas de que en 2006 se terminaran las directrices del GNUD y se definiera un equilibrio entre los enfoques basados en los derechos humanos y los enfoques profesionales técnicos. Estaban de acuerdo con la idea de realizar una evaluación internacional de los enfoques sectoriales.

208. La utilidad de los enfoques sectoriales podría ser limitada en situaciones de emergencia y en Estados frágiles. Se encomió al UNICEF por haber creado una ventaja comparativa por lo que respecta a los enfoques sectoriales, pero se dijo que debía reconocer que el proceso podría ser de gran densidad de mano de obra. Si bien 20 países habían integrado el suministro de suplementos de vitamina A en los enfoques sectoriales, ninguno había podido solucionar el problema de la desnutrición. Se instó a utilizar de manera más general el instrumento de la presupuestación del costo marginal de paliar situaciones de embotellamiento (Marginal Budgeting for Bottlenecks) puesto que podía brindar información sobre el funcionamiento de los sistemas de salud.

209. Una delegación alabó al UNICEF por desempeñar un importante papel en el fortalecimiento de la capacidad técnica de los sistemas de información e intercambio de información en la esfera de la salud. El orador se refirió al enfoque sectorial en el ámbito de la salud en Mozambique, en el marco del cual se había creado la base de datos para planificar y aplicar mejor las estrategias en materia de salud. Una delegación acogió con agrado la definición de los papeles que figura en el informe, sobre todo el papel de “componedor” desempeñado por el UNICEF. El orador alentó al UNICEF a fortalecer la participación de las organizaciones no gubernamentales y otras entidades de la sociedad civil en los enfoques sectoriales.

210. El Director Ejecutivo Adjunto dijo que el UNICEF estaba capacitando a 300 funcionarios por año para participar de manera más productiva en los enfoques sectoriales y en otros instrumentos de desarrollo. También estaba facilitando la participación de los jóvenes y actuando como componedor para aumentar la participación de la sociedad civil. Un ejemplo de ello era el enfoque sectorial en Camboya, en que participaban 50 organizaciones no gubernamentales. El UNICEF colaboraba con el GNUD para modificar sus normas y reglamentos de forma que se adaptasen mejor a los enfoques sectoriales. El orador estaba de acuerdo en que, en algunos países frágiles, en crisis y con problemas de gobernanza, el enfoque por proyecto podría ser más apropiado. El jefe de la Sección de Salud se refirió a la creciente colaboración con el Banco Mundial, dirigida a garantizar que los recursos se asignaran adonde más se necesitaban, y citó ejemplos de los marcos de gastos de mediano plazo en Etiopía, Mauritania y Rwanda. Al responder a una pregunta, dijo que los enfoques sectoriales y los programas financiados con cargo a otros recursos podían ser complementarios, como por ejemplo cuando los recursos financieros proporcionados por el Gobierno del Canadá se utilizaban para ensayar la estrategia

acelerada para la supervivencia y el desarrollo del niño en el África occidental, que ahora estaba incorporado en los enfoques sectoriales de esos países.

211. La decisión adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 2006/8.

G. La iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños: informe oral

212. El Director de la División de Programas dijo que, pese a que la comunidad mundial había prometido reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de niños menores de 5 años con un peso inferior al normal, en el plano mundial la comunidad aún no había emprendido el camino para lograr este objetivo. Con un plan de acción mundial se prestaría apoyo a los esfuerzos nacionales e internacionales en cuatro ámbitos clave: a) en el plano mundial, para garantizar el suministro sostenible de servicios y productos de salud y nutrición en condiciones asequibles y la entrega de mayores recursos financieros; b) a nivel nacional, para integrar las necesidades del niño en materia de salud y nutrición en las políticas, los planes y los presupuestos nacionales; c) a nivel comunitario, para reforzar los sistemas de salud y nutrición comunitarios y de distrito y apoyar el logro de otros objetivos de desarrollo del Milenio, incluidos los de reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años, mejorar la salud de las madres, promover la igualdad de género, garantizar el acceso a la educación, el agua y el saneamiento, así como los servicios para poner fin al VIH/SIDA; y d) a nivel de familias, para darles el poder para mejorar sus prácticas de salud, alimentación y cuidado de los niños.

213. En nombre de un grupo de países europeos, un orador dijo que la Iniciativa debería ajustarse al plan estratégico de mediano plazo y ser compatible con la estrategia de salud y nutrición del UNICEF. La Iniciativa parecía tener un enfoque vertical en lugar de uno más integrado y horizontal que facilitaría la conducción y el control nacionales. Expresó preocupación con respecto al hecho de que una nueva iniciativa podría desviar fondos destinados a otras actividades establecidas y dijo que no debería acarrear una nueva vía de financiación. También se pidieron aclaraciones con respecto a la función del Banco Mundial y a lo que se haría de forma diferente con respecto a otros anteriores intentos de reducir el hambre y la desnutrición que no habían tenido éxito. El Director contestó que la Iniciativa no sería vertical y que su objetivo encajaba en las esferas de resultados del plan estratégico de mediano plazo.

214. Otro orador, en nombre de las delegaciones africanas, dijo que la desnutrición y el hambre constituían graves obstáculos al desarrollo de muchos países africanos y estaban relacionados con la educación, el control de los parásitos, el agua y el saneamiento. Había que prestar especial atención a las deficiencias dietéticas; las enfermedades conexas, especialmente el VIH/SIDA y la tuberculosis; los claros vínculos entre la pobreza, el hambre y desnutrición; y las deficiencias de la atención médica y los sistemas de asistencia médica. Se alentó la participación de los países en que se ejecutan programas y se hizo hincapié en la importancia del apoyo técnico. El UNICEF debería ayudar a seguir promoviendo la capacidad nacional, establecer sistemas de información y supervisión fidedignos y fiables y dar prioridad a las cuestiones de género.

215. Otras delegaciones expresaron su apoyo a la Iniciativa e informaron acerca de sus propias experiencias con los programas de alimentos para niños y familias de

recursos limitados y los programas de alimentación en las escuelas. Un orador propuso que las intervenciones en materia de nutrición se integraran en los programas de salud, educación, agua y saneamiento. El Director dijo que la Directora Ejecutiva y el Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos (PMA) habían participado en una reunión conjunta regional de directivos sobre planificación en Panamá en mayo, en que se había subrayado la importancia fundamental de la conducción nacional, el control nacional y la creación de capacidad nacional. Estuvo de acuerdo en que la secretaría presentaría otro informe oral en el segundo período ordinario de sesiones.

H. Informe sobre la función de evaluación del UNICEF

216. El Director de la Oficina de Evaluación presentó el informe (E/ICEF/2006/15) y se refirió también a los resultados, las conclusiones y las recomendaciones de un examen externo de la función de evaluación, realizado por pares, que se habían examinado en una reunión de información oficiosa anterior al período de sesiones.

217. Varias delegaciones acogieron positivamente el informe y encomiaron a la Oficina de Evaluación por los esfuerzos realizados para mejorar la calidad de la función de evaluación en todos los niveles y por su función directiva en el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Varias delegaciones pidieron que se aclarara mejor el papel de la función de evaluación del UNICEF en el marco de la reforma de las Naciones Unidas, mientras otras alentaron a hacer esfuerzos adicionales para mejorar la armonización, especialmente por lo que se refiere a las evaluaciones conjuntas a nivel de los países. Varios oradores acogieron con agrado el apoyo prestado por la Oficina de Evaluación central para fortalecer el sistema de gestión basada en los resultados, incluso mediante la elaboración de marcos integrados de supervisión y evaluación e indicadores de rendimiento para los planes estratégicos de mediano plazo. Otros oradores dijeron que era necesario abordar las diferencias entre los indicadores comunes a todo el sistema y los sistemas de planificación a nivel de proyecto y programas. Las delegaciones acogieron con satisfacción el relieve dado al fortalecimiento de la capacidad y el control nacionales, así como la participación prevista del UNICEF en las evaluaciones conjuntas dirigidas por los países.

218. Varias delegaciones acogieron con agrado las evaluaciones de las respuestas a las crisis humanitarias, incluido el énfasis cada vez mayor puesto en las evaluaciones en tiempo real. Reconocieron el trabajo del UNICEF en la coalición formada para evaluar la situación de emergencia creada por el tsunami y recomendaron que se hiciera un seguimiento constante de las evaluaciones del tsunami.

219. Algunas delegaciones afirmaron que el examen por pares brindaba la oportunidad al UNICEF de mejorar su función de evaluación y fortalecer el funcionamiento de la organización. Se recomendó que el UNICEF preparara una política de evaluación amplia. Varios oradores recomendaron que se formalizara la independencia de la función de evaluación descentralizada (incluidas las estructuras jerárquicas del Director) y se aclararan todas las funciones y responsabilidades. Varias delegaciones estuvieron de acuerdo en que se realizaran menos evaluaciones y se mejorara su calidad. También se recomendó que el UNICEF fortaleciera la capacidad de las Oficinas Regionales para proporcionar apoyo técnico, supervisión

y control de calidad a las evaluaciones de los países. El UNICEF debía asignar suficientes recursos humanos y financieros a estas actividades, lo que garantizaría un presupuesto más previsible y un aumento de los recursos ordinarios para la evaluación. Varias delegaciones estaban de acuerdo con la recomendación del grupo que había realizado el examen por pares de que todas las evaluaciones presentadas a la Junta debían ir acompañadas de una respuesta de la dirección.

220. Respondiendo a la petición de que se presentaran a la Junta Ejecutiva planes de trabajo en materia de evaluación en que se especificaran los costos, el Director dijo que el plan de evaluación mundial se había presentado en el plan estratégico de mediano plazo y que los informes bienales sobre la ejecución se preparaban a nivel mundial; a nivel regional y nacional, los planes eran descentralizados. Se refirió a la petición de mayor coherencia en las matrices de resultados de los documentos de programas por países y recalcó que el UNICEF estaba determinado a mejorar la articulación de los resultados, especialmente los resultados concretos que debía lograr el UNICEF en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas.

221. Añadió además que el UNICEF daría prioridad al fortalecimiento de la evaluación a nivel regional y nacional y colaboraría con las oficinas de evaluación nacionales y asociados locales para evaluar las actividades del UNICEF, incluidas las que se llevaran a cabo en asociación. El UNICEF también estaba prestando apoyo a las asociaciones de evaluación nacionales y promoviendo la profesión de evaluador a nivel nacional. El UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas estaban elaborando evaluaciones conjuntas dirigidas por los países en esferas como el desarrollo y la acción humanitaria y temas como el VIH/SIDA a fin de juzgar la pertinencia y la eficacia de las contribuciones de las Naciones Unidas. Con respecto al examen por pares, la respuesta de la dirección figuraría probablemente en una declaración de política presentada a la Junta en la próxima reunión anual.

222. La decisión adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 2006/9.

I. Propuestas de cooperación en los programas del UNICEF

a) Proyectos de documentos de programas de países

223. El Presidente dijo que en el período de sesiones en curso se sometería a la atención de la Junta Ejecutiva un total de 24 proyectos de documentos de programas de países, de los cuales 14 correspondían a ciclos de programación completos, para que los examinara, formulara observaciones al respecto y aprobara los totales globales de las estimaciones de recursos ordinarios y otros recursos del presupuesto por programas. Teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la Junta, se introducirían las modificaciones pertinentes en los proyectos de documentos y se añadiría una matriz de resultados. Los documentos revisados se publicarían en el sitio web del UNICEF en octubre de 2006 y se presentarían a la Junta para su aprobación con arreglo al procedimiento de no objeción en el primer período ordinario de sesiones de 2007, salvo que al menos cinco miembros comunicaran por escrito a la secretaría su deseo de que la Junta Ejecutiva examinara el programa de un país determinado, en las seis semanas siguientes a la publicación del documento correspondiente.

224. Además, se presentaron a la Junta para su aprobación varios documentos de programas de países de un año de duración. Normalmente, los programas de corta duración se elaboraban bien para coincidir el ciclo de programación del UNICEF con los ciclos de otros organismos o para dar tiempo a que se terminara de elaborar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Según las previsiones, los programas completos se presentarían a la Junta Ejecutiva en 2007. En el período de sesiones en curso, la Junta examinaría nueve documentos de programas de países de corta duración, así como el documento del programa de Omán, que se financió íntegramente con cargo a otros recursos.

225. En una breve reseña de los documentos de programas de países, el Director de la División de Programas indicó que las propuestas existentes ascendían a casi 1.300 millones de dólares, de los cuales 268 millones de dólares correspondían a recursos ordinarios y algo más de 1.000 millones de dólares a otros recursos. Los documentos de programas de los países se ajustaban a las prioridades nacionales; se habían elaborado en procesos consultivos no excluyentes; concedían especial importancia a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio; aprovechaban claramente las competencias básicas del UNICEF; concedían especial importancia al fomento de la capacidad nacional, en particular en materia de seguimiento, formulación de políticas, descentralización de los servicios sociales y preparación para situaciones de emergencia; y preveían la colaboración con agentes de desarrollo nacionales e internacionales. En muchos de los proyectos de programa para el país se atribuía también gran importancia a la supervivencia infantil y a la promoción de políticas basadas en datos concretos, con especial hincapié en la movilización de recursos en favor de los niños.

África oriental y meridional

226. El Director Regional presentó los proyectos de documentos de los programas para Etiopía y Mozambique (E/ICEF/2006/P/L.2 y Corr.1 y E/ICEF/2006/P/L.4) y los documentos de los programas de corta duración para Malawi y Rwanda (E/ICEF/2006/P/L.3 y E/ICEF/2006/P/L.5). El representante del UNICEF en Etiopía hizo uso de la palabra para referirse al programa de cooperación del país.

227. El Ministro de Salud de **Etiopía** destacó los principales obstáculos que dificultaban la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y señaló que, de continuar la tendencia descendente de las tasas de mortalidad de los lactantes y de los niños menores de 5 años, Etiopía estaría en condiciones de alcanzar los objetivos fijados para 2015. Las principales estrategias seguidas para agilizar las intervenciones en las esferas prioritarias eran: la ejecución de un programa comunitario de gran alcance, la capacitación del personal sanitario y la reforma del sistema de salud con miras a la armonización entre sus distintos componentes y colaboradores. Otras delegaciones pusieron de relieve la adecuación del programa a las prioridades nacionales y la determinación de llevar a la práctica la Declaración de París. También se elogió la labor de promoción del UNICEF en materia de nutrición y educación de las niñas. Varios oradores recalcaron la necesidad de que hubiera una mayor coherencia entre los programas de salud y nutrición para que fueran más eficaces y efectivos. Se propuso que se reforzara la función de seguimiento y evaluación, en especial en lo relativo a la reunión y el análisis de datos. Un orador recomendó que se tuvieran en cuenta las observaciones del Comité de los Derechos del Niño en los planes de trabajo anuales; que se fomentara el diálogo comunitario acerca de la mutilación/ablación genital femenina; que se

dedicara más atención a lograr que las escuelas se adaptaran a las necesidades de los niños; y que se presentara más información sobre los niños con discapacidades.

228. El representante de **Mozambique** dijo que la colaboración con el UNICEF era crucial para la protección de los derechos de los niños de Mozambique. Los cambios en el contexto del desarrollo, incluidas las modalidades de ayuda nuevas y existentes, habían puesto de relieve la importancia de una mayor implicación nacional y de la adecuación de los programas a las prioridades nacionales en materia de desarrollo. El objetivo general de reducir la pobreza seguía resultando difícil de cumplir, a pesar de que la cooperación con el UNICEF había contribuido a una reducción general de la pobreza, que incluía la reducción de la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años, el aumento de la tasa de vacunación y el aumento de la tasa de alfabetización y el índice de escolarización de las niñas. Otras delegaciones encomiaron al UNICEF por lo bien que se ajustaba el documento del programa del país a las prioridades nacionales (en especial a las enunciadas en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP)) y por su colaboración en el enfoque sectorial en la esfera de la salud. Se alabó al UNICEF y el equipo de las Naciones Unidas en Mozambique en general por los importantes progresos realizados en materia de coordinación y armonización, de conformidad con la Declaración de París. Se elogió al UNICEF por su estrategia de programación basada en los derechos humanos, que en opinión de algunos delegados debería incluir también los derechos de la mujer. También se reconoció el apoyo a la descentralización y la creación de capacidad nacionales. Además, varias delegaciones recomendaron al UNICEF que en lugar de dar prioridad a la prestación de servicios, concentrara su atención en prestar una mayor asistencia técnica (en particular en el sector de la educación) y en crear capacidad (en los ámbitos del desarrollo del niño en la primera infancia y el abastecimiento de agua y el saneamiento).

229. El representante de **Malawi** hizo referencia a la relación existente entre el proyecto de programa del país y los objetivos de desarrollo del Milenio, la Convención sobre los Derechos del Niño y los planes de acción nacionales, incluidos el plan relativo a los huérfanos y otros niños vulnerables y la estrategia de crecimiento y desarrollo de Malawi. Había que lograr una mayor interrelación entre los programas de nutrición y el VIH/SIDA, así como más servicios de asesoramiento y análisis en los centros para prevenir la transmisión del VIH de madres a hijos. Se celebró que en el proyecto de programa de Malawi se prestara atención especial a la creación de capacidad y la participación de las comunidades. Otro orador indicó que, si bien el programa del país era congruente con los programas nacionales, había margen para reducir la cantidad de proyectos del UNICEF en el país a fin de concentrar los recursos. El Director Regional señaló que el documento del programa de Malawi correspondía a un programa de transición de un año y que en el siguiente programa completo se tendrían plenamente en cuenta las prioridades nacionales.

230. El Director Regional reiteró la voluntad del UNICEF de colaborar con otros organismos y asociados de las Naciones Unidas en apoyo de las prioridades nacionales de todos los países de la región. El UNICEF se comprometía a contribuir a crear capacidad nacional, en especial a nivel local.

África occidental y central

231. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los proyectos de documentos de los programas para el Gabón, Guinea y Santo Tomé y Príncipe (E/ICEF/2006/P/L.8 a E/ICEF/2006/P/L.10)

y los programas de corta duración de Guinea Ecuatorial y el Togo (E/ICEF/2006/P/L.7 y E/ICEF/2006/P/L.11), que fueron presentados por el Director Regional.

232. El representante de **Guinea** dijo que el proyecto de documento del programa del país tenía en cuenta las prioridades nacionales y era congruente con el DELP y el MANUD, que daban prioridad a la lucha contra la pobreza, la mejora de las condiciones socioeconómicas de la población, la buena gobernanza y la creación de capacidad nacional. El país estaba atravesando dificultades como consecuencia de los conflictos en la región y de la llegada de refugiados, así como de la amenaza de la gripe aviar. El Gobierno reiteró su determinación de lograr un desarrollo económico duradero mediante el cumplimiento de los compromisos que había contraído en relación con la enseñanza primaria universal, en particular para las niñas, el acceso al agua potable y el saneamiento, el desarrollo rural integrado y la lucha contra el SIDA.

233. Una oradora preguntó si se disponía de capacidad para poner en marcha las iniciativas de participación en el desarrollo incluyente previstas en el programa. En referencia a la delicada situación que atravesaba la región, preguntó en qué medida el análisis de riesgos formaba parte de la estrategia de ejecución. La Directora Regional contestó que el UNICEF apoyaría la ejecución del programa del país en colaboración con numerosos asociados, entre ellos otros organismos de las Naciones Unidas, y destacó la existencia de un plan de contingencia para Guinea que dejaba cierto margen de flexibilidad y de adaptación a la evolución de la situación.

Asia oriental y el Pacífico

234. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el proyecto de documento del programa para Tailandia (E/ICEF/2006/P/L.12), presentado por la Directora Regional, quien elogió la labor realizada en el contexto del MANUD y del marco de colaboración de las Naciones Unidas para Tailandia, que se terminó de elaborar en marzo de 2006.

235. El representante de **Tailandia** agradeció al UNICEF su apoyo al desarrollo social y económico del país y la labor realizada durante la crisis del tsunami. Afirmó que Tailandia había hecho progresos notables en cuanto a la reducción de la mortalidad infantil, la universalización de la enseñanza primaria, la reducción de la tasa de infección del VIH y el fomento de la igualdad entre los géneros, y que llevaba camino de cumplir la mayoría de los objetivos de desarrollo del Milenio antes de 2015. Sin embargo, los grupos más vulnerables, incluidos las minorías étnicas, los migrantes y los desplazados, tenían dificultades para acceder a los servicios sociales y la protección social. El UNICEF tenía que proseguir con su activa labor de promoción de la protección de la infancia, la educación básica de los menores y la prevención y reducción de la transmisión del VIH entre los jóvenes y de madres a hijos.

236. Una delegación recalcó la importancia de la incesante labor del UNICEF, en especial en la esfera de la trata de menores y otras cuestiones de protección y de la movilización social para evitar la pandemia de gripe aviar.

237. Otro orador encomió al UNICEF por sus actividades destinadas concretamente a proteger a los niños más vulnerables de la violencia, los malos tratos y la explotación mediante el registro de los nacimientos y sistemas provinciales de protección del menor. El orador elogió la perspectiva regional introducida por el UNICEF en la protección del menor al fomentar la colaboración con los países

vecinos para resolver los problemas transfronterizos. También se alentó el fortalecimiento de la colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

238. La Directora Regional señaló que el UNICEF seguiría colaborando estrechamente con el ACNUR en lo relativo a la protección del menor y mencionó los importantes avances realizados en muchos aspectos, incluida la aprobación por el Parlamento de una resolución por la que se daba acceso a la enseñanza a los niños no inscritos en el registro civil o que no fueran tailandeses. En cuanto a la crisis del tsunami, el UNICEF había adquirido una experiencia que le sería muy útil en el futuro.

Asia meridional

239. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos de los programas de corta duración para Bhután (E/ICEF/2006/P/L.13), Nepal (E/ICEF/2006/P/L.14) y Sri Lanka (E/ICEF/2006/P/L.15), que fueron presentados por la Directora Regional.

240. El representante de **Nepal** dijo que una de las máximas prioridades de su Gobierno era el desarrollo del menor, incluidos el desarrollo del niño en la primera infancia, la nutrición, la enseñanza y la reducción de las tasas de mortalidad de los lactantes y de los niños menores de 5 años y la tasa de mortalidad materna. Estuvo de acuerdo con el análisis de la situación de los niños en Nepal expuesto en el documento e insistió en la necesidad de obtener recursos adicionales para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y ejecutar el plan quinquenal nacional. La Directora Regional contestó que el equipo de las Naciones Unidas en el país estaba colaborando estrechamente con el Gobierno y otros donantes para determinar la mejor manera de respaldar las iniciativas de desarrollo de Nepal.

241. El representante de **Sri Lanka** agradeció al UNICEF su contribución, especialmente después de que se produjera el tsunami, y la continua asistencia prestada para llamar la atención sobre los problemas que afectaban a la infancia, en particular en las provincias septentrionales y orientales. La Directora Regional señaló que el UNICEF mantenía un estrecho contacto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la comunidad de donantes y el Gobierno, con la idea de articular el siguiente programa para el país. Se estaba prestando especial atención a subsanar los retrasos en el desarrollo causados por el tsunami y a apoyar a las comunidades en que los indicadores estaban por debajo de la media nacional. Otra delegación propuso que el UNICEF se planteara la posibilidad de participar en mayor medida en el marco de desarrollo del sector de la educación, y que hubiera una mayor armonización de la labor en los distintos sectores, lo que contribuiría a reforzar la identificación nacional con las actividades y a aumentar su sostenibilidad. Se debería prestar atención prioritaria a la situación de los niños en las zonas de la parte septentrional y oriental del país afectadas por conflictos. La delegación pidió que se le mantuviera al corriente de las estrategias alternativas que pensaba seguir el UNICEF en el caso de que se reanudaran o recrudecieran los enfrentamientos. La Directora Regional contestó que el UNICEF estaba estudiando constantemente posibles formas de colaboración con sus asociados en distintas condiciones de seguridad, con el objeto de forjar una capacidad nacional sólida y sostenible. Expresó su confianza en que ese enfoque de base amplia redundará en beneficio de la labor sostenida que se lleva a cabo en la esfera de la educación y destacó la gran

importancia que el UNICEF concedía a la mejora de la calidad de la enseñanza en las zonas geográficas menos desarrolladas.

Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes

242. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el proyecto de documento del programa para la República de Moldova (E/ICEF/2006/P/L.16), que fue presentado por la Directora Regional.

243. La representante de la **República de Moldova** expresó su reconocimiento por los conocimientos profesionales, la dedicación y el apoyo demostrados por el equipo del UNICEF en Chisinau. Manifestó su conformidad con el proyecto de documento del programa del país, por considerarlo una respuesta directa a las prioridades nacionales expuestas en el documento sobre la estrategia de crecimiento económico y reducción de la pobreza. Gracias a la función crucial desempeñada por el UNICEF en la coordinación de las iniciativas nacionales y de los donantes destinadas a proteger los derechos de los niños, se habían logrado resultados notables en esa esfera, en particular en la reducción de la tasa de mortalidad de los lactantes y de los niños menores de 5 años y la tasa de mortalidad materna, así como en la movilización de una gran cantidad de recursos para la Iniciativa Acelerada de Educación para Todos. Destacó la determinación del Gobierno de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, dar prioridad a la pobreza infantil en el documento sobre la estrategia de crecimiento económico y reducción de la pobreza, mejorar la calidad de los servicios destinados a los niños y prestar asistencia a los niños más excluidos y vulnerables.

244. Otra oradora expresó su satisfacción por la función desempeñada por el Parlamento en la vigilancia del respeto de los derechos del niño. Celebró también que hubiera aumentado la armonización entre los donantes y las instituciones nacionales durante la elaboración del proyecto de documento del programa del país. Sin embargo, deseaba recibir más información sobre dos aspectos: a) las necesidades de los niños más vulnerables y las medidas adoptadas al respecto, mencionadas en el párrafo 11 del proyecto de documento del programa del país; y b) la situación de los niños que vivían en instituciones, incluidos el número total de niños y las tendencias relativas a la desinstitutionalización. La Directora Regional encomió el interés mostrado en la reforma del sistema de protección del menor y afirmó que el UNICEF apoyaba el fomento de la capacidad del Parlamento. Con respecto al párrafo 11, explicó que era necesario disponer de datos específicos sobre la pobreza infantil para definir los objetivos de las intervenciones en el documento sobre la estrategia de crecimiento económico y reducción de la pobreza y el plan de acción de la Unión Europea y Moldova. El total de niños que vivían en instituciones era de 11.400, incluidos los niños con discapacidades, y, como promedio, cada día era abandonado un niño, aunque seguía siendo muy difícil obtener datos suficientes sobre la situación a escala nacional y regional.

Oriente Medio y África septentrional

245. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los proyectos de documentos de los programas para Argelia, Egipto, el Iraq, Marruecos, la República Árabe Siria, Túnez y el Yemen (E/ICEF/2006/P/L.17, E/ICEF/2006/P/L.18, E/ICEF/2006/P/L.19, E/ICEF/2006/P/L.21, E/ICEF/2006/P/L.24, E/ICEF/2006/P/L.25 y E/ICEF/2006/P/L.26), los documentos de los programas de corta duración para el Líbano y el Sudán

(E/ICEF/2006/P/L.20 y E/ICEF/2006/P/L.23) y la recomendación de que el programa para Omán se financiara íntegramente con cargo a otros recursos (E/ICEF/2006/P/L.22), que fueron presentados por el Director Regional.

246. El representante de **Argelia** dijo que el proyecto de programa para el país se ajustaba en gran medida a las prioridades de desarrollo nacionales para 2005-2009, pero que el UNICEF debería ampliar el alcance de sus programas en las zonas remotas y económicamente desfavorecidas del país. También pidió que en el documento revisado del programa para el país se utilizara la información actualizada que se proporcionaría a la oficina en el país. El Director Regional respondió que el programa del país prestaba cada vez más asistencia a las zonas más remotas y desfavorecidas y tomó nota de que se proporcionarían nuevos datos a la oficina en el país. Además, puso de relieve la extraordinaria contribución que había hecho Argelia en la región para tratar los traumas infantiles.

247. El representante de **Marruecos** alentó al UNICEF a que prosiguiera con su ambicioso programa, que abordaba cuestiones relacionadas con la mujer y el niño, como la salud, la calidad de la enseñanza, la protección, la lucha contra la violencia, la explotación y la vulnerabilidad en las zonas rurales y el establecimiento de un mecanismo para promover una política social destinada a la infancia. El Director Regional destacó la contribución que había hecho Marruecos en la región para erradicar la violencia contra los niños y la explotación sexual de los niños.

248. El representante del **Sudán** expresó su reconocimiento al UNICEF por la larga y estrecha colaboración que ha mantenido con su país. Afirmó que los acuerdos de paz firmados recientemente con el Sudán meridional y en Darfur facilitarían la intensificación de esa cooperación, especialmente en campañas de vacunación y programas relacionados con el agua y el saneamiento, la protección y la educación. Destacó también los resultados positivos obtenidos en la reducción de la tasa de mortalidad materna y en lo que respecta a la tasa de vacunación contra el sarampión en el Sudán septentrional y meridional. Agradeció al UNICEF su contribución a la consecución de los objetivos de desarrollo nacionales y la asistencia humanitaria de emergencia prestada. El Director Regional reconoció los avances realizados en el Sudán septentrional y meridional, así como la cooperación técnica entre las fuerzas policiales del Sudán y Jordania en la capacitación de la policía en el ámbito de la violencia contra la mujer.

249. El representante de la **República Árabe Siria** dijo que la estrategia de su Gobierno en materia de protección del menor se basaba en la creencia de que los niños necesitaban amor, comprensión y paciencia y reconoció la labor del UNICEF en ese terreno. El orador indicó que su Gobierno estaba dispuesto a retirar sus reservas a la Convención sobre los Derechos del Niño y que había presentado un informe sobre los Protocolos facultativos y sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Su Gobierno iba a proporcionar información a la oficina en el país en relación con los párrafos 6 y 8 del proyecto de documento del programa para el país, y esperaba que se tuviera en cuenta en el documento revisado del programa para el país. El Director Regional acogió con satisfacción la disposición del Gobierno de retirar sus reservas a la Convención y tomó nota de que se proporcionaría nueva información.

250. El representante del **Líbano** encomió la labor del UNICEF en el país y señaló que los indicadores del país evidenciaban la necesidad de que el UNICEF siguiera prestando asistencia.

251. La representante del **Iraq** señaló que, debido a la difícil situación que estaba atravesando su país, éste necesitaba el apoyo de los organismos de las Naciones Unidas y la comunidad internacional para su reconstrucción, en especial en el sector social. Pidió que se introdujeran varias modificaciones en el proyecto de documento que no afectaban a la esencia del proyecto de programa, incluidas: a) pidió que se indicaran los autores y la fuente de las diversas encuestas mencionadas en los párrafos 1, 2 y 5; b) puso en entredicho la veracidad de los datos que figuraban en el párrafo 5; c) pidió que se suprimiera la palabra “leyes” del párrafo 7, ya que consideraban que la “generalización” hecha en ese párrafo era “poco fidedigna y abusiva”; d) pidió que se suprimiera la referencia a la nueva constitución para el Iraq que se hacía en el párrafo 7, dado que la Constitución había sido aprobada por la Asamblea Nacional tras la celebración de un referéndum nacional; y e) pidió que se suprimiera la referencia a la Constitución Nacional y la legislación que se hacía en el párrafo 21, ya que la legislación y la Constitución vigentes en el Iraq ofrecían protección y garantías suficientes a las mujeres y los niños iraquíes.

252. El Director Regional tomó nota de esas observaciones y pidió que se celebraran nuevas consultas entre la oficina del UNICEF en el país y el Gobierno. Señaló que la delegación había recibido la declaración del Viceministro de Planificación y Cooperación para el Desarrollo en la que se daba el visto bueno al documento del programa para el país. El UNICEF, como parte de su mandato de prestar asistencia técnica a los gobiernos en relación con la Convención sobre los Derechos del Niño, formulaba observaciones sistemáticamente sobre la legislación nacional y los proyectos de constitución en que se hace referencia a los derechos del niño. Hizo hincapié en que se habían mantenido consultas con el Viceministro de Planificación y Cooperación para el Desarrollo y todos los demás ministerios pertinentes en todas las etapas del largo proceso de elaboración del documento del programa para el país.

253. En respuesta a una pregunta formulada por otra delegación respecto de la ejecución y la capacidad de absorción del presupuesto financiados con cargo a otros recursos por un monto de 300 millones de dólares, el Director Regional señaló que, en los tres años anteriores, la tasa de ejecución de la oficina en el Iraq había sido de unos 100 millones de dólares al año y que la capacidad existente estaba en condiciones de absorber los niveles presupuestarios proyectados. El modus operandi seguido por el UNICEF en el Iraq, que incluía la utilización de una red de pequeños contratistas iraquíes, permitiría al UNICEF llevar a cabo una gran diversidad de actividades en el país, aun cuando su personal de contratación internacional trabajara desde Jordania. Era de esperar que la situación se mantuviera, siempre que las condiciones de seguridad en el Iraq lo permitieran. En respuesta a otra pregunta acerca del alcance de las intervenciones del UNICEF, afirmó que, hasta la fecha, la labor en los sectores físicos, como el suministro de agua y la rehabilitación de centros educativos, estaba dando buenos resultados en gran parte del territorio. Sin embargo, la labor en los sectores “menos tangibles” estaba mucho más condicionada por la seguridad de la circulación del personal y, por ello, el alcance de las actividades seguía siendo algo limitado. Era necesario que los donantes apoyaran la recuperación del sector social, ya que la comunidad internacional estaba dando prioridad a la rehabilitación de las infraestructuras.

254. En cuanto al documento del programa del **Yemen**, una delegación preguntó sobre la relación entre el proyecto de programa y las estrategias de desarrollo nacional y de fomento de la educación básica, y señaló que no había quedado clara

la forma en que el UNICEF prestaría apoyo a los proyectos de descentralización relacionados con las reformas del Gobierno y otras actividades de desarrollo. El orador celebró los progresos que se habían registrado recientemente en los indicadores relativos a la educación básica. El Director Regional contestó que la relación entre el programa del país y las estrategias nacionales se mencionaba en el documento. En los cuatro años anteriores, el UNICEF había colaborado en la ejecución de un programa de gran envergadura del Banco Mundial que tenía por objeto la descentralización de los servicios de salud, enseñanza y bienestar social en una serie de distritos determinados. El programa había concluido recientemente y en esos momentos el UNICEF contaba con nuevas donaciones en apoyo de la descentralización y el fomento de la enseñanza en las zonas rurales. La descentralización de la enseñanza seguía siendo una de las prioridades del Yemen. Pese al progreso alcanzado, seguía habiendo serios problemas en algunas partes del país. La trata de menores, la migración de menores y las bajas tasas de escolarización de las niñas eran otras cuestiones prioritarias.

255. El representante de **Egipto** agradeció al UNICEF la asistencia prestada, especialmente en lo relativo a la lucha contra el VIH/SIDA. Reiteró que su Gobierno daba prioridad a la lucha contra la hepatitis C, cuya prevalencia estimada era del 69%. Por otro lado, se estimaba que había 5.300 casos de VIH/SIDA y sólo se habían notificado 68 casos. Hizo referencia al plan nacional del Gobierno en materia de VIH/SIDA, que era un plan estratégico nacional multisectorial desarrollado en colaboración con el UNICEF, y al seguimiento activo de la prohibición de la mutilación/ablación genital femenina. Entre otras medidas gubernamentales emprendidas para mejorar la situación de la infancia, destacaban la promulgación de leyes más estrictas sobre el trabajo infantil, la iniciativa de alfabetización “Lectura para Todos” y la creación de más centros de salud comunitarios. Pidió que esos aspectos se mencionaran en el documento revisado del programa para el país. El Director Regional alabó las medidas adoptadas por Egipto para combatir el VIH/SIDA y la mutilación/ablación genital femenina y afirmó que esperaba con interés que prosiguieran las consultas entre el Gobierno y la oficina del UNICEF en el país sobre las cuestiones mencionadas. Señaló que el proyecto de documento del programa para el país se había examinado exhaustivamente con los ministerios competentes.

256. Otra delegación preguntó sobre la fiabilidad de los datos utilizados en el proyecto de documento del programa para el país, en particular los relativos a la paridad entre los géneros y a la mujer en general, y propuso que el UNICEF prestara más apoyo a la reunión de datos en el país. El orador señaló también que el UNICEF podía cooperar más con las organizaciones de la sociedad civil en las esferas de la protección y el desarrollo, especialmente en lo relativo a la defensa de la mujer y el niño. El orador preguntó por qué en el documento no se hacía referencia a la cooperación del UNICEF con la OMS, particularmente en lo atinente a las mujeres beduinas. El Director Regional aclaró que la falta de datos era un problema en toda la región y que no afectaba sólo a las cuestiones de género. Un ejemplo ilustrativo de esa situación era la falta de datos desglosados a nivel subnacional y de datos relativos a las desigualdades entre las zonas rurales y las zonas urbanas, en particular con respecto a los objetivos de desarrollo del Milenio.

257. Los programas por países fueron aprobados (véase el anexo, decisión 2006/10).

b) Recomendación de que se aprueben recursos ordinarios adicionales para programas por países aprobados

258. El informe (E/ICEF/2006/P/L.27) fue presentado por el Director de la División de Programas y aprobado por la Junta Ejecutiva sin que se hicieran observaciones. (Véase el anexo, decisión 2006/11.)

Intervención del Director Regional para Europa

259. El Director Regional dijo que en 2005 los Comités Nacionales pro UNICEF habían recaudado aproximadamente el 40% de los ingresos del UNICEF. Si bien la recaudación de fondos del sector privado seguía siendo su principal objetivo, también llevaban a cabo actividades de educación para el desarrollo y de promoción de los derechos del niño. El año 2005 había estado marcado por desastres excepcionales y por la excepcional generosidad de millones de particulares en respuesta al tsunami del Océano Índico y el terremoto del Asia meridional. La innovación en la recaudación de fondos era crucial para asegurar la continuidad del apoyo de los donantes privados, los particulares y las empresas que deseaban ser asociados, y no sólo donantes, en programas en favor de la infancia. Los Comités Nacionales del Reino Unido y Polonia habían puesto en marcha dos iniciativas innovadoras recientemente: en el marco de la iniciativa “Soccer Aid”, el Comité del Reino Unido organizó un partido benéfico —Inglaterra contra “el resto del mundo”— en el que se recaudaron más de 2 millones de libras esterlinas y se atrajo la atención sobre el paludismo y el SIDA; y el Comité de Polonia, en colaboración con una cadena de televisión polaca y una empresa de telefonía móvil, organizó la primera visita sobre el terreno para los medios de comunicación a Sierra Leona, que dio mucha notoriedad a las muertes causadas por el sarampión. Además, el Comité Español, en colaboración con el UNICEF y el Gobierno de España, prestaría asistencia en la organización de la III Conferencia Intergubernamental “Por una Europa y Asia Central apropiadas para las niñas y los niños”, que debía celebrarse los días 19 y 20 de junio en Palencia (España).

260. Además, los Comités habían continuado su labor de promoción de la Convención sobre los Derechos del Niño, señaló. En el último año, el UNICEF y los Comités Nacionales habían participado en la presentación de los informes de siete Estados partes al Comité de los Derechos del Niño y algunos Comités habían colaborado en la preparación de los informes paralelos de las organizaciones no gubernamentales. En sus observaciones finales, el Comité exhortó a los Estados a que destinaran fondos suficientes para garantizar el acceso pleno y equitativo a los servicios sociales, en especial de los niños desfavorecidos. También se recomendó a todos los países industrializados cuyos informes se habían examinado en los últimos 12 meses que mejoraran la reunión de datos y los mecanismos de seguimiento, en especial los relativos a las víctimas de la explotación sexual, los niños sin escolarizar, los niños bajo modalidades de atención alternativas, los no ciudadanos y las minorías, los menores en conflicto con la ley, el trabajo infantil, los niños adoptados, los refugiados y los solicitantes de asilo. En respuesta a las recomendaciones del Comité de que estableciera órganos independientes en favor de la infancia, la Oficina Regional de Ginebra siguió prestando apoyo a la Red Europea de Defensores del Menor.

J. Premio Maurice Paté del UNICEF al liderazgo en favor de la infancia

261. El Sr. Kul Gautam, Director Ejecutivo Adjunto, presentó un documento en el que se proponía que se introdujeran algunas modificaciones en los criterios y el proceso de selección del premio (E/ICEF/2006/16). Una delegación pidió que se aclararan las circunstancias en que se otorgaría el premio, habida cuenta del cambio en la periodicidad del premio, que dejaba de ser anual y pasaba a ser ocasional, y pidió también más detalles sobre el cambio relativo a su valor monetario. El Director Ejecutivo Adjunto respondió que el Comité de Selección aceptaría candidaturas con arreglo al proceso de selección vigente y que de los candidatos propuestos podría seleccionarse cualquier número de premiados. La modificación de su valor monetario a un máximo de 50.000 dólares en un año se basaba tanto en el valor de los premios anteriores como en la experiencia, que demostraba que el aspecto monetario no era necesariamente el aspecto al que mayor valor concedían los premiados.

262. La decisión adoptada por la Junta Ejecutiva figura en el anexo, decisión 2006/12.

K. Violencia relacionada con los niños y adolescentes en conflicto con la ley: informe oral

263. En su informe oral, la Jefa de la Sección de Protección del Niño del UNICEF puso de relieve que la violencia contra los menores que entraban en conflicto con la ley era un problema de escala mundial que pasaba desapercibido y carecía de apoyo público. La respuesta del UNICEF al respecto consistía principalmente en incorporar los principios de la justicia de menores a todas las actividades de mejora del sector de la justicia y velar por que la prevención fuera un componente explícito de las medidas de protección social. La colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas para obtener más resultados en favor de la infancia en ese ámbito era crucial y existía desde hacía tiempo, por ejemplo con el PNUD, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

264. Las delegaciones expresaron su firme apoyo a la estrategia del UNICEF para erradicar la violencia contra los menores que entraban en conflicto con la ley. Varios oradores hicieron hincapié en la necesidad de incorporar los problemas relativos a la infancia en la reforma jurídica y encomiaron la labor del UNICEF y sus asociados en ese sentido. Se estuvo de acuerdo en destacar la importancia de la promoción para contrarrestar los estereotipos negativos y la estigmatización de determinados grupos de menores. Los niños se deberían considerar parte de la solución y no parte del problema y los programas se deberían basar en el principio de participación de la población en situación de riesgo.

265. Varias delegaciones expresaron su conformidad con la importancia atribuida a la prevención y señalaron que los programas se deberían centrar en evitar que los menores en situación de riesgo entraran en conflicto con la ley, fueran víctimas de la violencia concomitante y llegaran a cometer delitos violentos. Una oradora de Centroamérica expresó su preocupación por el aumento de las pandillas juveniles en su país y agradeció al UNICEF su asistencia en la elaboración de una política de prevención de la violencia como medio para combatir la delincuencia juvenil.

Expuso sucintamente las medidas adoptadas por su Gobierno para combatir la violencia de pandillas mediante programas de prevención dirigidos a los jóvenes en situación de riesgo y alentó al UNICEF a que continuara colaborando con su país en ese importante aspecto. Un orador que intervino en nombre de las delegaciones de África subrayó la necesidad de reforzar los sectores de bienestar social a fin de lograr que los servicios sociales se extendieran a los segmentos más vulnerables de la sociedad, en especial los niños de familias y comunidades marginadas como consecuencia de la pobreza.

L. Estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños: informe oral

266. La Junta Ejecutiva escuchó el informe oral sobre los progresos realizados en el estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, que se estaba terminando de elaborar y se iba a presentar a la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones. El Profesor Paulo Sergio Pinheiro, experto independiente que dirigía el estudio, y la Sra. Rima Salah, Directora Ejecutiva Adjunta del UNICEF, expusieron brevemente las actividades relacionadas con el estudio que se habían llevado a cabo en los últimos seis meses, incluidas una reunión interinstitucional celebrada en Nueva York el 2 de marzo y una reunión infantil celebrada en mayo en que los niños prepararon una versión para niños del informe y sus recomendaciones. Se proyectó un vídeo de corta duración en que varios niños contaban sus experiencias de la violencia y proponían formas de prevenirla.

267. Una delegación, hablando en nombre de los Estados de África miembros de la Junta Ejecutiva, indicó que la violencia en la familia, incluidos los castigos corporales, y la violencia en la comunidad, como la mutilación/ablación genital femenina, el matrimonio infantil y el abandono de los niños acusados de brujería, eran las formas de violencia predominantes en el continente africano. Había que acabar con los tabúes que rodeaban a muchas formas de violencia y abordar las causas y el origen de la violencia. Otros oradores señalaron que era necesario prestar apoyo a las estrategias nacionales para combatir la violencia contra los niños y que los niños que estaban expuestos a la violencia, como los niños soldados, los menores pertenecientes a pandillas, las víctimas de la violencia en sus familias y los niños que cometían actos de violencia, necesitaban tratamiento, recuperación y oportunidades de reinserción. Se recalcó también la importancia de la identificación nacional con las medidas adoptadas. Otras delegaciones hicieron preguntas acerca de las actividades previas a la presentación del estudio y los actos de presentación nacionales. Una delegación informó sobre las medidas adoptadas por su Gobierno, entre ellas una ley relativa a los derechos del niño, un plan de acción nacional, un proyecto de ley relativo a los delitos cometidos contra menores y un estudio nacional sobre los malos tratos a menores, cuyos resultados complementarían el estudio general.

268. Se encomió al UNICEF por la importante función desempeñada en el marco de la cooperación interinstitucional en ese aspecto. Se propuso que el estudio se presentara a la Junta Ejecutiva el año siguiente para su examen. Un grupo de delegaciones afirmó que, dada su decisiva contribución a la promoción de las cuestiones relacionadas con la protección, correspondía al UNICEF desempeñar una función especial en el fomento de la puesta en práctica de las recomendaciones formuladas en el estudio. Se sugirió que el Secretario General nombrara un

Representante Especial para garantizar el seguimiento y la aplicación del estudio, al que deberían asignarse recursos suficientes.

269. El Profesor Pinheiro respondió que muchas regiones estaban organizando conferencias de seguimiento de las consultas regionales. Varios países habían manifestado su interés en realizar presentaciones oficiales del estudio a escala nacional, entre ellos Egipto, Eslovenia, Noruega y Suecia. Las recomendaciones se comunicarían a los Estados Miembros en la primera semana de agosto. Agradeció al grupo consultivo de organizaciones no gubernamentales su importante apoyo y mencionó 32 publicaciones con las que Save the Children había hecho aportes al estudio. La Directora Ejecutiva Adjunta recalcó que el UNICEF seguiría trabajando en esos ámbitos, como se explicaba en el plan estratégico de mediano plazo para 2006-2009. La oradora, que tenía previsto también celebrar una reunión interinstitucional en Ginebra el 2 de agosto, destacó la importancia de crear un entorno en que los niños estuvieran protegidos y, en ese sentido, señaló que las familias, en particular, debían contar con un apoyo adecuado y acceso a los servicios sociales.

M. Informes relativos a las visitas sobre el terreno realizadas por miembros de la Junta Ejecutiva

270. Al presentar el informe sobre su visita a la República Centroafricana (E/ICEF/2006/CRP.8), el Presidente dijo que países como éste, en especial en esa subregión, ponían a prueba la capacidad de la comunidad internacional para lograr cambios de importancia crítica en situaciones extremadamente complejas y problemáticas. Tal vez fuera perfectamente lógico señalar los eslabones que se echaban en falta en la cadena de esfuerzos conjuntos del Gobierno y las organizaciones internacionales de desarrollo, pero esa filosofía de esperar pacientemente a que los cambios positivos se consolidaran, aunque justificada, en la práctica perpetuaba la exposición de los niños y las madres a la guerra, los conflictos sociales, el hambre y la enfermedad. Sin embargo, se podía aplicar una filosofía diferente, la de causar un efecto positivo tangible en una situación contra todo pronóstico fríamente calculado. Tal cosa era posible en la República Centroafricana, afirmó. No estaría haciendo esos llamamientos tan apasionados si no hubiera visto, en los ojos de las mujeres y los niños de las aldeas centroafricanas, una gran fortaleza de espíritu y la firme voluntad de lograr cambios duraderos en sus comunidades, y no le constara la voluntad política de cambiar las cosas del Gobierno nacional y las autoridades locales. No hablaría con tanta pasión si no le constara la capacidad del equipo del UNICEF en el país para lograr resultados tangibles.

271. Tras la proyección de un vídeo de corta duración de la visita del Presidente, el representante de la República Centroafricana dijo que la misión había hecho posible que el Presidente viera con sus propios ojos la realidad del país. Si bien era cierto que la República Centroafricana estaba logrando salir de las tinieblas, las mujeres y los niños habían sufrido mucho. El Gobierno estaba haciendo lo posible para que el país se mantuviera en el buen camino, pero quedaba mucho por hacer y sólo saldría airoso del trance con la ayuda de la comunidad internacional. El Gobierno, que consideraba que la misión había sido positiva, tenía la voluntad política, pero carecía de los recursos financieros. El orador alentó al Presidente y a la Junta a que tomaran las medidas adicionales necesarias en apoyo del país.

N. Intervención del Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF

272. Al inicio de su intervención, el Presidente de la Asociación Mundial del Personal señaló que las delegaciones de la Junta Ejecutiva también representaban a los gobiernos que habían definido las prioridades mundiales de la Declaración del Milenio y eran miembros de la Quinta Comisión de la Asamblea General, por lo que esperaba que lo expuesto en su discurso pudiera resultar útil en otros foros. A continuación, resumió varias cuestiones planteadas por los representantes del personal en la reunión anual de la Asociación Mundial del Personal. En primer lugar, pese a que veía con buenos ojos la reforma de las Naciones Unidas, el personal estaba preocupado por sus posibles repercusiones en la plantilla del personal y en la identidad del UNICEF. La opinión del personal tenía que tenerse en cuenta en el proceso de reforma, incluida la concepción del nuevo modelo de oficina conjunta. En segundo lugar, varios incidentes recientes habían puesto de relieve la necesidad de reforzar la seguridad del personal y de llevar ante la justicia a quienes cometieran actos de violencia contra el personal. Además, se recomendó que los funcionarios de contratación nacional y los de contratación internacional tuvieran los mismos derechos en relación con las medidas de seguridad, por ejemplo en cuanto al fortalecimiento de la protección de sus viviendas y oficinas y a las oportunidades de descanso y recuperación. En tercer lugar, la Asamblea Mundial del Personal era una firme partidaria de la revisión orgánica en curso y colaboraba en ella, y consideraba indispensable que se formulara una estrategia de personal en el marco del examen estratégico de los recursos humanos. Por último, la Asociación Mundial del Personal había decidido establecer un fondo mundial para contribuir a las actividades de socorro de emergencia.

O. Otros asuntos

273. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia comentó la situación en que se encontraban las operaciones de emergencia, incluidas las relativas al terremoto que se había producido recientemente en Java (Indonesia), e hizo hincapié en que el UNICEF y sus asociados estaban dando máxima prioridad a las cuestiones de género y la protección del menor, a la prestación de apoyo al Coordinador de asuntos humanitarios y al aumento del alcance de los servicios sociales básicos. Entre otras cosas, se había hecho patente, incluso mediante la aplicación del enfoque por grupos temáticos, la necesidad de contar con medidas de emergencia encabezadas por los gobiernos y de poder reunir recursos financieros con rapidez, así como de ampliar el Fondo central para la acción en casos de emergencia y el Fondo para Programas de Emergencia del UNICEF. Indicó que se proporcionaría información actualizada sobre el Fondo para Programas de Emergencia en el segundo período ordinario de sesiones de 2006.

274. Las delegaciones pidieron más información sobre la respuesta al terremoto de Java, incluidos la atención de las necesidades más apremiantes y los fondos relacionados con el llamamiento; sobre la transición en los países afectados por el tsunami, en particular Indonesia y Sri Lanka; y sobre el Fondo central para la acción en casos de emergencia. En relación con la crisis causada por el terremoto de Java, el Director indicó que, de los 103 millones de dólares solicitados en el llamamiento hecho en junio de 2006 por las Naciones Unidas, el UNICEF había recibido

promesas de contribuciones por 12 millones de dólares, de los que ya había recibido 2,8 millones de dólares, y que las necesidades eran mayores en la esfera de la prestación de servicios sociales. En cuanto a la respuesta al tsunami, el sector privado había aportado cuantiosos fondos para financiar la labor de transición, en especial la rehabilitación de los servicios de enseñanza, salud y abastecimiento de agua y saneamiento. Por su parte, el Fondo central para la acción en casos de emergencia estaba funcionando bien por lo que respecta al UNICEF, a pesar de las dificultades administrativas que se habían presentado, por lo demás poco numerosas.

P. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva y el Presidente

275. El Presidente dio las gracias a los facilitadores que habían contribuido a la obtención de buenos resultados y felicitó al Sr. Ndolamb Ngokwey, Secretario de la Junta Ejecutiva, que en breve asumiría su nuevo cargo de Coordinador Residente de las Naciones Unidas y Representante Residente del PNUD en Mozambique. Además de destacar la “extraordinaria” labor del Sr. Ngokwey, el Presidente expresó su gratitud por “el profundo compromiso del Secretario con la causa de la mejora del bienestar de los niños en todo el mundo” e hizo entrega al Sr. Ngokwey de un obsequio simbólico en nombre de la Junta.

276. La Directora Ejecutiva encomió el buen trabajo de los delegados, el Presidente y los facilitadores, así como el elevado nivel de participación de los países en que se ejecutaban programas. También reconoció el “excelente trabajo” del Sr. Ngokwey en el UNICEF e hizo mención de su contribución al fomento del diálogo y el trabajo en equipo. Además, agradeció al Sr. Thomas McDermott, Director Regional para el Oriente Medio y el África septentrional saliente, sus muchos años de servicio. El personal del UNICEF, afirmó, era “el alma de la organización”. También destacó dos iniciativas de colaboración: la campaña conjunta con la FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociación) “Unidos por los niños, unidos por la paz” y la campaña conjunta con la NBA (Asociación Nacional de Baloncesto de los Estados Unidos) “Unidos por los niños, unidos contra el SIDA”. Entre otras cuestiones, hizo hincapié en la firme voluntad del UNICEF de lograr resultados sostenibles en favor de la infancia, en especial los relacionados con los objetivos de desarrollo del Milenio; aplicar las recomendaciones formuladas en el estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, de próxima publicación; promover la paridad y la equidad entre los géneros; prestar atención especial a los niños marginados y excluidos; poner en práctica las recomendaciones del proceso de revisión orgánica en curso; y mejorar la reunión de datos.

277. El Sr. Ngokwey dio las gracias a todos los presentes por “el apoyo, la orientación y la confianza” que le habían dispensado en sus cuatro años de mandato.

Tercera parte

Segundo período ordinario de sesiones de 2006

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas
del 6 al 8 de septiembre de 2006**

I. Organización del período de sesiones

A. Apertura del período de sesiones

278. El Presidente dijo que el programa del período de sesiones se centraba en las dificultades a las que se enfrentaba el UNICEF, como el fortalecimiento de su capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y la mejora de su capacidad de preparación para hacer frente a las crisis. Como parte de su examen de los programas por países, tendría lugar una presentación centrada en la región de América Latina y el Caribe que brindaría la oportunidad de exponer las prácticas más adecuadas y los problemas regionales a los que se enfrentaba el UNICEF.

279. La Directora Ejecutiva dijo que, al tiempo que se iba acelerando el examen institucional, el UNICEF seguía mejorando sus prácticas institucionales y de gestión. Asimismo, el UNICEF había trabajado con diligencia para satisfacer las necesidades de los niños afectados durante los violentos sucesos que se habían producido recientemente en el Oriente Medio. Uno de los temas esenciales en el programa de la Junta era la propuesta de mejorar la capacidad del UNICEF de responder a situaciones de emergencia aumentando a 75 millones de dólares el límite máximo del Fondo para Programas de Emergencia, que permitía al UNICEF apoyar a los niños necesitados en las primeras 24 a 48 horas posteriores a una crisis.

B. Aprobación del programa

280. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones (E/ICEF/2006/18 y Corr.1).

281. De conformidad con el artículo 50.2 del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales para el período de sesiones 30 delegaciones de observadores, Palestina, 4 órganos de las Naciones Unidas, 2 organizaciones intergubernamentales, 3 organismos especializados, el Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF, 3 organizaciones no gubernamentales y otra entidad.

C. Homenaje al Sr. William Sergeant, Rotary International

282. La Directora Ejecutiva rindió homenaje al Sr. William Sergeant, ex presidente del Comité internacional del programa Polio-Plus del Rotary International, con ocasión de su jubilación después de más de 25 años al servicio de Rotary y, a su vez, de los niños del mundo.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Actualización en materia de educación

283. El Director de la División de Programas informó sobre la preparación de la estrategia de educación del UNICEF, en particular los ocho meses de consultas celebradas con una gran variedad de asociados. El UNICEF había colaborado con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

(UNESCO) y con otros asociados en el objetivo de la Educación para Todos, a fin de diseñar un plan de acción mundial que unificaría los intentos por prestar un apoyo más efectivo y eficaz a los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos de la Educación para Todos. Puesto que estaba a punto de completarse el plan de acción mundial, se había adoptado la decisión de aplazar el final del trabajo sobre el documento de estrategias con el objetivo de armonizar mejor ambos documentos. Asimismo, el Director informó sobre los progresos, las tendencias y las dificultades que seguían existiendo en relación con el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y los de la Educación para Todos.

284. Una delegación, hablando en nombre de los miembros de África de la Junta, destacó la importancia fundamental de la educación, especialmente la educación de las niñas, para el desarrollo de África, agradeció el importante papel desempeñado por el UNICEF en esa labor e instó a que ésta continuara y se intensificara. Otras delegaciones manifestaron su apoyo a la decisión de aplazar la finalización de la estrategia y señalaron la importancia de la colaboración de los asociados en torno al plan de acción mundial. En respuesta a una pregunta sobre el calendario, el Director indicó que lo más probable era que el documento de estrategias se presentara en el período de sesiones anual de 2007.

B. Propuestas de cooperación en los programas del UNICEF

Proyectos de documentos sobre los programas por países

285. Tras una breve visión general que ofreció el Director de la División de Programas de los 28 documentos sobre los programas por países que se presentaban en el período de sesiones, una delegación habló en nombre de 19 miembros del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados. El orador destacó la importancia de la implicación nacional en los programas, del papel fundamental que desempeñaba el equipo de las Naciones Unidas en los países y la necesidad de la participación efectiva de todos los interesados, incluidas la sociedad civil y la comunidad internacional de donantes, en la planificación y ejecución de los programas. Asimismo, insistió en que era importante consultar a los asociados al inicio del proceso de preparación para que pudieran hacer aportaciones significativas. A continuación, el Presidente examinó el proceso de aprobación de los documentos sobre los programas por países (véase párr. 223 *supra*).

África oriental y meridional

286. El Director Regional presentó los proyectos de los programas para Eritrea, la República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Zambia y Zimbabwe (E/ICEF/2006/P/L.35 a E/ICEF/2006/P/L.38 y E/ICEF/2006/P/L.6/Rev.1).

287. El representante de **Eritrea** felicitó al UNICEF por el buen trabajo realizado en el país e hizo especial mención de los efectos negativos de la sequía, particularmente en los niños, pero dijo que la presente temporada de lluvias había sido buena y mejoraría la producción local de alimentos. Otro orador resaltó el hecho de que los conflictos, la sequía y otros factores habían provocado el desplazamiento de cientos de miles de eritreos y una elevada tasa de mortalidad. Elogió al equipo del UNICEF en Eritrea por su transparencia al proporcionar informes de seguimiento de los proyectos, y por ayudar con visitas de seguimiento y facilitar la celebración de reuniones con el Gobierno.

288. El representante de **Zimbabwe** dijo que el Gobierno siempre había valorado la labor del UNICEF en el país. El nuevo programa para el país estaba en consonancia con las prioridades del MANUD de Zimbabwe.

289. Un orador expresó su apoyo al programa para **Sudáfrica**, en particular por la ayuda que prestaba a los huérfanos y a otros niños vulnerables a causa del VIH/SIDA, así como por su labor para promover un mayor aprovechamiento de los servicios pediátricos de tratamiento del SIDA para los niños seropositivos. Pidió que se enmendara el programa para el país a fin de que proporcionara una descripción más completa de las asociaciones con el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, las universidades y el Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos de América para paliar los efectos del SIDA, y prestasen más atención a los resultados y los efectos dentro del marco de los objetivos de desarrollo del Milenio. Otro orador acogió con satisfacción las medidas constructivas y las consultas realizadas por el UNICEF con todos los sectores y otros agentes en Sudáfrica.

290. El representante de la **República Unida de Tanzania** dijo que el documento sobre el programa para el país era acorde con las prioridades nacionales. Alentó al UNICEF a que prestara un mayor apoyo a través del tesoro público para aumentar la rendición de cuentas y la transparencia, y manifestó su preocupación por que no estuvieran financiados en ese momento todos los aspectos del programa. Otras delegaciones expresaron su apoyo a la coordinación entre el UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas, por ejemplo en la campaña conjunta con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en favor de la salud de las mujeres y los niños menores de 5 años, elogiaron la relación entre el documento sobre el programa para el país y la estrategia nacional de reducción de la pobreza, y felicitaron al UNICEF por su participación activa en grupos de trabajo sectoriales y temáticos y por el uso constructivo de su singular experiencia en los procesos de consultas nacionales.

291. Otro orador dijo que el UNICEF no se había asociado a mecanismos de armonización como los fondos colectivos y las subvenciones globales, y todavía adoptaba un planteamiento de los proyectos en el ámbito de la salud que podía debilitar la labor de armonización y generar costos de transacción adicionales. Otra delegación instó al UNICEF a que se centrara con mayor intensidad en contribuir al diálogo nacional sobre políticas en ámbitos en los que contaba con una ventaja comparativa, en concreto la salud, la nutrición y los derechos del niño. Se pidió al UNICEF que indicara el modo en que preveía armonizar su financiación con otros asociados para el desarrollo en los sectores sociales, e incorporara la perspectiva de género en los planos regional, nacional, de distrito y comunitario, y que concretara las relaciones que planeaba mantener con los ministerios más importantes y otros asociados para el desarrollo a fin de aplicar la guía para el fomento de la capacidad en el ámbito de la salud materna, neonatal e infantil.

292. El representante de **Zambia** destacó los efectos de la pandemia del VIH/SIDA y propuso el planteamiento de su país como ejemplo para luchar contra la enfermedad y reducir sus consecuencias socioeconómicas. Otros oradores hicieron referencia al alcance del programa para el país, la reforma institucional, el fomento de la capacidad y el apoyo normativo, e instaron a que en la versión final del documento figurara más claramente un conjunto de actividades para lograr resultados concretos, como la provisión de medicamentos, suministros médicos,

micronutrientes, libros y material de promoción. Se felicitó al UNICEF por su posición y su compromiso constructivos como un asociado en la cooperación en diferentes ámbitos, así como por su intento de armonizar los componentes relativos al VIH/SIDA y la educación con los planes nacionales de desarrollo y la labor de otros asociados.

África occidental y central

293. La Junta tuvo ante sí los proyectos de documentos sobre los programas para Gambia, la República Centrafricana y el Senegal, y un programa de corta duración para Liberia, que presentó la Directora Regional (E/ICEF/2006/P/L.39–E/ICEF/2006/P/L.42).

294. La representante del **Senegal** dijo que la estrategia de su Gobierno era proporcionar educación de calidad y una buena atención de la salud, y reforzar su sistema jurídico para mejorar la protección de los niños. El Gobierno destinaba más de la mitad de su presupuesto a servicios sociales y había aprobado leyes contra la trata de personas, el trabajo infantil y la educación gratuita y obligatoria para los niños desde los 6 hasta los 16 años. Otro orador elogió al UNICEF por el buen trabajo realizado en el Senegal, su armonización con las políticas gubernamentales y su coordinación con otros donantes. Una delegación dijo que el programa para el país prestaba una atención cada vez mayor a los productos y los resultados, y estaba dejando de realizar pequeños proyectos para abarcar sectores enteros. Era digna de elogio la búsqueda del equilibrio adecuado entre las políticas, la promoción, el fomento de la capacidad y la prestación de servicios. El mismo orador hizo hincapié en la importancia de la seguridad alimentaria y la nutrición, y alentó al UNICEF a colaborar en mayor medida al respecto con otros organismos de las Naciones Unidas. No debía concederse prioridad a los programas de alimentación escolar en detrimento de la atención a los niños más pequeños. El suministro de cápsulas de vitamina A debería limitarse a situaciones de emergencia y había que modificar la estrategia para dirigirla a actividades más sostenibles. La Directora Regional contestó que el UNICEF mantenía una colaboración muy fructífera con el PMA en la región, especialmente en los países del Sahel.

Asia oriental y el Pacífico

295. La Directora Regional presentó los proyectos de documentos sobre los programas para Mongolia, la República Democrática Popular Lao y la República Popular Democrática de Corea (E/ICEF/2006/P/L.56 a E/ICEF/2006/P/L.58).

296. Durante el examen del proyecto de documento sobre el programa para la **República Popular Democrática de Corea**, dos delegaciones se mostraron preocupadas sobre el modo en que se distribuían los recursos del país: un orador recomendó que el UNICEF intensificara la vigilancia para que la asistencia llegara a los destinatarios previstos y el otro pidió que se prestara atención a un tema que constituía un motivo de preocupación desde hacía tiempo entre su país y la República Popular Democrática de Corea. El representante de la República Popular Democrática de Corea pidió que no se plantearan cuestiones políticas en ese foro. Varias delegaciones compartieron ese punto de vista, incluida una que habló en nombre del Grupo de Estados de Asia e insistió en que no debía plantearse en los debates ningún tipo de cuestiones no relacionadas con los programas. La Directora Regional dijo que el UNICEF había podido responder a las recientes inundaciones

en el contexto del programa existente y que el 86% de los fondos del programa propuesto estaban destinados a la supervivencia y el desarrollo de los niños pequeños. Era importante el acceso a las poblaciones vulnerables e iba a continuar el seguimiento de las actividades de los programas. El UNICEF estaba decidido a trabajar en colaboración con todos los agentes del país para lograr la supervivencia y el desarrollo saludable de las mujeres y los niños.

297. Una delegación, que habló en nombre del Grupo de Estados de Asia, felicitó al UNICEF por elaborar el proyecto de documento sobre el programa para la **República Democrática Popular Lao** en consulta con el Gobierno y dijo que el programa debía contribuir a los planes y las estrategias nacionales sobre la salud, la educación y el VIH/SIDA. Dos oradores elogiaron al UNICEF por su labor con las minorías étnicas y otro orador lo instó a seguir trabajando en la protección de la infancia y la educación de las minorías, y a seguir apoyando al Gobierno para que presentara lo antes posible su informe periódico al Comité de los Derechos del Niño. El representante de la República Democrática Popular Lao agradeció que se hubieran incluido en el programa intervenciones importantes en la política sanitaria, la inmunización sostenible, y el mejoramiento de la capacidad para la preparación ante situaciones de emergencia y la respuesta a éstas. Pidió que se actualizara el documento con los datos del último censo y dijo que su Gobierno estaba trabajando en el informe para el Comité de los Derechos del Niño, a fin de presentarlo el año siguiente. Un orador planteó la cuestión de los niños hmong, pero los países interesados acordaron debatirla a nivel bilateral. La Directora Regional explicó que se había concluido el proyecto de documento sobre el programa para el país antes de que estuvieran disponibles los resultados del censo y que se actualizarían las estadísticas lo antes posible. Asimismo, el UNICEF daría prioridad a solucionar las desigualdades en la educación debidas al género y al origen étnico, y una tercera parte de los recursos del programa para el país estaban destinados a la educación.

298. El representante de **Mongolia** agradeció al UNICEF la ayuda prestada para elaborar una estrategia de potenciación de la familia considerada fundamental para la estrategia regional del Gobierno. El Gobierno de Mongolia estaba intentando hacer frente a cuestiones relativas al agua y el saneamiento, la mortalidad materna y la reducción de la pobreza, en relación con las cuales había que redoblar los esfuerzos a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Los ámbitos prioritarios definidos en el proyecto de documento sobre el programa para el país eran adecuados y se valoraba el apoyo del UNICEF para institucionalizar la participación de los niños y los jóvenes, así como para crear un entorno que protegiera a los niños y un sistema jurídico de menores que respondiera a las necesidades de éstos.

América y el Caribe

299. La sesión se centró en general en las cuestiones regionales que afectaban a los niños más que en proyectos concretos de documentos sobre los programas por países. La exposición temática, que ofreció una visión estratégica y general de la región, fue la primera de ese tipo para la Junta Ejecutiva del UNICEF. El acto incluyó una corta presentación de video y tres grupos: sobre el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, sobre las respuestas del UNICEF y sus asociados a los problemas regionales, y sobre el valor añadido del UNICEF en la región. En su introducción, la Directora Ejecutiva señaló que las desigualdades y la

exclusión constituían importantes problemas para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio en la región.

300. Entre los integrantes de los grupos figuraron la Sra. Rebeca Grynspan, Administradora Auxiliar y Directora Regional para América Latina y el Caribe del PNUD; el Sr. Guillermo Sundi, representante del Grupo indígena candoshi y del Ministerio de Salud del Perú; la Sra. Epsy Campbell Barr, de Costa Rica, miembro del Parlamento Negro de las Américas y del Grupo consultivo del UNICEF de dirigentes de descendencia africana; la Dra. Mariângela Batista Galvão Simão, Directora del Programa nacional sobre el SIDA del Brasil; la Honorable Sra. Yolande Bain-Horsford, Ministra de Desarrollo Social de Granada; y el Honorable Sr. Gonzalo Arenas Valverde, Viceministro de Planificación de Chile. Pronunciaron alocuciones introductorias el Embajador Javier Loayza Barea (Bolivia), Vicepresidente de la Junta Ejecutiva por el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, y el Sr. Nils Kastberg, Director Regional del UNICEF.

301. Muchas delegaciones agradecieron las presentaciones. Varios oradores señalaron que el 90% de los pobres de la región vivía en países con ingresos medios y los indicadores presentados mediante promedios nacionales ocultan desigualdades y disparidades en el plano local. La situación afecta de manera desproporcionada a los niños y los adolescentes, ya que las familias con bajos ingresos solían tener más hijos. Casi todos los oradores insistieron en la importancia del principio de universalidad para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, que sólo podía lograrse en el plano local. Varias delegaciones pidieron que los datos nacionales se desglosaran aún más hasta llegar al nivel municipal, lo que permitiría realizar un seguimiento y una evaluación más eficaces. Un orador dijo que, de no ser así, la etiqueta de “ingresos medios” con que se calificaba a los países ocultaría sus apremiantes dificultades en materia de desarrollo.

302. El Director Regional contestó que en las presentaciones se habían ofrecido argumentos de peso a favor de la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio en el plano local y era importante llegar al 90% de las personas de la región que vivían en la pobreza en países con ingresos medios.

303. En general, las delegaciones de la región manifestaron su solidaridad respecto a varias cuestiones importantes a las que se enfrentaban América Latina y el Caribe, como la trata de niños, la migración, la explotación sexual, la amenaza del VIH/SIDA y el problema de la violencia, especialmente en relación con los adolescentes y las bandas. Varias delegaciones hicieron referencia también a iniciativas positivas, como la cooperación Sur-Sur, presentada por la Directora del Programa Nacional sobre el SIDA del Brasil, y alianzas estratégicas como la establecida entre el UNICEF, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización de los Estados Americanos. Algunos oradores acogieron con satisfacción la relación horizontal que caracterizaba la cooperación Sur-Sur, en la que la responsabilidad recaía en los países participantes y no en los donantes o las organizaciones internacionales, y recomendaron que esa iniciativa sirviera de modelo a otros países de la región. La delegación del Brasil pidió que en el próximo documento sobre el programa para el país se incluyera oficialmente esa iniciativa y dijo que ese tipo de cooperación triangular reforzaba la labor multilateral y los logros del UNICEF.

304. Varias delegaciones mencionaron el debate en curso sobre la reforma de las Naciones Unidas y una pidió que se simplificaran más los procedimientos, en

particular la reducción del plazo para el proceso de aprobación de los programas por países. La delegación de Belice, en relación con el programa para su país, elogió la labor del equipo de las Naciones Unidas en el país para eliminar la duplicación y entablar una cooperación que permitiera utilizar mejor los limitados recursos. Casi todos los oradores resaltaron la importancia de mantener o reforzar la presencia del UNICEF en la región para solucionar los problemas del desarrollo y seguir avanzando. Una delegación dijo que el UNICEF debería apoyar a los gobiernos para que mejoraran la capacidad de respuesta de las instituciones nacionales encargadas de formular, ejecutar y evaluar políticas relativas a la infancia. Debería aumentarse la coordinación entre el UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas en las cuestiones que afectaban a los niños, en colaboración con los gobiernos, y el UNICEF debía apoyar proyectos de investigación y de reunión de datos, que eran esenciales para mejorar la adopción de decisiones en el ámbito público.

305. Se consideraba que el UNICEF era un asociado tanto moral como técnico y que gozaba de credibilidad en toda la región. Una delegación insistió en que las asociaciones entre el UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas eran vitales para solucionar las dificultades de los países en materia de desarrollo. Si bien esas dificultades podían parecer menos graves que las de otras regiones, las mujeres y los niños de la región merecían en igual medida disfrutar de sus derechos humanos, que eran fundamentales en el mandato de las Naciones Unidas. Además, la fórmula para financiar los organismos de las Naciones Unidas debería tener en cuenta los niveles locales de pobreza y violencia, las tasas de VIH, los factores nutricionales, los problemas relativos a la gobernanza y la calidad de la educación.

306. A continuación, el Presidente invitó a formular observaciones acerca de los 13 proyectos de documentos sobre los programas por países que la Junta tenía ante sí: los de Belice, el Brasil, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, el Paraguay, y la República Dominicana (E/ICEF/2006/P/L.43 a E/ICEF/2006/P/L.55). Una delegación opinaba que el programa para el Paraguay era demasiado amplio para lograr objetivos específicos. El Director Regional aclaró que el programa se centraba en un enfoque de las políticas públicas y no en actividades concretas, aunque era importante esperar resultados claros y medibles.

307. Muchos oradores felicitaron a la secretaría por el nuevo criterio adoptado en la presentación regional, pero varios pidieron que se concediera más tiempo para la interacción con los miembros del grupo, posiblemente celebrando al final una sesión de recapitulación.

Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes

308. El Director Regional presentó el proyecto de documento sobre el programa para la República de Montenegro (E/ICEF/2006/P/L.60) y una recomendación para la financiación con cargo a otros recursos sin una recomendación para la financiación con cargo a recursos ordinarios para Croacia (E/ICEF/2006/P/L.59).

309. El representante de **Croacia** dijo que el programa para el país era acorde con el plan de acción nacional en favor de los derechos y los intereses del niño, recientemente aprobado. El “modelo de transición” que estaba aplicando el UNICEF en Croacia desde 2003 había demostrado tener éxito para recaudar fondos y pasar a una situación de posible donante.

310. El representante de la **República de Montenegro** resaltó la asistencia técnica prestada por el UNICEF para promover los derechos del niño, llevar a cabo reformas sociales, aprobar en abril de 2004 el Plan de acción nacional para la infancia y formular una nueva legislación en materia de educación, salud y protección social. Se estaban introduciendo enmiendas a la ley sobre el Ombudsman encaminadas a disponer el establecimiento de un Ombudsman delegado para la infancia.

311. Otros oradores subrayaron la importancia de que en ambos programas se prestara especial interés al VIH/SIDA, las asociaciones, la política social y la promoción de los derechos del niño, el desarrollo de la primera infancia, y los grupos excluidos y más vulnerables.

Oriente Medio y África del Norte

312. El Director Regional presentó la recomendación para la financiación con cargo a otros recursos relativa al programa subregional para la zona del Golfo (E/ICEF/2006/P/L.61 y Corr.1) e informó también de la situación de los niños en el Líbano, especialmente en las zonas meridionales del país afectadas por el reciente conflicto. En coordinación con otros organismos de socorro, el UNICEF se había centrado en el suministro de agua y productos de higiene a familias desplazadas. Asimismo, había apoyado al Gobierno a realizar campañas de inmunización a gran escala contra la poliomielitis y el sarampión, y había llevado a cabo actividades con organizaciones no gubernamentales locales e internacionales para hacer frente a los trastornos psicosociales de los niños. El mayor riesgo para las vidas de los niños en el Líbano meridional provenía en ese momento de los artefactos explosivos no detonados. El UNICEF apoyaba al Gobierno para educar al público sobre ese peligro.

313. El representante del **Líbano** manifestó su agradecimiento al UNICEF, que había sido una de las primeras organizaciones sobre el terreno en el Líbano meridional. Dijo que los daños comprendían cifras alarmantes de bajas civiles y la destrucción de las infraestructuras como carreteras, puentes, casas, escuelas, hospitales y centrales eléctricas. Se había destruido más de 50 escuelas y 300 habían sufrido graves daños. Más de 150.000 personas, entre las que se contaban muchos niños, estaban todavía desplazadas. Se calculaba que más del 40% de las bombas de racimo estaban sin explotar, lo que representaba un grave riesgo para civiles inocentes, especialmente niños.

314. En relación con el programa subregional para la zona del Golfo, distintos oradores dijeron que el UNICEF había trabajado para promover la situación de los niños en los ámbitos de la salud, la educación y la protección, y que la asociación con el UNICEF en la región del Golfo había arrojado resultados positivos para los niños.

315. El representante de la **Arabia Saudita** manifestó el apoyo de su Gobierno al programa propuesto y solicitó una aclaración en relación con el párrafo 3 del informe, que se refería a los niños que “son llevados” al país para la venta callejera y la mendicidad. El Director Regional lamentó la afirmación y dijo que el informe debía referirse a los niños “que habían llegado acompañando a visitantes en las peregrinaciones de Umra y Hadj y ulteriormente permanecían ilegalmente en el país”. Otra oradora elogió las actividades del UNICEF relativas a la promoción y protección del niño en los países del Golfo y manifestó su preocupación por los

problemas cada vez mayores de obesidad y diabetes infantiles, que debían abordarse en programas educativos que promovieran estilos de vida saludables. Asimismo, hizo hincapié en la importancia de elaborar programas para la protección del niño destinados a los niños extranjeros y marginados.

316. En la decisión 2006/13 se aprobaron los programas para los países.

Recomendación de otros recursos adicionales para los programas por países aprobados

317. En la decisión 2006/14 se aprobó la recomendación (E/ICEF/2006/P/L.63).

C. Resúmenes regionales de los exámenes de mitad de período y de las principales evaluaciones de los programas por países

318. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí resúmenes de los exámenes de mitad de período y de las principales evaluaciones de los programas por países correspondientes a África oriental y meridional (E/ICEF/2006/P/L.28), África occidental y central (E/ICEF/2006/P/L.29), la región de América y el Caribe (E/ICEF/2006/P/L.30), Asia oriental y el Pacífico (E/ICEF/2006/P/L.31), Asia meridional (E/ICEF/2006/P/L.32), Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes (E/ICEF/2006/P/L.33), y el Oriente Medio y África del Norte (E/ICEF/2006/P/L.34), que presentaron los Directores Regionales respectivos.

319. En una exposición general de las evaluaciones incluidas en los informes, el Director de la Oficina de Evaluación dijo que ya estaban dando resultados las medidas en curso para mejorar la calidad de las evaluaciones, su tratamiento de las cuestiones de género, el apoyo a la gestión basada en los resultados, la atención prestada al costo y los intentos por incrementar la implicación y el liderazgo de los países en la evaluación. En los informes se subrayaba la importancia de las evaluaciones de los programas por países y las evaluaciones en tiempo real, que examinaban la pertinencia y la ejecución de los programas y las respuestas de emergencia del UNICEF. Las nuevas iniciativas en el contexto de las evaluaciones dirigidas por los países demostraban un mayor liderazgo nacional en la evaluación. Los informes mostraban también la relación que existía entre la programación del UNICEF y los objetivos de desarrollo del Milenio y los planes estratégicos de mediano plazo.

320. Un orador valoró la transparencia de los informes para determinar los aspectos positivos y las dificultades a las que se había enfrentado el UNICEF al ejecutar los programas por países. Además del seguimiento, el objetivo de la evaluación era valorar las repercusiones que tenían los programas por países del UNICEF en el contexto del desarrollo nacional general sin limitarse al ámbito de los proyectos. Se debería hacer mayor hincapié en el fomento de la capacidad de los homólogos nacionales y del personal del UNICEF que participaba en la labor de evaluación.

321. Una delegación señaló que en los informes se debería explicar el modo en que se difundía la experiencia adquirida en los exámenes y las evaluaciones, e indicarse la forma en que se preveía realizar el seguimiento de las conclusiones de la evaluación, así como las personas y los medios que se dedicarían a esa tarea. Por ejemplo, no se mencionaba claramente al destinatario del estudio sobre la violencia contra la mujer en Angola. Una deficiencia importante de los informes era que su

análisis del contexto político era insuficiente. A fin de que la Junta adoptara decisiones fundamentadas, era esencial incluir información sobre la capacidad y los recursos locales y sus efectos en las actuaciones, la asunción de su dirección y su sostenibilidad, así como sus interacciones en el contexto político.

322. Un orador dijo que, dado que los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio no siempre mostraban claramente los resultados que podían atribuirse directamente al UNICEF, debería incluirse una descripción de su contribución específica. Otro orador preguntó por los criterios de selección utilizados para decidir las evaluaciones que se incluían en el informe y sugirió que, en el futuro, se adjuntara a los informes una lista de las evaluaciones y sus objetivos.

323. Por lo que respecta al informe sobre África oriental y meridional, un orador se mostró satisfecho por la evaluación detallada de la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas. Asimismo, manifestó su preocupación por la educación en la región en el contexto de los enfoques sectoriales, especialmente en relación con el párrafo 89 del informe, en el que no se mencionaba el desarrollo del niño en la primera infancia como una esfera temática en la que el UNICEF podría desempeñar una función coordinadora en los enfoques sectoriales.

324. En lo que concierne al informe sobre Asia oriental y el Pacífico, la delegación de China hizo especial mención de la cooperación de su país con el UNICEF en el ámbito del agua y el saneamiento ambiental en el medio rural, y trató de las actividades realizadas por el Gobierno para ayudar a las provincias, en particular en la zona occidental, a mitigar el problema de la escasez de agua potable y mantener el abastecimiento. La delegación de Papua Nueva Guinea resaltó los problemas de la protección de los derechos del niño, el suministro de agua potable y el saneamiento, la continuidad de los niños en la escuela y el VIH/SIDA. Según el informe, el país iba a encontrar grandes dificultades para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y, por lo tanto, esperaba recibir asistencia del UNICEF y de otros asociados para el desarrollo a fin de superarlas.

325. En cuanto al informe sobre Asia meridional, el representante de la India, al referirse al examen de mitad de período del programa para ese país, expresó su satisfacción por la profesionalidad con la que se había realizado dicho examen, especialmente el amplio proceso de consultas con todos los asociados. El examen había hecho aportaciones útiles a la preparación del 11º plan quinquenal de desarrollo del Gobierno y la finalización de un proyecto integrado de protección de la infancia que formaría parte de dicho plan. La representante del Pakistán dijo que en el informe sobre la evaluación en tiempo real del enfoque por grupos temáticos que se dio al reciente terremoto se mencionaba que los grupos temáticos con homólogos comunes designados, que prestaban especial atención a los aspectos técnicos y se basaban en las prácticas más idóneas institucionalizadas, habían dado mejores resultados que los demás grupos temáticos. La oradora alentó al UNICEF a llevar a cabo su programa de cooperación en estrecha coordinación con el Gobierno y de conformidad con los planes y las estrategias nacionales.

326. En relación con el informe sobre la región de América y el Caribe, el representante de Colombia señaló el uso equívoco de unas palabras en el párrafo 39, que se referían a la “mala gobernanza” en el resumen del examen de mitad de período del programa para Colombia. El Director Regional lamentó el error y aclaró que el documento original se refería a la mala gobernanza en algunos municipios como un elemento que limitaba los progresos. No obstante, la última parte de la

frase, lamentablemente, se había resumido de manera inexacta, y tenía una connotación diferente. El UNICEF había confirmado que la corrección expresaba la intención original de los participantes en el examen de mitad de período. Por lo que se refiere al resumen del examen de mitad de período correspondiente a Bolivia, otra delegación dijo que hubiera sido útil una explicación más detallada del papel del UNICEF en la promoción de la legislación y recomendó que el UNICEF desempeñara una función dinámica en la armonización y la coordinación de la educación en ese país. También sería útil que en los futuros exámenes de mitad de período se incluyera un análisis de la labor del UNICEF y los resultados de la armonización y la coordinación.

327. En cuanto al informe sobre Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes, un orador dijo que los niños de esa región y de América Latina y el Caribe se enfrentaban a problemas similares. Las conclusiones relativas a esas cuestiones deberían incorporarse a la supervisión de los objetivos de desarrollo del Milenio, la formulación de nuevos programas y estrategias nacionales para la infancia y la elaboración de nuevos programas con prioridades definidas, acordadas entre los equipos de las Naciones Unidas en los países y los gobiernos nacionales. Otros oradores dijeron que se habían utilizado las evaluaciones para apoyar la formulación de políticas y programas nacionales, y para identificar buenos ejemplos y prácticas idóneas.

D. Cuestiones financieras

Plan estratégico de mediano plazo: estimaciones financieras previstas para el período 2006-2009

328. El Contralor presentó el informe (E/ICEF/2006/AB/L.6) y las delegaciones expresaron su satisfacción por el formato racionalizado de las estimaciones financieras previstas, señalaron el carácter global e informativo del documento y se mostraron a favor del marco flexible de las proyecciones de ingresos y gastos. Asimismo, diversos oradores tomaron conocimiento de las previsiones de crecimiento de los ingresos y los gastos del UNICEF y, en particular, de la asistencia a los programas. Una delegación destacó la importancia de los recursos ordinarios para el logro de los objetivos del plan estratégico de mediano plazo y alentó al UNICEF y a sus donantes a hacer lo posible para alcanzar las metas de los recursos ordinarios. Otras delegaciones solicitaron información sobre los gastos previstos en el presupuesto de apoyo para el bienio que terminaría el 31 de diciembre de 2007 y el saldo de caja de recursos totales de 1.900 millones de dólares al 31 de diciembre de 2005.

329. El Contralor calificó a los recursos ordinarios de piedra angular del marco de financiación del UNICEF y explicó la inclusión de 26,2 millones de dólares por concepto de gastos en medidas de seguridad compartidos con la administración central en los gastos netos del presupuesto de apoyo de 583 millones de dólares correspondiente al bienio que terminará el 31 de diciembre de 2007 incluidos en las estimaciones financieras previstas (véase también E/ICEF/2006/AB/L.1). Explicó que, del saldo de caja de recursos totales de 1.900 millones de dólares, 1.400 millones correspondían a actividades financiadas con otros recursos que se destinaban a programas o proyectos específicos de conformidad con acuerdos establecidos con los donantes y otros 100 millones de dólares correspondían a

reservas de fondos para, entre otras cosas, el seguro médico después de la separación del servicio. El saldo restante de 400 millones de dólares correspondía a recursos ordinarios y representaba aproximadamente el 40% de las necesidades de recursos ordinarios para 2007. En las estimaciones financieras previstas se indicaba el modo en que se gestionaría ese saldo durante el período comprendido entre 2006 y 2009.

330. En su decisión 2006/15 la Junta Ejecutiva aprobó las estimaciones financieras previstas.

Propuesta para fortalecer la capacidad de respuesta de emergencia del UNICEF

331. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia presentó el informe (E/ICEF/2006/P/L.62).

332. En general, las delegaciones apoyaron la propuesta de aumentar el límite máximo del Fondo para Programas de Emergencia de los 25 millones de dólares actuales a 75 millones de dólares. Algunos oradores dijeron que esperaban que el aumento diera lugar a una asistencia de emergencia del UNICEF más puntual y eficaz. Varias delegaciones hicieron hincapié en la importancia de la coordinación sobre el terreno e instaron al UNICEF a participar plenamente en procesos de coordinación como el enfoque por grupos temáticos y el Procedimiento de Llamamientos Unificados. Algunos oradores preguntaron sobre el modo en que el Fondo para Programas de Emergencia ayudaría al UNICEF a cumplir sus responsabilidades en relación con los grupos temáticos y pidieron información sobre la experiencia adquirida con dicho enfoque. En su respuesta, el Director insistió en la importancia de la coordinación sobre el terreno y dijo que había mejorado mucho en los dos últimos años, por ejemplo en la asistencia prestada recientemente en el Líbano y el territorio palestino ocupado.

333. En respuesta a una pregunta, explicó que el Fondo para Programas de Emergencia se presupuestaba con cargo a los recursos ordinarios y se asignaba en función de un conjunto de criterios aprobados previamente por la Junta Ejecutiva, que incluían el nivel de urgencia de los fondos y la magnitud de la emergencia. Si bien el Fondo central para la acción en casos de emergencia se había utilizado principalmente para prestar apoyo en emergencias a gran escala, el Fondo para Programas de Emergencia se había destinado a emergencias de gran y pequeña escala que necesitaban financiación urgente. Por ejemplo, el Fondo para Programas de Emergencia se había utilizado para apoyar iniciativas de comunicación comunitaria destinadas a prevenir una pandemia de gripe aviar en Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes. Los recursos del Fondo para Programas de Emergencia destinados al Líbano se habían entregado en los primeros días de la crisis y habían apoyado intervenciones urgentes de carácter humanitario, así como la labor de la Oficina del Coordinador de asuntos humanitarios.

334. A fin de aclarar determinadas actividades del UNICEF que excedían el ámbito de “supervivencia” del Fondo central para la acción en casos de emergencia, dio ejemplos de actividades que en ese momento no correspondían al plan de respuesta rápida de dicho Fondo central, incluida la evaluación de las necesidades y las actividades relativas a la educación y a la protección de la infancia, como las iniciativas de regreso a la escuela. El propósito del Fondo central para la acción en

casos de emergencia era financiar distintas necesidades de asistencia humanitaria de todo el sistema de las Naciones Unidas.

335. En respuesta a una pregunta sobre los enfoques por grupos temáticos, el Director dijo que la nota de orientación del Comité Permanente entre Organismos sobre dicho enfoque, a la que el UNICEF había contribuido, había mejorado en gran medida su comprensión del enfoque sobre el terreno. El enfoque por grupos temáticos se había aplicado en distintos países, como Côte d'Ivoire, Indonesia, Liberia, el Pakistán y Uganda, y estaba empezando a funcionar mejor. El interés principal del enfoque debería ser mejorar la respuesta de emergencia y no simplemente mejorar la coordinación. El indicador de éxito debía ser la mejora de la prestación de asistencia humanitaria sobre el terreno. En relación con la necesidad cada vez mayor de apoyo del UNICEF para aplicar la dirección de los grupos temáticos, citó el ejemplo del Líbano, donde se había utilizado el Fondo para Programas de Emergencia a fin de cumplir las responsabilidades en materia de grupos temáticos que incumbían a la organización por lo que respecta a la comunicación de datos, y al agua y el saneamiento.

336. En su decisión 2006/16 la Junta Ejecutiva aprobó la propuesta.

Presupuesto de apoyo complementario para reforzar la preparación del UNICEF y su capacidad para asegurar la continuidad de las operaciones en casos de crisis, incluso para una pandemia de gripe

337. El Director Ejecutivo Adjunto Sr. Toshiyuki Niwa presentó la propuesta (E/ICEF/2006/AB/L.9 y Corr.1) y las delegaciones tuvieron a su disposición el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (E/ICEF/2006/AB/L.10).

338. Algunas delegaciones hicieron hincapié en la importancia de las observaciones de la Comisión Consultiva relativas a un planteamiento coordinado e integral de la preparación ante casos de crisis y pidieron que el UNICEF siguiera sus recomendaciones. Otras delegaciones apoyaron la propuesta del UNICEF de elaborar, en principio, planes para asegurar la continuidad de las operaciones, pero preguntaron la razón por la que no existía aún esa capacidad. Asimismo, las delegaciones pidieron mayor claridad sobre la coordinación entre el UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas en relación con la preparación y la planificación de la continuidad de las operaciones en casos de crisis, y acogieron con satisfacción la propuesta de ubicar el centro alternativo de datos del UNICEF conjuntamente con el de otro organismo de las Naciones Unidas. Un orador felicitó al UNICEF por su programa de respuesta a la grave amenaza de gripe humana y aviar e insistió en la importancia de mantener una estrecha colaboración con la OMS en relación con la prevención eficaz mediante la comunicación.

339. El Director Ejecutivo Adjunto contestó que el UNICEF era el primer organismo de las Naciones Unidas que había presentado un plan de preparación ante la pandemia siguiendo la directriz del Secretario General. El plan exigía un considerable apoyo en materia de datos para reducir al mínimo el número de funcionarios que trabajarían en el lugar y se expondrían, por lo tanto, al riesgo de contraer la gripe. La capacidad de redundancia de la tecnología de la información del UNICEF y su planificación para la preparación en casos de crisis presentaban ciertos puntos débiles y exigían una capacidad específica. La Coordinadora para Nueva York encargada de la preparación para pandemias de gripe y Subsecretaria

General subrayó la importancia del papel del UNICEF en el proceso de preparación de las Naciones Unidas para Nueva York y su activo papel en la coordinación de todos los elementos del sistema de las Naciones Unidas. Dijo que había que solucionar a la mayor brevedad las deficiencias de la capacidad de preparación del UNICEF ante las crisis por lo que respecta a la redundancia de la tecnología de la información y la capacidad específica interna necesaria, antes de que una pandemia u otro tipo de crisis afectaran la capacidad del UNICEF para mantener la continuidad de las operaciones.

340. En la decisión 2006/17 figura la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva.

E. División del Sector Privado: informe financiero y estado de cuentas correspondientes al año que finalizó el 31 de diciembre de 2005

341. Tras una introducción de la Directora Ejecutiva, quien comunicó a la Junta que el Director Regional para Europa ocuparía provisionalmente el cargo de Director de la División del Sector Privado, a la espera de los resultados del examen institucional en curso, el Director Interino de la División del Sector Privado presentó el informe (E/ICEF/2006/AB/L.7).

342. El representante del Grupo Permanente de Comités Nacionales felicitó al UNICEF y a los Comités Nacionales por los excepcionales resultados logrados en 2005 y destacó la positiva relación de trabajo que existía entre los Comités y la dirección de la División. El Grupo Permanente esperaba con interés el nombramiento permanente del Director.

343. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe.

F. Actividades de auditoría interna realizadas en 2005

344. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe sobre las actividades de auditoría interna realizadas en 2005 (E/ICEF/2006/AB/L.8), que presentó el Director de la Oficina de Auditoría Interna. El Director Ejecutivo Adjunto Sr. Toshiyuki Niwa formuló una declaración en respuesta al informe.

345. Varias delegaciones expresaron su satisfacción por el informe y dijeron que era franco, esclarecedor y detallado. Se hizo patente la satisfacción general con la calidad de la labor de la Oficina de Auditoría Interna y los beneficios que aportaba a la gestión del UNICEF. Un orador mencionó el aumento del alcance de la labor de auditoría interna. Dos delegaciones sugirieron que se incorporaran al informe las conclusiones de la auditoría sobre el desempeño general de la organización y explicar sus consecuencias. Otra delegación preguntó si los informes de las auditorías internas de las oficinas fuera de la sede se podían transmitir a los países anfitriones.

346. Una delegación destacó que el informe Volcker (*Manipulación del programa "petróleo por alimentos" por el régimen iraquí*, realizado por el Comité de Investigación Independiente presidido por el Sr. Paul A. Volcker, 2005) había constituido una clara advertencia de la necesidad de que los organismos de las Naciones Unidas extremaran la vigilancia de los controles internos. Por lo que

respecta al principio de la unidad de auditoría, las oficinas de auditoría interna de los organismos deberían ser más flexibles con los acuerdos de financiación de donantes múltiples y deberían aclararse con anterioridad los acuerdos de auditoría relativos a los fondos fiduciarios de donantes múltiples.

347. Muchas delegaciones acogieron con satisfacción la labor del grupo de auditoría interinstitucional, presidido por el UNICEF, y alentaron al UNICEF a promover el debate sobre la auditoría interna. Los oradores acogieron con agrado la labor del UNICEF para adoptar un planteamiento integral de la gestión de riesgos. El Director señaló que el planteamiento, que se aplicaría no sólo a la auditoría interna, se introduciría junto con la aplicación del examen institucional.

348. Las delegaciones tomaron nota de la nueva normativa consolidada sobre la prevención, la denuncia y la investigación del fraude, que, según dijo el Director, estaba siendo sometida a un examen final antes de hacerse pública. Un orador preguntó sobre una estrategia de comunicación para promover una mayor concienciación y aplicación de la normativa.

349. Varias delegaciones mostraron su preocupación por las continuas deficiencias detectadas en la preparación de los planes de trabajo anuales, pese a la reciente mejora de las directrices. Todos los oradores formularon observaciones sobre el bajo rendimiento de las oficinas fuera de la sede por lo que se refería al marco de control financiero, y sobre la falta de atención que los directores de las oficinas en los países prestaban a dicho marco. Un orador preguntó qué se podía hacer para mejorar el marco de rendición de cuentas en el UNICEF y la razón por la que habían seguido sin cumplirse las recomendaciones de la auditoría de 2004 sobre las adquisiciones. Muchas delegaciones recomendaron que el UNICEF concediera mayor importancia a solucionar las deficiencias subrayadas en el informe y preguntaron por el seguimiento que se hacía de la gestión.

350. El Director Ejecutivo Adjunto confirmó que la dirección del UNICEF valoraba la función de la auditoría interna, así como el papel de la Junta de Auditores y de la Dependencia Común de Inspección. Dijo que las normas aplicadas por la Oficina de Auditoría Interna eran muy estrictas. La dirección estaba supervisando las mejoras que se habían hecho con respecto a las persistentes deficiencias identificadas, y el personal directivo superior estaba velando por el seguimiento puntual de las recomendaciones de la auditoría. En particular, el examen institucional sería fundamental para aclarar la rendición de cuentas de las oficinas en los países, las oficinas regionales y las divisiones de la sede. Asimismo, se esperaba que el examen en curso de los procesos institucionales racionalizara los procesos que se habían considerado problemáticos. Se estaba introduciendo también la presupuestación basada en los resultados. El UNICEF estaba intensificando el fomento de las capacidades y la formación del personal, así como una cultura de rendición de cuentas. Se actualizaba periódicamente el material de orientación y capacitación, y continuamente mejoraban los sistemas de tecnología de la información. Además, en la reunión que habían celebrado recientemente, los oficiales de operaciones regionales se había examinado el modo de intensificar el apoyo a las oficinas en los países, y desde el año anterior los Directores Regionales habían participado sistemáticamente en todas las reuniones de información sobre las auditorías de las oficinas en los países.

351. En la decisión 2006/18 figura la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva.

G. Informe sobre las opciones para mejorar el procedimiento armonizado de aprobación de los programas por países

352. El Director Adjunto de la División de Política y Planificación presentó el informe (DP-FPA/2006/CRP.1-E/ICEF/2006/CRP.17), que había sido elaborado conjuntamente con el PNUD y el UNFPA en respuesta a la petición formulada por la Junta en el período de sesiones anual de 2006. Posteriormente, la Junta aprobó la decisión 2006/19.

H. Iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños: informe oral

353. En su tercer informe oral sobre la Iniciativa en 2006, el Director de la División de Programas informó sobre las medidas adoptadas desde junio por el UNICEF, el PMA y otros asociados. En su informe resumió los objetivos para apoyar la meta 2 del primer objetivo de desarrollo del Milenio; la experiencia adquirida y los factores de éxito en el Brasil, la India, la República Unida de Tanzania y Tailandia; la participación del UNICEF en 32 países; y las próximas medidas. Entre esas medidas figuraba la elaboración de un plan de acción mundial, entre otras cosas, mediante la celebración de una reunión del Comité asesor de la Iniciativa en septiembre de 2006. El PMA y el UNICEF transmitirían el plan de acción mundial a sus Juntas Ejecutivas en sus siguientes períodos de sesiones. Las demás medidas eran el mejoramiento de la estrategia de comunicación para la promoción; la celebración de consulta con los asociados, especialmente las ONG, sobre el plan de acción mundial; y el debate con los gobiernos sobre la armonización con los planes y las prioridades nacionales.

354. Varias delegaciones pidieron a la secretaría que distribuyera el proyecto del plan de acción mundial antes de mediados de octubre y programara una sesión de información al respecto. Varias delegaciones pidieron más información sobre la distribución de las tareas entre las organizaciones participantes, incluido el Banco Mundial, especialmente por lo que respecta a su financiación; la rendición de cuentas; la relación con otras iniciativas sobre la nutrición, especialmente la Alianza Mundial para la Salud de la Madre, del Recién Nacido y del Niño y el Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas; y el papel específico del UNICEF. Otros oradores preguntaron por el costo adicional para el UNICEF y el modo en que estarían disponibles los fondos en el plano nacional o integrados en el MANUD, y una delegación señaló que, de proponerse, se opondría a la creación de un fondo mundial. Se formularon recomendaciones adicionales para hacer hincapié en un planteamiento basado en los derechos, la salud neonatal, infantil y materna, la relación con el VIH/SIDA, las políticas basadas en la experiencia, la inclusión de la sociedad civil y el acceso equitativo a los servicios.

355. El Director contestó que muchas de las cuestiones planteadas, especialmente las relativas a la distribución de las tareas y la rendición de cuentas, se examinarían en la reunión del Comité asesor, y la financiación se estudiaría con el Banco Mundial. El proyecto de plan de acción mundial se pondría a disposición de las delegaciones para mediados de octubre y se organizaría una reunión de información antes de la reunión de noviembre de la Junta Ejecutiva del PMA. Asimismo, resumió las relaciones existentes con varias iniciativas, incluida la estrategia

recientemente puesta en práctica por el Banco Mundial para modificar el papel de la nutrición en el desarrollo. El UNICEF estaba promoviendo un marco basado en los derechos, especialmente por lo que respectaba al acceso equitativo a los servicios y las consultas.

I. Decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2006 que guardan relación con el UNICEF: informe oral

356. En su informe, el Director de la Oficina de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Exteriores subrayó las actividades del UNICEF realizadas antes del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social y durante éste. Asimismo, informó sobre distintas resoluciones aprobadas por el Consejo a las que el UNICEF debía dar seguimiento, en particular la resolución E/2006/L.28 acerca de los progresos logrados en la aplicación de la resolución 59/250 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. Añadió que se presentaría un informe oficial a la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 2007.

J. Seguimiento de las reuniones celebradas por la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA: informe oral

357. El Jefe de la Sección sobre el VIH/SIDA informó del seguimiento de las recomendaciones formuladas en los períodos de sesiones 17° y 18° de la Junta de Coordinación del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA). Un informe preparado por el PNUD, el UNFPA y el UNICEF (DP-FPA/2006/1-E/ICEF/2006/20) sirvió de nota de antecedentes. Asimismo, el Jefe de la Sección ofreció una actualización de la campaña *Unidos por los niños, unidos contra el SIDA*.

358. Las delegaciones acogieron con satisfacción el documento de antecedentes conjunto y expresaron su reconocimiento por el incremento de la coordinación y la colaboración de la secretaría del ONUSIDA y los patrocinadores conjuntos, así como por la labor para elaborar un plan de acción conjunto encaminado a aplicar la Declaración Política de 2006. Los oradores subrayaron la importancia de informar sobre las dificultades, los ejemplos concretos de acción conjunta y la participación de la sociedad civil, y de ofrecer un panorama general más sistemático de las actividades realizadas y los resultados logrados. Varias delegaciones consideraban importante contar con un equipo mundial de apoyo a la aplicación.

K. Programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2007

359. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó el proyecto de programa de trabajo (E/ICEF/2006/19), que fue posteriormente aprobado como decisión 2006/20.

L. Informes de las visitas de la Junta Ejecutiva sobre el terreno

360. El Embajador Iftekhar A. Chowdhury (Bangladesh) presentó el informe de la visita que realizaron los miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva a la India (E/ICEF/2006/CRP.15) y dijo que el propósito de la visita, que se centró en el distrito de Lalitpur del estado de Uttar Pradesh, era que los participantes se familiarizaran con los progresos, el contexto y las dificultades de la programación para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Si bien la India era la democracia de mercado mayor y de crecimiento más rápido del mundo y había logrado éxitos notables en distintas iniciativas para el desarrollo, se enfrentaba a dificultades para prestar servicios de calidad y tratar de solucionar la exclusión social. En la India era el propio país, sobre todo, el que dirigía el desarrollo y la principal contribución del UNICEF había sido ofrecer ideas y conocimientos especializados. Entre otras recomendaciones, se señaló que el UNICEF debía combinar adecuadamente los enfoques teórico y práctico, y reunir y difundir las prácticas más idóneas.

361. El representante de la India dijo que, a pesar de haber logrado resultados positivos, el país seguía sin estar satisfecho con el ritmo al que se avanzaba en la atención a los niños. El 11^o plan quinquenal, que se aplicaría próximamente, se centraría más en la infancia, entre otras cosas, mediante un plan integral de protección del niño, y trataría la exclusión de las minorías y de otros grupos.

362. El Sr. William O. Brisben (Estados Unidos de América) presentó el informe de la visita realizada al Chad por miembros de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/2006/CRP.14), que fue precedido de un breve vídeo sobre la visita de los participantes a un campamento de refugiados en el este del país. Dijo que el personal del UNICEF trabajaba en las condiciones más difíciles sin suficiente seguridad.

363. La Relatora, la Sra. Unni Rambøll (Noruega), expuso los aspectos más sobresalientes de la visita y dijo que ésta había brindado la oportunidad de observar las operaciones del UNICEF en una crisis humanitaria, que constituían “un logro importante”. Durante las visitas realizadas a los programas y los campamentos de refugiados en la capital y en Abéché, los participantes observaron la extrema pobreza del país y sus dificultades para prestar servicios sociales. El UNICEF y sus asociados habían logrado avances considerables en ámbitos como la salud y la supervivencia infantil, pero los resultados podrían mejorarse mediante la cooperación y la programación conjunta con otros organismos de las Naciones Unidas. Además, el Gobierno debía redoblar sus esfuerzos para mitigar la pobreza, reforzar las instituciones sociales y erradicar la poliomielitis. Las principales dificultades eran la inestabilidad de la situación política en el Chad y los países vecinos, y la falta de fondos y de recursos humanos suficientes para responder a las crisis.

364. El Sr. Brisben formuló varias observaciones finales, en las que expresó su opinión personal sobre la situación de los 220.000 refugiados del Chad que habían huido de la violencia en Darfur (Sudán) y la reciente resolución del Consejo de Seguridad al respecto. El representante del Sudán y otras delegaciones dijeron que la Junta Ejecutiva del UNICEF no era el foro adecuado para un debate político de ese tipo. El Presidente instó a todos los presentes a que siguieran centrándose en la

cuestión que les preocupaba, esto es, la suerte y el sufrimiento de los niños que necesitan asistencia independientemente de las fronteras de los Estados.

365. Una delegación cuyo representante había participado en la visita al Chad dijo que las visitas sobre el terreno eran útiles para mejorar la labor de la Junta. El orador abrigaba la esperanza de que el Gobierno hubiera asumido varias de las actividades y recomendó que se creara un presupuesto con ese objetivo ahora que se había descubierto petróleo. Asimismo, era importante seguir trabajando en la exclusión social y económica, la prevención del VIH/SIDA y la desigualdad, y velar por que no se retrocediera en los ámbitos de la salud, la educación y la consolidación de la paz.

366. Otra delegación cuyo representante había participado también en la visita sobre el terreno dijo que el aspecto humanitario de la visita había sido especialmente productivo y pidió que se realizaran visitas de ese tipo en el futuro. La actividad humanitaria se basaba en la neutralidad, el respeto por la ley y el derecho a no ser politizada. La labor humanitaria no debía politizarse. El orador aclaró que su declaración reflejaba su punto de vista personal y no el de ningún país.

367. El Sr. Aung Lynn (Myanmar) presentó el informe de la visita conjunta a Indonesia realizada por las Juntas Ejecutivas del PUND y el UNFPA, del UNICEF y del PMA (DP-FPA/2006/CRP.2-E/ICEF/2006/CRP.16) y se centró en las actividades del UNICEF. Durante la visita a la provincia de Nanggroe Aceh Darussalam, los participantes señalaron que el UNICEF y sus asociados habían ofrecido un clásico ejemplo de respuesta rápida a un desastre, lo que había constituido una experiencia muy valiosa para la preparación ante situaciones de emergencia.

368. Una delegación cuyo representante había participado en el viaje citó los progresos realizados en la coherencia y la cooperación entre los fondos y los programas, pero sugirió las siguientes medidas adicionales: la armonización de los diferentes sistemas administrativos y financieros y un mayor traspaso de competencias a las oficinas sobre el terreno. Era esencial la coherencia del sistema. Otras dos delegaciones que habían participado en la visita sobre el terreno dijeron que la experiencia era muy útil para observar el modo en que los fondos y los programas de las Naciones Unidas trabajaban sobre el terreno en una situación posterior a un desastre y la forma de mejorar la cooperación para alcanzar los objetivos del MANUD.

369. La Junta Ejecutiva tomó nota de los informes.

M. Otros asuntos

Información actualizada acerca de la Conferencia sobre los niños en situaciones de conflicto armado

370. La Directora Ejecutiva Adjunta Sra. Rima Salah informó sobre las actividades recientes y futuras para proteger a los niños contra su “inadmisible” participación en situaciones de conflicto armado y facilitar la reintegración en la sociedad de los niños utilizados por grupos armados, prestando especial atención a las niñas. Dichas actividades giraban en torno a la revisión de los principios de Ciudad del Cabo de 1977 y comprendían una reunión de 80 expertos, que se celebraría en Nueva York en octubre de 2006, para debatir nuevos principios y una Conferencia Ministerial sobre los niños en situaciones de conflicto armado, organizada conjuntamente por el

UNICEF y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, que tendría lugar los días 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2006 en París, para movilizar un amplio apoyo a la causa.

Información actualizada sobre la reforma de las Naciones Unidas

371. El Director Ejecutivo Adjunto Sr. Toshiyuki Niwa dijo que en el informe anual que se presentaba al Consejo Económico y Social y en otros documentos que se presentarían en 2007 figuraría un resumen más completo de la participación del UNICEF en la reforma de las Naciones Unidas. Se esperaba con gran interés el informe del grupo de alto nivel sobre la coherencia en todo el sistema, al que el UNICEF había aportado un informe sobre la reforma de las Naciones Unidas y lo que significaba para los niños. El examen institucional influiría positivamente en la participación del UNICEF en la reforma de las Naciones Unidas. El UNICEF estaba trabajando con asociados para aplicar la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo, a través del Grupo de Gestión del GNUM, que el UNICEF presidía durante el año en curso, y del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, que se centraba ese año en las políticas de gestión financiera. El UNICEF y sus asociados estaban tratando activamente de conseguir un reglamento financiero común. Asimismo, se estaban realizando actividades en otras esferas, como los edificios y los servicios comunes y las oficinas conjuntas, la auditoría de las actividades conjuntas, la tecnología de la información y las comunicaciones, los recursos humanos, la incorporación de la perspectiva de género, y la evaluación de los Coordinadores Residentes y el marco de rendición de cuentas. El grupo de programas del GNUM estaba estudiando cuatro cuestiones: la integración de los programas de las Naciones Unidas en los planes y las prioridades nacionales, el nuevo entorno de la ayuda, el fortalecimiento del proceso de programación por países y el mejoramiento de la capacidad nacional para lograr las metas de la Declaración y los objetivos de desarrollo del Milenio. Asimismo, se trabajó en la armonización de la delimitación de las fronteras regionales y las localidades; las oficinas conjuntas; la ética y la declaración de la situación financiera; la oficina conjunta del Ombudsman para el PNUM, el UNFPA y el UNICEF; y la recuperación de los costos.

Declaración en apoyo de los resultados del plan estratégico de mediano plazo

372. Una delegación, hablando en nombre de otras dos delegaciones, dijo que los tres países habían preparado un planteamiento institucional conjunto para colaborar con el UNICEF. Elogiaron al UNICEF por la atención prestada a los enfoques coordinados y coherentes de las asociaciones y por su labor para incluirlas en la planificación, la formulación, la ejecución y el seguimiento de los programas, así como en la presentación de informes al respecto. Elogiaron a la Directora Ejecutiva por dar prioridad a la consolidación de los resultados logrados en relación con los niños y las mujeres, y alentaron al UNICEF a invertir decididamente en el refuerzo y mejoramiento de su enfoque de los programas basado en los resultados. Los tres países manifestaron su voluntad de colaborar con el UNICEF para lograr los resultados del plan estratégico de mediano plazo, en particular mediante estrategias intersectoriales.

N. Declaraciones de clausura

373. La Directora Ejecutiva dijo que las medidas adoptadas por la Junta influirían positivamente en la labor del UNICEF, especialmente la decisión de aumentar el límite máximo del Fondo para Programas de Emergencia y de mejorar la capacidad del UNICEF para las situaciones de emergencia, así como el examen y la aprobación de 28 recomendaciones relativas a los programas por países, lo que representaba un apoyo significativo a la labor del UNICEF. Mediante el examen institucional, el UNICEF se había comprometido a aplicar las prácticas más idóneas desde el punto de vista institucional, operacional y de los recursos humanos, y a promover una cultura de mejoramiento permanente. En su 60° aniversario, el UNICEF reconocía la importancia de establecer asociaciones para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. La asociación recientemente anunciada con el Fútbol Club Barcelona y su fundación ponía de relieve ese espíritu y la importancia de los deportes para el desarrollo y el bienestar de los niños. Para el UNICEF seguiría siendo prioritario prestar atención a los enfoques integrados basados en los resultados y en la comunidad, centrándose siempre en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

374. El Presidente calificó el período de sesiones de “intenso” y agradeció a las delegaciones por buscar soluciones en los casos en que no hubiera unanimidad de opiniones. Asimismo, instó a los asistentes a mantener un diálogo ecuánime, alentador y basado en la confianza.

Anexo

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2006

2006/1

Programas multinacionales

Proyecto de resolución 1

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 financiado con cargo a recursos ordinarios

La Junta Ejecutiva

Decide:

a) Que se apruebe un presupuesto por programas financiado con cargo a recursos ordinarios por valor de 25.190.000 dólares (excluido el Fondo para Programas de Emergencia) para 2006-2007, desglosado de la siguiente manera:

(En miles de dólares EE.UU.)

Sede	
División de Recursos Humanos	–
División de Comunicaciones	4 760
División de Políticas y Planificación	2 970
Oficina de Programas de Emergencia	1 050
Oficina de Evaluación	890
Oficina Regional para Europa – Ginebra	600
Oficina Regional para Europa – Bruselas	100
Oficina del Director Ejecutivo	600
Oficina para Asociaciones Públicas	600
División de Programas	5 070
División de Suministros	800
Subtotal	17 440
Oficinas regionales	
África oriental y meridional	1 500
África occidental y central	1 500
América y el Caribe	950
Asia oriental y el Pacífico	950
Asia meridional	950
Europa central y oriental, Comunidad de Estados Independientes y Estados del Báltico	950
Oriente Medio y África del Norte	950
Subtotal	7 750
Total	25 190

b) Que se apruebe la suma de 25 millones de dólares para el presupuesto del Fondo para Programas de Emergencia para 2006-2007;

c) Que se autorice a la Directora Ejecutiva a administrar los fondos de la manera más eficiente posible con arreglo a los créditos aprobados para cada uno de ellos. En caso necesario, la Directora Ejecutiva, sin nueva autorización de la Junta Ejecutiva, podrá transferir sumas de un sector de programas a otro que no sean superiores al 10% del presupuesto aprobado del fondo al que se haga la transferencia.

Proyecto de resolución 2

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 financiado con cargo a otros recursos

La Junta Ejecutiva

Decide:

a) Que se apruebe para el bienio 2006-2007 un presupuesto por programas financiado con cargo a otros recursos por un máximo de 302,2 millones de dólares, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, de la manera siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

Sede	80 200
Oficinas regionales	82 000
Programas multinacionales	140 000
Total	302 200

b) Que se apruebe para el bienio 2006-2007 una suma total de 302,2 millones de dólares por concepto de otros recursos. En caso necesario, se podrán recibir fondos por una cuantía superior a las cifras indicadas para cada región y cada esfera programática concreta, siempre que la cuantía total de los fondos recibidos no sobrepase el límite aprobado.

*Primer período ordinario de sesiones
17 de enero de 2006*

2006/2

Presupuesto de apoyo para el bienio 2006-2007

La Junta Ejecutiva

Habiendo examinado el presupuesto de apoyo correspondiente al bienio 2006-2007, que figura en el documento E/ICEF/2006/AB/L.1 y Corr.1,

1. *Aprueba* consignaciones por valor de 746.794.000 dólares en cifras brutas, para los fines que se indican en el cuadro *infra*, y *resuelve* que la suma de 190.000.000 de dólares correspondientes a los ingresos estimados se descuente de las consignaciones brutas, con lo cual la estimación de las consignaciones netas sería de 556.794.000 dólares;

Presupuesto de apoyo correspondiente al bienio 2006-2007

(En miles de dólares EE.UU.)

Apoyo a los programas

Oficinas en los países y oficinas regionales	390 257,4
Sede	114 364,6
Subtotal	504 622,0
Gestión y administración de la organización	242 172,0
Total de las consignaciones brutas	746 794,0
Menos: ingresos presupuestarios estimados	(190 000,0)
Consignaciones netas estimadas	556 794,0

2. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva a que reasigne los recursos de un sector de consignación a otro por un valor que no sobrepase el 5% del sector de consignación al que se transfieren los recursos;

3. *Decide* incluir los gastos de seguridad compartidos centralmente, exigidos por las Naciones Unidas, como partida independiente en el plan de recursos del UNICEF, como se describe en el capítulo III del documento E/ICEF/2006/AB/L.1, y *aprueba* la cifra de 26.204.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios del UNICEF para sufragar esos gastos;

4. *Decide* crear un fondo de separación del servicio para sufragar obligaciones por concepto de separación del servicio y rescisión de nombramientos, como se describe en el capítulo IV del documento E/ICEF/2006/AB/L.1, *aprueba* una consignación de 10.000.000 de dólares con cargo a los recursos ordinarios del UNICEF como fondo inicial para ese fin y pide al UNICEF que esta iniciativa esté en consonancia con las medidas de armonización de los fondos y programas de las Naciones Unidas;

5. *Toma nota* de la decisión 2004/7 (E/ICEF/2004/7/Rev.1 y E/ICEF/2004/AB/L.2) sobre la determinación de la fecha de aprobación del presupuesto de apoyo del UNICEF para el bienio, y de la decisión 2005/16 (E/ICEF/2005/5/Rev.1 y E/ICEF/2005/AB/L.3) sobre la asignación provisional al presupuesto de apoyo para el mes de enero de 2006;

6. *Aprueba* una asignación provisional para el mes de enero de 2008 por un importe de 31.600.000 dólares, que quedará absorbida en el presupuesto de apoyo para el bienio 2008-2009;

7. *Pide* al UNICEF que en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva que se celebrará en junio de 2006 incluya en el informe sobre los procedimientos armonizados de aprobación de los programas por países, que se han de elaborar conjuntamente con el PNUD y el UNFPA, una evaluación de las posibles consecuencias para la determinación de la fecha en que la Junta Ejecutiva ha de aprobar el presupuesto de apoyo bienal;

8. *Acoge con beneplácito* el mejoramiento constante de la gestión basada en los resultados y exhorta a la Directora Ejecutiva a que conceda alta prioridad a la puesta en práctica de la presupuestación basada en resultados para el bienio 2008-2009;

9. *Pide* a la Directora Ejecutiva que vele por que todos los programas por países del UNICEF reciban suficiente apoyo dentro de los límites de los recursos disponibles, a fin de contribuir al logro de los objetivos establecidos en el plan estratégico de mediano plazo y a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

*Primer período ordinario de sesiones
19 de enero de 2006*

2006/3

Estrategia de apoyo al plan estratégico de mediano plazo en materia de salud y nutrición

La Junta Ejecutiva

1. *Reafirma* que el plan estratégico de mediano plazo para 2006-2009 será el marco rector en todas las esferas de programación del UNICEF;

2. *Acoge con beneplácito* la estrategia conjunta del UNICEF en materia de salud y nutrición para 2006-2015 como estrategia de apoyo al plan estratégico de mediano plazo y como guía para el personal del UNICEF que trabaja con los países donde se ejecutan programas, a fin de mejorar los resultados sostenibles en lo que respecta a la relación existente entre la salud y la nutrición, teniendo en cuenta la situación particular de cada uno de estos países, así como las respectivas prioridades y estrategias nacionales;

3. *Pide* a la Directora Ejecutiva que se asegure de que el UNICEF redoble sus esfuerzos para seguir fortaleciendo la capacidad nacional a fin de mejorar los resultados sostenibles, como se prevé en la estrategia de apoyo al plan estratégico de mediano plazo;

4. *Pide* a la Directora Ejecutiva que, cuando se ejecuten programas de apoyo en la esfera de la salud y la nutrición, se asegure de que se tienen en cuenta las observaciones sobre la estrategia conjunta del UNICEF en materia de salud y nutrición para 2006-2015 que hayan formulado los miembros de la Junta Ejecutiva en el primer período ordinario de sesiones de 2006;

5. *Pide* a la Directora Ejecutiva que vigile las repercusiones de la estrategia de apoyo al plan estratégico de mediano plazo en materia de salud y nutrición mediante el proceso de evaluación previsto en dicho plan;

6. *Pide* a la Directora Ejecutiva que se asegure de que en el proceso de examen del plan estratégico de mediano plazo se analizan los avances científicos y la experiencia de programación en el ámbito de la salud y la nutrición y vele por que se tengan en cuenta sus conclusiones cuando se ejecuten programas de apoyo en ese ámbito;

7. *Pide* a la Directora Ejecutiva que incluya en la estrategia de apoyo al plan estratégico de mediano plazo en materia de salud y nutrición un anexo en el que se describa el modo en que la estrategia de apoyo contribuirá al logro de progresos en las esferas de interés del plan estratégico de mediano plazo y según los principales indicadores de resultados de dicho plan, y actualice ese anexo, según sea necesario, una vez que se acuerden los planes estratégicos de mediano plazo posteriores.

*Primer período ordinario de sesiones
19 de enero de 2006*

2006/4

Estrategia de apoyo al plan estratégico de mediano plazo en materia de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene

La Junta Ejecutiva

1. *Reafirma* que el plan estratégico de mediano plazo para 2006-2009 será el marco rector en todas las esferas de programación del UNICEF;

2. *Acoge con beneplácito* las estrategias del UNICEF en materia de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene para 2006-2015 como estrategias de apoyo al plan estratégico de mediano plazo y como guía para el personal del UNICEF sobre el trabajo con los países en que se ejecutan programas, a fin de mejorar los resultados sostenibles en materia de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene, teniendo en cuenta la situación particular de cada uno de esos países, así como las respectivas prioridades y estrategias nacionales;

3. *Pide* a la Directora Ejecutiva que se asegure de que el UNICEF redoble sus esfuerzos para seguir fortaleciendo la capacidad nacional a fin de mejorar los resultados sostenibles, como se prevé en la estrategia de apoyo al plan estratégico de mediano plazo;

4. *Pide* a la Directora Ejecutiva que, cuando se ejecuten programas de apoyo en las esferas del abastecimiento de agua, el saneamiento y la higiene, se asegure de que se tienen en cuenta las observaciones sobre las estrategias del UNICEF en materia de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene para 2006-2015 que hayan formulado los miembros de la Junta Ejecutiva en el primer período ordinario de sesiones de 2006;

5. *Pide* a la Directora Ejecutiva que vigile las repercusiones de la estrategia de apoyo al plan estratégico de mediano plazo en materia de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene mediante el proceso de evaluación previsto en dicho plan;

6. *Pide* a la Directora Ejecutiva que se asegure de que en el proceso de examen del plan estratégico de mediano plazo se analizan la evolución de la situación y la experiencia de programación en las esferas del abastecimiento de agua, el saneamiento y la higiene y de que las conclusiones a que se llegue se tienen en cuenta cuando se ejecuten programas de apoyo en esas esferas;

7. *Pide* a la Directora Ejecutiva que incluya en la estrategia de apoyo al plan estratégico de mediano plazo en materia de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene un anexo en que se indique la forma en que la estrategia de apoyo contribuirá al logro de progresos en las esferas de interés del plan estratégico de mediano plazo y según los principales indicadores de resultados de dicho plan, y que actualice ese anexo, según sea necesario, una vez que se acuerden los planes estratégicos de mediano plazo posteriores.

*Primer período ordinario de sesiones
19 de enero de 2006*

2006/5
Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 2006

A. Estimaciones de gastos de la División del Sector Privado para la temporada de 2006

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2006 las estimaciones de gastos por valor de 105,3 millones de dólares que se desglosan a continuación y se resumen en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2006/AB/L.2:

(En millones de dólares EE.UU.)

Comisiones – oficinas exteriores	1,5
Costo de las mercancías entregadas	32,0
Gastos de comercialización	29,4
Servicios de apoyo	21,0
Fondos de inversión	21,4
Total de gastos (consolidados)	105,3

2. *Autoriza* al UNICEF:

a) A efectuar los gastos que se resumen en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2006/AB/L.2 y aumentar los gastos hasta el nivel que se indica en la columna III del mismo cuadro, en caso de que los ingresos aparentes de la venta de tarjetas y artículos de regalo o de la recaudación de fondos aumentaran hasta los niveles indicados en la columna III y, por consiguiente, a reducir los gastos por debajo del nivel indicado en la columna II en la medida en que sea necesario, en caso de que los ingresos netos disminuyan;

b) A reasignar recursos entre las distintas partidas presupuestarias (como se detalla en el párrafo 1 *supra*) hasta un máximo del 10% de las sumas aprobadas;

c) A gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, hasta el monto resultante de las fluctuaciones cambiarias, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para 2006.

B. Estimaciones de ingresos para la temporada de 2006

La Junta Ejecutiva

Observa que para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2006 se prevén en el presupuesto de la División del Sector Privado ingresos netos por valor de 439,7 millones de dólares (recursos ordinarios), como se indica en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2006/AB/L.2.

C. Cuestiones de política

La Junta Ejecutiva

1. *Repone* los fondos de inversión con la suma de 21,4 millones de dólares asignada para 2006;

2. *Autoriza* al UNICEF a efectuar gastos en el ejercicio económico de 2006 relacionados con el costo de las mercancías entregadas (producción o compra de materias primas, tarjetas y otros productos) para el ejercicio económico de 2007 hasta un total de 32,7 millones de dólares, como se indica en el plan de mediano plazo de la División del Sector Privado (véase el cuadro 6 del documento E/ICEF/2006/AB/L.2).

D. Plan de mediano plazo

La Junta Ejecutiva

Aprueba el plan de mediano plazo de la División del Sector Privado que figura en el cuadro 6 del documento E/ICEF/2006/AB/L.2.

*Primer período ordinario de sesiones
19 de enero de 2006*

2006/6

Estrategia del UNICEF para las situaciones de transición posteriores a crisis en apoyo del plan estratégico de mediano plazo

La Junta Ejecutiva

Hace suya la estrategia del UNICEF para las situaciones de transición que figura en el documento E/ICEF/2006/17 y Corr.1, como estrategia de apoyo del plan estratégico de mediano plazo para la ejecución de sus programas en situaciones de transición de la prestación de socorro a las actividades de desarrollo.

*Período de sesiones anual
9 de junio de 2006*

2006/7

Examen de la política del UNICEF en materia de recuperación de gastos

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el informe sobre el examen de la política del UNICEF en materia de recuperación de gastos (E/ICEF/2006/AB/L.4) y toma nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (E/ICEF/2006/AB/L.5);

2. *Destaca* que los recursos ordinarios, entre otras cosas, porque no están sujetos a condiciones, constituyen la piedra angular de las actividades operacionales

del UNICEF y, a este respecto, observa con grave preocupación el estancamiento de los recursos ordinarios de que dispone el UNICEF y alienta a todos los donantes a que procuren aumentar sus contribuciones a los recursos ordinarios;

3. *Recuerda* los objetivos fijados en la decisión 2003/9 de que la partida de otros recursos se destine al apoyo de las prioridades del plan estratégico de mediano plazo y de que los recursos ordinarios no se utilicen para subvencionar los gastos de apoyo a los programas financiados con cargo a otros recursos;

4. *Alienta* al UNICEF a que aplique procedimientos que reduzcan los costos de transacción de los programas financiados con cargo a otros recursos y elimine la utilización de los recursos ordinarios para subvencionar los gastos de apoyo a los programas financiados con cargo a otros recursos;

5. *Reconoce* que la política de recuperación del UNICEF debe evaluarse dentro del marco más amplio del fortalecimiento de asociaciones de colaboración que contribuyan a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio en bien de la infancia;

6. *Está de acuerdo* con los objetivos básicos de simplificación, armonización y prudencia fiscal que orientan la política en materia de recuperación;

7. *Decide* que:

a) Se adopte una tasa básica de recuperación del 7% para los ingresos destinados a otros recursos y que las contribuciones temáticas estén sujetas a una tasa del 5%;

b) Se mantenga la actual tasa del 5% aplicada a la financiación no temática recaudada por el sector privado en los países en que se ejecutan programas;

c) Se aplique una reducción del 1% a los programas conjuntos en los casos en que la Directora Ejecutiva considere que ello redundará en beneficio de los esfuerzos colectivos de los organismos de las Naciones Unidas;

d) Se aplique una reducción del 1% a las contribuciones superiores a 40 millones de dólares en los casos en que la Directora Ejecutiva tenga la certeza de que son aplicables economías de escala;

8. *Pide* a la Directora Ejecutiva que, en estrecha colaboración con los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), presente un informe en 2007 sobre los avances hacia una mayor armonización en materia de recuperación de gastos, que incluya información sobre las metodologías de recuperación;

9. *Pide* a la Directora Ejecutiva que informe periódicamente a la Junta de los gastos que efectivamente se recuperen y de las repercusiones de las tasas aplicadas en los recursos ordinarios y otros recursos.

*Período de sesiones anual
9 de junio de 2006*

2006/8

Informe sobre la participación del UNICEF en los enfoques sectoriales

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con satisfacción* los esfuerzos y análisis minuciosos realizados por el UNICEF para sistematizar su contribución a los enfoques sectoriales;

2. *Recomienda* que el UNICEF suministre periódicamente información actualizada sobre esta cuestión en los marcos de resultados incluidos en el informe anual de la Directora Ejecutiva.

*Período de sesiones anual
9 de junio de 2006*

2006/9

La función de evaluación en el UNICEF

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el informe sobre la función de evaluación (E/ICEF/2006/15) que solicitó en su decisión 2004/9;

2. *Toma nota* de la definición de las pautas y normas de evaluación del sistema de las Naciones Unidas en 2005 por medio del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y del papel desempeñado por el UNICEF en su elaboración, así como su contribución al fortalecimiento de la función de evaluación dentro del sistema de las Naciones Unidas;

3. *Recuerda* la resolución 59/250 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, en que se subraya que los gobiernos tienen la responsabilidad primordial de coordinar la asistencia externa y evaluar la contribución de ésta a las prioridades nacionales;

4. *Pide* al UNICEF que realice evaluaciones de las operaciones a nivel de los países en estrecha colaboración con los gobiernos nacionales y que ayude a dichos gobiernos a desarrollar su capacidad de evaluación;

5. *Pide también* al UNICEF que elabore una política amplia de evaluación para que sea examinada por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2007;

6. *Pide asimismo* al UNICEF que se centre más en la evaluación de los resultados del plan estratégico de mediano plazo y los programas de los países, y que evalúe además los resultados de su acción humanitaria;

7. *Pide* que, antes de la reunión anual de 2008, el UNICEF presente un informe bienal sobre la aplicación de la política de evaluación, sin olvidar los gastos por concepto de evaluación y las fuentes de financiación en diversos niveles de la organización.

*Período de sesiones anual
9 de junio de 2006*

2006/10

Proyecto de documento sobre los programas por países

La Junta Ejecutiva

Aprueba los presupuestos indicativos totales de los siguientes programas de cooperación con los países:

<i>Región/país</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2006/</i>
África oriental y meridional				
Etiopía	2007-2011	119 750 000	350 000 000	P/L.2 y Corr.1
Malawi	2007	6 492 000	19 055 000	P/L.3
Mozambique	2007-2009	22 653 000	66 000 000	P/L.4
Rwanda	2007	4 949 000	8 000 000	P/L.5
África occidental y central				
Gabón	2007-2011	3 075 000	4 160 000	P/L.8
Guinea	2007-2011	17 000 000	27 200 000	P/L.9
Guinea Ecuatorial	2007	736 000	390 000	P/L.7
Santo Tomé y Príncipe	2007-2011	3 300 000	2 000 000	P/L.10
Togo	2007	2 269 000	2 529 000	P/L.11
Asia oriental y el Pacífico				
Tailandia	2007-2011	5 000 000	22 500 000	P/L.12
Asia meridional				
Bhután	2007	966 000	2 000 000	P/L.13
Nepal	2007	5 250 000	13 700 000	P/L.14
Sri Lanka	2007	800 000	11 000 000	P/L.15
Europa central y oriental y Comunidad de Estados Independientes				
República de Moldova	2007-2011	3 595 000	15 250 000	P/L.16
Oriente Medio y África septentrional				
Argelia	2007-2011	5 410 000	2 500 000	P/L.17
Egipto	2007-2011	13 195 000	31 805 000	P/L.18
Iraq	2007-2010	8 436 000	300 000 000	P/L.19
Líbano	2007	616 000	1 200 000	P/L.20
Marruecos	2007-2011	6 700 000	11 000 000	P/L.21
Omán	2007-2010	–	4 000 000	P/L.22
República Árabe Siria	2007-2011	4 605 000	1 450 000	P/L.24
Sudán	2007	6 169 000	90 000 000	P/L.23
Túnez	2007-2011	3 320 000	3 000 000	P/L.25
Yemen	2007-2011	24 035 000	28 250 000	P/L.26

*Período de sesiones anual
9 de junio de 2006*

2006/11 Recomendación de que se aprueben recursos ordinarios adicionales para programas por países aprobados

La Junta Ejecutiva

Aprueba recursos ordinarios adicionales por un total de 51.603.065 dólares para financiar los programas aprobados correspondientes a 38 países (que figuran en los cuadros 1 y 2 *infra*) para 2006 y 2007, cuyos niveles de planificación de recursos ordinarios, calculados utilizando el sistema modificado de asignación de recursos y los niveles mundiales estimados de recursos ordinarios que pueden ser asignados a programas, son superiores al saldo de los recursos aprobados para esos países:

Cuadro 1
Recursos ordinarios adicionales para 2006

(En dólares EE.UU.)

Región/país	Documento E/ICEF/	Duración del programa aprobado	Nivel de	Saldo	Recursos
			planificación de recursos ordinarios para 2006	de recursos ordinarios para 2006	ordinarios adicionales para 2006 que se deben aprobar
			(A)	(B)	(A-B)
América y el Caribe					
Brasil	2001/P/L.20 y Add.1	2002-2006	924 000	840 000	84 000
África oriental y meridional					
Etiopía	2001/P/L.2 y Add.1	2002-2006	23 950 000	21 771 999	2 178 001
Malawi	2001/P/L.4 y Add.1	2002-2006	6 492 000	5 944 999	547 001
Rwanda	2000/P/L.1 y Add.1	2001-2006	4 949 000	4 499 000	450 000
Zambia	2001/P/L.9 y Add.1	2002-2006	5 012 000	4 686 000	326 000
Zimbabwe	2004/P/L.4 y Rev.1	2005-2006	2 223 000	2 021 000	202 000
Oriente Medio y África septentrional					
Iraq	2004/P/L.22 y Rev.1	2005-2006	2 109 000	2 014 000	95 000
Yemen	2001/P/L.49 y Add.1	2002-2006	4 807 000	4 651 000	156 000
Asia oriental y el Pacífico					
República Popular Democrática de Corea	2003/P/L.10	2004-2006	1 216 000	1 186 007	29 993
Asia meridional					
Nepal	2001/P/L.39 y Add.1	2002-2006	5 250 000	5 000 000	250 000
África occidental y central					
Gambia	2001/P/L.13 y Add.1	2002-2006	974 000	970 999	3 001
Guinea	2001/P/L.14 y Add.1	2002-2006	3 400 000	3 201 000	199 000
Mali ¹	2002/P/L.6 y Add.1	2003-2007	7 377 000	7 073 242	303 758
República Centroafricana	2001/P/L.10 y Add.1	2002-2006	2 313 000	2 155 999	157 001
Senegal	2001/P/L.17 y Add.1	2002-2006	3 165 000	3 008 999	156 001
Total					5 136 756

¹ Malí requiere la aprobación de recursos ordinarios adicionales para 2006 y 2007 (303.758 y 7.377.000 dólares, respectivamente) y por lo tanto ha sido incluido en ambos cuadros.

Cuadro 2
Recursos ordinarios adicionales para 2007

(En dólares EE.UU.)

Región/país	Documento E/ICEF/	Duración del programa aprobado	Nivel de planificación de recursos ordinarios para 2007	Saldo de recursos ordinarios para 2007	Recursos ordinarios adicionales para 2007 que se deben aprobar
			(A)	(B)	(A-B)
América y el Caribe					
Bolivia	2002/P/L.8 y Add.1	2003-2007	1 294 000	712 396	581 604
Caribe oriental	2002/P/L.9 y Add.1	2003-2007	1 600 000	1 300 000	300 000
Chile ²	2004/P/L.6 y Rev.1	2005-2009	400 000	100 392	299 608
Colombia	2001/P/L.21 y Add.1	2002-2007	892 000	800 544	91 456
Venezuela	2001/P/L.34 y Add.1	2002-2007	600 000	24 982	575 018
Europa central y oriental y Comunidad de Estados Independientes					
Tayikistán ³	2004/P/L.17 y Rev.1	2005-2009	2 218 000	2 173 000	45 000
África oriental y meridional					
Botswana	2002/P/L.1 y Add.1	2003-2007	630 000	600 051	29 949
Burundi	2004/P/L.2 y Rev.1	2005-2007	4 386 000	2 537 608	1 848 392
Comoras	2002/P/L.2 y Add.1	2003-2007	743 000	527 000	216 000
Lesotho	2001/P/L.3 y Add.1	2002-2007	1 034 000	773 199	260 801
Somalia ⁴	2003/P/L.4	2004-2008	6 481 000	4 859 000	1 622 000
Oriente Medio y África septentrional					
Djibouti	2002/P/L.14 y Add.1	2003-2007	790 000	438 483	351 517
Asia oriental y el Pacífico					
Islas del Pacífico	2002/P/L.10 y Add.1	2003-2007	3 000 000	762 404	2 237 596
Papua Nueva Guinea	2002/P/L.11 y Add.1	2003-2007	1 430 000	537 668	892 332
Timor-Leste	2005/P/L.10	2006-2007	1 125 000	919 000	206 000
Asia meridional					
India	2002/P/L.12 y Add.1	2003-2007	32 579 000	31 133 366	1 445 634
Maldivas	2002/P/L.13 y Add.1	2003-2007	734 000	435 113	298 887
África occidental y central					
Benin ⁵	2003/P/L.5	2004-2008	2 863 000	1 831 000	1 032 000
Côte d'Ivoire	2002/P/L.4 y Add.1	2003-2007	4 052 000	3 118 762	933 238
Malí	2002/P/L.6 y Add.1	2003-2007	7 377 000	0	7 377 000
Níger	2003/P/L.7	2004-2007	9 343 000	311 255	9 031 745
Nigeria	2001/P/L.15 y Add.1	2002-2007	24 217 000	15 659 218	8 557 782
República Democrática del Congo	2005/P/L.33	2006-2007	24 122 000	19 736 000	4 386 000
Sierra Leona	2003/P/L.8	2004-2007	4 245 000	398 250	3 846 750
Total					46 466 309
Total general para 2006 y 2007 (cuadro 1 + cuadro 2)					51 603 065

² Toda consignación adicional para Chile en 2008 se incluirá en las propuestas de la Junta Ejecutiva para el año siguiente.

³ Toda consignación adicional para Tayikistán en 2008 se incluirá en las propuestas de la Junta Ejecutiva para el año siguiente.

⁴ Toda consignación adicional para Somalia en 2008 se incluirá en las propuestas de la Junta Ejecutiva para el año siguiente.

⁵ Toda consignación adicional para Benin en 2008 se incluirá en las propuestas de la Junta Ejecutiva para el año siguiente.

Período de sesiones anual
9 de junio de 2006

2006/12

Premio Maurice Paté del UNICEF al liderazgo en favor de la infancia

La Junta Ejecutiva,

Habiendo examinado la recomendación de la secretaría en que se proponen cambios respecto del Premio Maurice Paté del UNICEF al liderazgo en favor de la infancia (E/ICEF/2006/16),

Decide que los procedimientos, correspondientes a los objetivos, los galardonados, las candidaturas, la selección y la dotación del Premio Maurice Paté del UNICEF se modifiquen para reflejar lo siguiente:

1. Objetivos y criterios

El Premio se denominará “Premio Maurice Paté del UNICEF al liderazgo en favor de la infancia”. El Premio se otorgará a una persona u organización que ofrezca un claro ejemplo de liderazgo excepcionalmente innovador y estimulante en la promoción del mandato del UNICEF en favor de la infancia en los planos nacional, regional y mundial. Para la selección de los premiados se considerarán las personas o instituciones cuyas actividades a) permitan alcanzar resultados importantes en beneficio de la situación de los niños y los jóvenes y b) fomenten actividades que puedan tener efecto positivo multiplicador para los niños de su comunidad.

El Premio se concederá no sólo sobre la base de la labor realizada, sino que se considerará también una donación para apoyar la continuación de la labor de la persona u organización para el logro de los objetivos expuestos en el párrafo anterior.

2. Galardonados

El Premio se podrá otorgar a una institución, organismo o persona, pero no a un gobierno ni a un jefe de Estado o de gobierno. No podrá concederse el Premio a una organización o autoridad de las Naciones Unidas. Se procurará evitar seleccionar a una persona o entidad cuya participación en los procesos políticos nacionales la inhabiliten para ello. Se tendrá debidamente en cuenta el principio del equilibrio geográfico equitativo.

3. Presentación de candidaturas

El Director Ejecutivo invitará a presentar candidatos a los Estados Miembros y observadores de las Naciones Unidas, a los organismos especializados, a los representantes en los países y los Directores Regionales del UNICEF, a otras oficinas de la Secretaría y a los Comités Nacionales pro UNICEF, a fin de conseguir una amplia variedad de candidaturas.

4. Comité de Selección

La secretaría, en estrecha consulta con la Mesa, establecerá un Comité de Selección que estará integrado por un máximo de siete personas eminentes e independientes, que deberán estar bien informadas de los criterios del Premio y haber demostrado su adhesión a los principios humanitarios.

5. Proceso de selección

El Comité de Selección, con asistencia de la secretaría, recibirá las candidaturas por conducto de la secretaría. Tras un proceso de examen y evaluación exhaustivos de los candidatos, el Comité presentará a la Junta Ejecutiva, por conducto del Director Ejecutivo y previa consulta con la Mesa, una sola recomendación para su aprobación por la Junta.

6. Dotación del Premio

El Premio no tendrá necesariamente un valor monetario. Podrá concederse como reconocimiento simbólico de la dedicación de una persona o institución a la causa de la infancia. Si el Premio tuviera una dotación monetaria, ésta no será superior a los 50.000 dólares por año, suma que se sufragará con cargo a los recursos ordinarios.

7. Ceremonia de entrega del Premio

Se hará entrega del Premio en una ceremonia pública, con lo que se contribuirá a poner de relieve la labor del premiado y el mandato del UNICEF en favor de la infancia.

*Período de sesiones anual
9 de junio de 2006*

2006/13

Proyectos de documentos de programas por países

La Junta Ejecutiva

Aprueba los presupuestos indicativos totales de los siguientes programas de cooperación con los países.

(En dólares EE.UU.)

<i>País</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2006/</i>
Zimbabwe	2007-2011	11 115 000	80 000 000	P/L.6/Rev.1
Eritrea	2007-2011	8 925 000	30 000 000	P/L.35
Sudáfrica	2007-2010	3 988 000	28 000 000	P/L.36
República Unida de Tanzania	2007-2010	46 932 000	73 068 000	P/L.37
Zambia	2007-2010	20 048 000	55 000 000	P/L.38
República Centroafricana	2007-2011	11 565 000	15 000 000	P/L.39
Gambia	2007-2011	4 870 000	8 400 000	P/L.40
Senegal	2007-2011	15 825 000	31 000 000	P/L.41
Liberia	2007	2 826 000	5 820 000	P/L.42
Belice	2007-2011	3 060 000	1 500 000	P/L.43
Brasil	2007-2011	4 620 000	85 380 000	P/L.44
República Dominicana	2007-2011	3 505 000	10 000 000	P/L.45 y Corr.1
El Salvador	2007-2011	3 480 000	6 520 000	P/L.46 y Corr.1

<i>País</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2006/</i>
Honduras	2007-2011	4 495 000	9 745 000	P/L.47
Jamaica	2007-2011	3 165 000	10 124 000	P/L.48
Panamá	2007-2011	2 000 000	3 200 000	P/L.49
Paraguay	2007-2011	3 730 000	6 162 000	P/L.50
Costa Rica	2007	601 000	243 000	P/L.51
Cuba	2007	632 000	1 300 000	P/L.52
Haití	2007	2 749 000	12 200 000	P/L.53 y Corr.1
México	2007	628 000	3 000 000	P/L.54
Nicaragua	2007	862 000	3 260 000	P/L.55 y Corr.1
República Popular Democrática de Corea	2007-2009	3 648 000	30 000 000	P/L.56
República Democrática Popular Lao	2007-2011	8 935 000	30 340 000	P/L.57
Mongolia	2007-2011	4 535 000	12 000 000	P/L.58
Croacia	2007-2011	--	7 800 000	P/L.59
República de Montenegro	2007-2009	1 803 000	2 000 000	P/L.60
Programa subregional para la zona del Golfo	2007-2009	--	7 500 000	P/L.61 y Corr.1

*Segundo período ordinario de sesiones
8 de septiembre de 2006*

2006/14 Recomendación sobre la aprobación de otros recursos adicionales para los programas por países aprobados

La Junta Ejecutiva

Aprueba la cifra total de 375.850.000 dólares en otros recursos destinada a los programas aprobados para los 18 países que se indican a continuación, para los períodos restantes de dichos programas, con sujeción a las contribuciones para fines concretos de que se disponga, como se dispone en el documento E/ICEF/2006/P/L.63:

Cuadro
Incremento propuesto en los límites máximos de otros recursos
para los programas por países aprobados

(En miles de dólares EE.UU.)

Región/país	Documento E/ICEF/	Duración del programa	Límite	Otros	Total del
			máximo aprobado de otros recursos (A)	recursos adicionales que deben aprobarse (B)	límite máximo de otros recursos (A+B)
África oriental y meridional					
Angola	2004/P/L.1	2005-2008	68 000	27 000	95 000
Etiopía	2005/P/L.22	2002-2006	70 000	55 000	125 000
Kenya	2003/P/L.2	2004-2008	32 500	52 500	85 000
África occidental y central					
Benin	2003/P/L.5	2004-2008	16 000	14 000	30 000
Camerún	2005/P/L.22	2003-2007	14 000	4 000	18 000
Congo	2003/P/L.6/Rev.1	2004-2008	7 500	4 500	12 000
Côte d'Ivoire	2005/P/L.22	2003-2007	23 000	10 000	33 000
Malí	2002/P/L.6/Add.1	2003-2007	23 242	22 600	45 842
Níger	2003/P/L.7/Rev.1	2004-2007	26 494	28 000	54 694
República Democrática del Congo	2005/P/L.33	2006-2007	50 000	40 000	90 000
Sierra Leona	2005/P/L.22	2004-2007	20 000	4 000	24 000
Asia oriental y el Pacífico					
Indonesia	2005/P/L.35	2006-2010	100 000	50 000	150 000
Papua Nueva Guinea	2002/P/L.11	2003-2007	3 250	9 750	13 000
Oriente Medio y África septentrional					
Djibouti	2002/P/L.14/Add.1	2003-2007	3 750	2 500	6 250
Sudán	2001/P/L.46/Add.1	2002-2006	25 000	40 000	65 000
América y el Caribe					
Bolivia	2002/P/L.8/Add.1	2003-2007	25 500	8 500	34 000
Chile (Cono Sur)	2004/P/L.6	2005-2009	3 300	2 500	5 800
Programa para varios países del Caribe oriental	2002/P/L.9	2003-2007	5 000	1 000	6 000
Incremento total			375 850		

Segundo período ordinario de sesiones
8 de septiembre de 2006

2006/15

Plan estratégico de mediano plazo: estimaciones financieras previstas para el período 2006-2009

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las estimaciones financieras previstas (E/ICEF/2006/AB/L.6) como marco flexible para apoyar los programas del UNICEF;
2. *Aprueba* el marco de las estimaciones financieras previstas para el período 2006-2009 y aprueba la preparación, para su presentación a la Junta Ejecutiva, de propuestas de gastos de programas por una suma máxima de 1.500 millones de dólares procedente de recursos ordinarios en 2007, con sujeción a que haya recursos disponibles y a que las presentes estimaciones financieras sigan siendo válidas;
3. *Aprueba* la transferencia anual revisada de 30 millones de dólares a la reserva para los seguros médicos después de la separación del servicio para el período 2006-2009.

*Segundo período ordinario de sesiones
8 de septiembre de 2006*

2006/16

Fortalecer la capacidad de respuesta de emergencia del UNICEF

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la propuesta para fortalecer la capacidad de respuesta de emergencia del UNICEF (E/ICEF/2006/P/L.62);
2. *Alienta* al UNICEF a seguir fortaleciendo sus capacidades internas y su coordinación con los gobiernos nacionales, otras partes pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil para asegurar una respuesta eficaz, predecible y puntual a los desastres naturales y a las complejas emergencias en curso;
3. *Aprueba* un aumento del límite máximo del Fondo para Programas de Emergencia a 75 millones de dólares de los Estados Unidos, a partir de 2006, que se sufragará con cargo a los recursos existentes, para aumentar la capacidad del UNICEF de dar una respuesta eficaz, predecible y puntual a las necesidades de los niños y las mujeres afectados por situaciones de emergencia humanitaria.

*Segundo período ordinario de sesiones
8 de septiembre de 2006*

2006/17

Presupuesto de apoyo complementario para reforzar la preparación del UNICEF y su capacidad para asegurar la continuidad de las operaciones en casos de crisis, incluso para una pandemia de gripe

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (E/ICEF/2006/AB/L.10) acerca del presupuesto de apoyo complementario para el bienio 2006-2007 destinado a reforzar la gestión del UNICEF y su capacidad para asegurar la continuidad de las operaciones en casos de crisis (E/ICEF/2006/AB/L.9 y Corr.1);

2. *Aprueba* la suma de 1 millón de dólares como presupuesto complementario inmediato en consignaciones en cifras brutas y netas para sufragar gastos adicionales relacionados con el almacenamiento de los suministros médicos necesarios, y *pide* al UNICEF que vuelva a presentar el resto del presupuesto para contar con capacidad en casos de crisis y asegurar la continuidad de las operaciones, incluso para una pandemia de gripe y otros desastres, a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2007, por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y que se asegure de que se hará todo lo necesario para coordinar y compartir los recursos con otras entidades de las Naciones Unidas.

*Segundo período ordinario de sesiones
8 de septiembre de 2006*

2006/18

Auditoría interna del UNICEF

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la Oficina de Auditoría Interna sobre las actividades de auditoría interna (E/ICEF/2006/AB/L.8) y del ulterior reforzamiento del Comité de Auditoría del UNICEF;

2. *Expresa su apoyo* a la iniciativa de la Oficina de promover una cultura de gestión del riesgo en el UNICEF y *pide* al UNICEF que acelere la elaboración e implantación de sistemas de gestión de los riesgos adecuados y compatibles con la institución, teniendo en cuenta los costos y beneficios de la instauración de esos sistemas;

3. *Toma nota* de la información detallada que contiene el informe y *pide* a la Oficina de Auditoría Interna del UNICEF que adopte más medidas para incluir un contenido más analítico, de manera que los informes presentados a la Junta expongan las esferas en que habitualmente hay riesgos, muestren la evolución de las esferas de riesgo, analicen las causas del riesgo achacables a sistemas y recomienden mejoras de los sistemas;

4. *Pide* al Director de la Oficina de Auditoría Interna que incluya también en sus informes anuales sobre las actividades de auditoría: a) un resumen de las

conclusiones primordiales y de las recurrentes; y b) un cuadro en el que se recojan las conclusiones de auditorías a las que no se haya dado solución, por años y categoría en la escala de prioridades;

5. *Pide* a la Directora Ejecutiva que proporcione por separado respuestas de la administración a las cuestiones fundamentales y recurrentes identificadas en el informe anual del Director de la Oficina de Auditoría Interna, como la insuficiencia de la atención que presta la administración a la aplicación de los procedimientos establecidos, incluida una explicación de las conclusiones a las que no se ha dado solución durante 18 meses o más, según proceda, y que presente ese informe a la Junta junto con el informe anual del Director de la Oficina de Auditoría Interna;

6. *Insta* a la Directora Ejecutiva a que siga adoptando medidas para cooperar con el PNUD, el UNFPA y otras organizaciones a fin de alcanzar el nivel más alto posible en las actividades de auditoría interna, y de armonizar sus informes de auditoría y gestión, según corresponda, en particular normalizando los términos de auditoría y las definiciones y adecuándolos a las normas reconocidas internacionalmente, así como para evaluar los recursos necesarios, y a que informe sobre esas medidas en el período de sesiones anual de 2007.

*Segundo período ordinario de sesiones
8 de septiembre de 2006*

2006/19

Examen del proceso de aprobación de los programas por países

La Junta Ejecutiva,

Recordando la resolución 59/250 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2004, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas,

Decide lo siguiente:

1. A fin de reducir la duración del proceso de aprobación de los programas por países y de crear más oportunidades de sincronización con la duración de los ciclos de programación nacionales, los proyectos de los documentos de programas por países se seguirán presentando para su examen en el período anual de sesiones de la Junta Ejecutiva, de conformidad con la práctica actual. Los documentos revisados de los programas por países se publicarán luego en el sitio web de la organización a más tardar seis semanas después de su examen y la secretaría facilitará una copia impresa de los documentos revisados a los miembros de la Junta que la soliciten. Los programas por países serán luego aprobados por la Junta en el segundo período ordinario de sesiones, si no hay objeciones y sin presentación ni debate, a menos que un mínimo de cinco miembros hayan comunicado a la secretaría por escrito antes del período de sesiones su deseo de someter el programa para un determinado país a la consideración de la Junta Ejecutiva. La aprobación de los programas por países para los cuales no se hayan publicado documentos revisados dentro del plazo de seis semanas se aplazará hasta el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva del año siguiente;

2. La presentación de programas por países a la Junta Ejecutiva del UNICEF y su aprobación seguirán ajustándose a las directrices sobre la extensión y el contenido aprobadas en su decisión 2002/4 (párrafo 1 b)). Se harán esfuerzos constantes por mejorar la planificación y la gestión basadas en los resultados e intensificar la armonización de los programas por países con las estrategias nacionales, así como por intensificar su armonización con el plan estratégico de mediano plazo aprobado. Los documentos de los programas por países del UNICEF deben representar una contribución clara a la ejecución del plan y las estrategias nacionales y a la obtención de los resultados establecidos en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), en los países en que haya un MANUD, y deben basarse en ellos.

*Segundo período ordinario de sesiones
8 de septiembre de 2006*

2006/20

**Programa de trabajo para los períodos de sesiones
de la Junta Ejecutiva de 2007**

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* el siguiente programa de trabajo para sus períodos de sesiones de 2007, con sujeción a las revisiones que se introduzcan durante el año:

<i>Primer período ordinario de sesiones 15 a 18 de enero de 2007 (4 días)</i>	<i>Período de sesiones anual 4 a 8 de junio de 2007 (5 días)</i>	<i>Segundo período ordinario de sesiones 5 a 7 de septiembre de 2007 (3 días)</i>
<p>Cuestiones de organización y procedimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Elección de los miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva 	<p>Cuestiones de organización y procedimiento</p>	<p>Cuestiones de organización y procedimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva en 2008
<p>Cuestiones de programas y políticas</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe anual de la Directora Ejecutiva al Consejo Económico y Social Aprobación de los documentos revisados sobre los programas por países Recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados Informes de actualización sobre las cuestiones de programas Informes regionales de actualización 	<p>Cuestiones de programas y políticas</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe anual de la Directora Ejecutiva: avances y logros con respecto al plan estratégico de mediano plazo Propuestas de cooperación en los programas del UNICEF, incluidos proyectos de documentos sobre los programas por países Informes regionales de actualización Informes de actualización sobre las cuestiones de programas 	<p>Cuestiones de programas y políticas</p> <ul style="list-style-type: none"> Propuestas de cooperación en los programas del UNICEF Exámenes de mitad de período y principales evaluaciones Informes de actualización sobre las cuestiones de programas

<i>Primer período ordinario de sesiones 15 a 18 de enero de 2007 (4 días)</i>	<i>Período de sesiones anual 4 a 8 de junio de 2007 (5 días)</i>	<i>Segundo período ordinario de sesiones 5 a 7 de septiembre de 2007 (3 días)</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia para la educación • Estrategia para la protección de los niños • Política de evaluación del UNICEF 	
Cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos	Cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos	Cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos
<ul style="list-style-type: none"> • Informe financiero del UNICEF correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 e informe de la Junta de Auditores • Informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto • Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 2008 • Presupuesto de apoyo complementario para la gestión de las crisis y para la capacidad para asegurar la continuidad de las operaciones • Conferencia sobre promesas de contribuciones 		<ul style="list-style-type: none"> • Informes financieros • Informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto • Informe sobre los avances hacia la armonización de la recuperación de gastos • Informe sobre las actividades de auditoría interna en 2006
Cuestiones administrativas	Cuestiones administrativas	Cuestiones administrativas
	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF • Revisión de la organización • Revisión de las cuestiones de género 	
Otras cuestiones	Otras cuestiones	Otras cuestiones
Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD y el UNFPA, el UNICEF y el PMA 19 y 22 de enero de 2007		

2. *Pide* a la secretaría que celebre consultas con las secretarías del PNUD, el UNFPA y el PMA a fin de examinar las cuestiones de interés común y las consecuencias que pudieran tener para las fechas previstas de los períodos de sesiones de las Juntas Ejecutivas respectivas, y que le presente un informe al respecto en el primer período ordinario de sesiones de 2007.

*Segundo período ordinario de sesiones
8 de septiembre de 2006*

06-56546 (S) 071106 161106
0656546